



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 134

25 de noviembre de 2014

Pág. 12774

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 63  
celebrada el martes, 25 de noviembre de 2014

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior celebrada los pasados días 11, 12 y 13 de noviembre de 2014.

#### 2. PREGUNTAS

- 2.1. Pregunta sobre las propuestas que tiene el Presidente del Gobierno para Catalunya, tras la opción judicial adoptada por el Gobierno.  
(Núm. exp. 680/000939)  
Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPCIU)
- 2.2. Pregunta sobre las políticas que el Gobierno piensa implementar para promover la reinserción de presos y presas en desarrollo del artículo 25.2 de la Constitución española.  
(Núm. exp. 680/000941)  
Autor: JOKIN BILDARRATZ SORRON (GPV)
- 2.3. Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno respecto a la protección efectiva de las mujeres españolas, así como de sus hijos e hijas, ante la violencia de género.  
(Núm. exp. 680/000942)  
Autora: MARÍA VICTORIA CHIVITE NAVASCUÉS (GPS)
- 2.4. Pregunta sobre si el Gobierno puede garantizar el acceso efectivo de los ciudadanos a la justicia ante la sobrecarga de trabajo que sufren nuestros juzgados.  
(Núm. exp. 680/000945)  
Autor: ANTONIO JULIÁN RODRÍGUEZ ESQUERDO (GPS)
- 2.5. Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno ha retrasado hasta el año 2015 el proceso de privatización de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).  
(Núm. exp. 680/000931)  
Autora: MONTSERRAT CANDINI I PUIG (GPCIU)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 134

25 de noviembre de 2014

Pág. 12775

- 2.6. Pregunta sobre cuándo se llevarán a cabo las obras de la dársena deportiva del muelle de Puerto del Rosario, en la isla de Fuerteventura (Las Palmas), que tiene previsto la ocupación de 30000 metros cuadrados de lámina de agua y 283 amarres.  
(Núm. exp. 680/000935)  
Autora: SANDRA DOMÍNGUEZ HORMIGA (GPMX)
- 2.7. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de la gestión de los fondos librados a la Comunidad de Madrid para rehabilitación integral de viviendas en la Colonia San Agustín de Vallecas, en Madrid, declaradas como Zona de Rehabilitación Integrada con cargo al Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005.  
(Núm. exp. 680/000947)  
Autor: JOSÉ QUINTANA VIAR (GPS)
- 2.8. Pregunta sobre la evolución, detallada en todo el territorio nacional, de la demanda de la Formación Profesional de grado básico respecto de los Programas de Cualificación Profesional Inicial.  
(Núm. exp. 680/000946)  
Autora: PAULA MARÍA FERNÁNDEZ PENA (GPS)
- 2.9. Pregunta sobre si va a continuar el Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales (PLATEA) en el ejercicio 2015.  
(Núm. exp. 680/000950)  
Autora: MARÍA DEL MAR AGÜERO RUANO (GPP)
- 2.10. Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno ha optado por repercutir en los consumidores el coste de la indemnización derivada de la suspensión del Proyecto Castor.  
(Núm. exp. 680/000938)  
Autor: FERRAN BEL ACCENSI (GPCIU)
- 2.11. Pregunta sobre, en qué medida, el Gobierno puede apoyar el proyecto de reconstrucción de la planta de Campofrío de la ciudad de Burgos, destruida por un incendio ocurrido el día 16 de noviembre de 2014.  
(Núm. exp. 680/000949)  
Autor: IGNACIO ALFREDO GONZÁLEZ TORRES (GPP)
- 2.12. Pregunta sobre si el Gobierno contempla la paralización de las obras del embalse de Yesa, en Navarra, tras el último corrimiento y la aparición de nuevas grietas.  
(Núm. exp. 680/000920)  
Autora: AMALUR MENDIZABAL AZURMENDI (GPMX)
- 2.13. Pregunta sobre las medidas previstas por el Gobierno para erradicar o acotar el problema de la obsolescencia programada.  
(Núm. exp. 680/000933)  
Autor: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX)
- 2.14. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de sus políticas para erradicar el problema de la violencia contra la mujer.  
(Núm. exp. 680/000940)  
Autora: MARÍA EUGENIA IPARRAGIRRE BEMPOSTA (GPV)
- 2.15. Pregunta sobre si el Gobierno sigue pensando que con los últimos datos de pobreza infantil no hace falta un pacto de Estado.  
(Núm. exp. 680/000948)  
Autora: RAQUEL MIRIAM ANDRÉS PRIETO (GPS)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 134

25 de noviembre de 2014

Pág. 12776

2.16. Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.  
(Núm. exp. 680/000936)  
Autora: MARÍA JESÚS SEQUERA GARCÍA (GPEPC)

2.17. Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto devolver la publicidad a Televisión Española (TVE).  
(Núm. exp. 680/000943)  
Autor: ÓSCAR LÓPEZ ÁGUEDA (GPS)

2.18. Pregunta sobre la valoración del Gobierno en relación con el resultado de la medida estrella de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, el régimen especial del criterio del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) de caja, a los catorce meses de su aprobación.  
(Núm. exp. 680/000944)  
Autor: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS)

## 3. INTERPELACIONES

3.1. Interpelación sobre los resultados de la aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.  
(Núm. exp. 670/000158)  
Autor: JUAN MANUEL FERNÁNDEZ ORTEGA (GPS)

3.2. Interpelación sobre las iniciativas políticas que piensa impulsar el Gobierno en relación con el modelo territorial.  
(Núm. exp. 670/000160)  
Autor: JOAN SAURA LAPORTA (GPEPC)

3.3. Interpelación sobre la ejecución del convenio bilateral entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Estado en materia de carreteras, atendiendo a las circunstancias del hecho insular que ampara la Constitución española.  
(Núm. exp. 670/000159)  
Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)

## 4. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 4.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

4.1.1. Acuerdo sobre condiciones de ejercicio de la actividad de las flotas española y portuguesa en las aguas de ambos países entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Bruselas el 24 de marzo de 2014. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.  
(Núm. exp. 610/000136)

## 5. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

### 5.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

5.1.1. Convenio de colaboración entre el Gobierno Vasco y la Generalitat de Cataluña sobre el Centre de Documentació y la biblioteca de HABE.  
(Núm. exp. 592/000016)  
Autores: GOBIERNO VASCO y GOBIERNO DE CATALUÑA

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 134

25 de noviembre de 2014

Pág. 12777

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

**Minuto de silencio en memoria de las víctimas de la violencia de género en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer ..... 12782**  
(Núm. exp. 550/000050)

*La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.*

### 1. ACTAS

**1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior celebrada los pasados días 11, 12 y 13 de noviembre de 2014 ..... 12782**

*Se aprueba el acta.*

### 2. PREGUNTAS

**Pregunta sobre las iniciativas que pretende adoptar el Gobierno en su calidad de Miembro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para coadyuvar al avance de una solución a la ocupación del Sáhara Occidental (Núm. exp. 680/000934) Autor: URKO AIARTZA AZURTZA (GPMX) ..... 12782**

**Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de las recientes declaraciones del Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra sobre la situación política de España (Núm. exp. 680/000937) Autor: JOAN SABATÉ BORRÀS (GPEPC) ..... 12782**

*Estas preguntas han sido aplazadas.*

**2.1. Pregunta sobre las propuestas que tiene el Presidente del Gobierno para Catalunya, tras la opción judicial adoptada por el Gobierno. (Núm. exp. 680/000939) Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPCIU) ..... 12782**

*El señor Cleries i González formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cleries i González. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey).*

**2.2. Pregunta sobre las políticas que el Gobierno piensa implementar para promover la reinserción de presos y presas en desarrollo del artículo 25.2 de la Constitución española. (Núm. exp. 680/000941) Autor: JOKIN BILDARRATZ SORRON (GPV) ..... 12786**

*El señor Bildarratz Sorron formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey). En turno de réplica interviene de nuevo el señor. Bildarratz Sorron. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey).*

**2.3. Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno respecto a la protección efectiva de las mujeres españolas, así como de sus hijos e hijas, ante la violencia de género. (Núm. exp. 680/000942) Autora: MARÍA VICTORIA CHIVITE NAVASCUÉS (GPS) ..... 12788**

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 134

25 de noviembre de 2014

Pág. 12778

*La señora Chivite Navascués formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Chivite Navascués. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey).*

- 2.4. Pregunta sobre si el Gobierno puede garantizar el acceso efectivo de los ciudadanos a la justicia ante la sobrecarga de trabajo que sufren nuestros juzgados.**

(Núm. exp. 680/000945)

**Autor: ANTONIO JULIÁN RODRÍGUEZ ESQUERDO (GPS) ..... 12791**

*El señor Rodríguez Esquerdo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Catalá Polo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Rodríguez Esquerdo. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Catalá Polo).*

- 2.5. Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno ha retrasado hasta el año 2015 el proceso de privatización de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).**

(Núm. exp. 680/000931)

**Autora: MONTSERRAT CANDINI I PUIG (GPCIU) ..... 12793**

*La señora Candini i Puig formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Fomento (Pastor Julián). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Candini i Puig. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Fomento (Pastor Julián).*

- 2.6. Pregunta sobre cuándo se llevarán a cabo las obras de la dársena deportiva del muelle de Puerto del Rosario, en la isla de Fuerteventura (Las Palmas), que tiene previsto la ocupación de 30000 metros cuadrados de lámina de agua y 283 amarres.**

(Núm. exp. 680/000935)

**Autora: SANDRA DOMÍNGUEZ HORMIGA (GPMX) ..... 12795**

*La señora Domínguez Hormiga formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Fomento (Pastor Julián). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Domínguez Hormiga. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Fomento (Pastor Julián).*

- 2.7. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de la gestión de los fondos librados a la Comunidad de Madrid para rehabilitación integral de viviendas en la Colonia San Agustín de Vallecas, en Madrid, declaradas como Zona de Rehabilitación Integrada con cargo al Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005.**

(Núm. exp. 680/000947)

**Autor: JOSÉ QUINTANA VIAR (GPS) ..... 12797**

*El señor Quintana Viar formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Fomento (Pastor Julián). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Quintana Viar. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Fomento (Pastor Julián).*

- 2.8. Pregunta sobre la evolución, detallada en todo el territorio nacional, de la demanda de la Formación Profesional de grado básico respecto de los Programas de Cualificación Profesional Inicial.**

(Núm. exp. 680/000946)

**Autora: PAULA MARÍA FERNÁNDEZ PENA (GPS) ..... 12799**

*La señora Fernández Pena formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Fernández Pena. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 134

25 de noviembre de 2014

Pág. 12779

- 2.9. Pregunta sobre si va a continuar el Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales (PLATEA) en el ejercicio 2015.**  
(Núm. exp. 680/000950)  
Autora: **MARÍA DEL MAR AGÜERO RUANO (GPP)** ..... 12801

*La señora Agüero Ruano formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Agüero Ruano.*

- 2.10. Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno ha optado por repercutir en los consumidores el coste de la indemnización derivada de la suspensión del Proyecto Castor.**  
(Núm. exp. 680/000938)  
Autor: **FERRAN BEL ACCENSI (GPCIU)** ..... 12803

*El señor Bel Accensi formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Bel Accensi. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).*

- 2.11. Pregunta sobre, en qué medida, el Gobierno puede apoyar el proyecto de reconstrucción de la planta de Campofrío de la ciudad de Burgos, destruida por un incendio ocurrido el día 16 de noviembre de 2014.**  
(Núm. exp. 680/000949)  
Autor: **IGNACIO ALFREDO GONZÁLEZ TORRES (GPP)** ..... 12804

*El señor González Torres formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).*

- 2.12. Pregunta sobre si el Gobierno contempla la paralización de las obras del embalse de Yesa, en Navarra, tras el último corrimiento y la aparición de nuevas grietas.**  
(Núm. exp. 680/000920)  
Autora: **AMALUR MENDIZABAL AZURMENDI (GPMX)** ..... 12805

*La señora Mendizabal Azurmendi formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Mendizabal Azurmendi. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).*

- 2.13. Pregunta sobre las medidas previstas por el Gobierno para erradicar o acotar el problema de la obsolescencia programada.**  
(Núm. exp. 680/000933)  
Autor: **FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX)** ..... 12807

*El señor Yanguas Fernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover).*

- 2.14. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de sus políticas para erradicar el problema de la violencia contra la mujer.**  
(Núm. exp. 680/000940)  
Autora: **MARÍA EUGENIA IPARRAGIRRE BEMPOSTA (GPV)** ..... 12809

*La señora Iparragirre Bemposta formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Iparragirre Bemposta. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 134

25 de noviembre de 2014

Pág. 12780

- 2.15. Pregunta sobre si el Gobierno sigue pensando que con los últimos datos de pobreza infantil no hace falta un pacto de Estado.**

(Núm. exp. 680/000948)

**Autora: RAQUEL MIRIAM ANDRÉS PRIETO (GPS) ..... 12811**

*La señora Andrés Prieto da por formulada su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Andrés Prieto. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover).*

- 2.16. Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.**

(Núm. exp. 680/000936)

**Autora: MARÍA JESÚS SEQUERA GARCÍA (GPEPC) ..... 12813**

*La señora Sequera García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Sequera García. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).*

- 2.17. Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto devolver la publicidad a Televisión Española (TVE).**

(Núm. exp. 680/000943)

**Autor: ÓSCAR LÓPEZ ÁGUEDA (GPS) ..... 12814**

*El señor López Águeda formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor López Águeda. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).*

- 2.18. Pregunta sobre la valoración del Gobierno en relación con el resultado de la medida estrella de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, el régimen especial del criterio del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) de caja, a los catorce meses de su aprobación.**

(Núm. exp. 680/000944)

**Autor: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS) ..... 12816**

*El señor Vázquez García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Vázquez García. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).*

## 3. INTERPELACIONES

- 3.1. Interpelación sobre los resultados de la aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.**

(Núm. exp. 670/000158)

**Autor: JUAN MANUEL FERNÁNDEZ ORTEGA (GPS) ..... 12818**

*El señor Fernández Ortega expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado). Vuelve a intervenir el señor Fernández Ortega. Cierra el debate el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 134

25 de noviembre de 2014

Pág. 12781

**3.2. Interpelación sobre las iniciativas políticas que piensa impulsar el Gobierno en relación con el modelo territorial.**

(Núm. exp. 670/000160)

**Autor: JOAN SAURA LAPORTA (GPEPC) ..... 12826**

*El señor Saura Laporta expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). Vuelve a intervenir el señor Saura Laporta. Cierra el debate el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).*

**3.3. Interpelación sobre la ejecución del convenio bilateral entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Estado en materia de carreteras, atendiendo a las circunstancias del hecho insular que ampara la Constitución española.**

(Núm. exp. 670/000159)

**Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX) ..... 12834**

*El señor Quintero Castañeda expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Fomento (Pastor Julián). Vuelve a intervenir el señor Quintero Castañeda. Cierra el debate la señora ministra de Fomento (Pastor Julián).*

**4. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES**

**4.1. CONOCIMIENTO DIRECTO**

**4.1.1. Acuerdo sobre condiciones de ejercicio de la actividad de las flotas española y portuguesa en las aguas de ambos países entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Bruselas el 24 de marzo de 2014. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA ..... 12841**

(Núm. exp. 610/000136)

*El señor presidente informa a la Cámara de que no se han presentado propuestas a este acuerdo.*

*Se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse mediante el citado acuerdo, por asentimiento de la Cámara.*

**5. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

**5.1. CONOCIMIENTO DIRECTO**

**5.1.1. Convenio de colaboración entre el Gobierno Vasco y la Generalitat de Cataluña sobre el Centre de Documentació y la biblioteca de HABE.**

(Núm. exp. 592/000016)

**Autores: GOBIERNO VASCO y GOBIERNO DE CATALUÑA ..... 12841**

*El señor presidente informa a la Cámara de que no se han presentado propuestas de que la celebración de este convenio necesite la autorización de las Cortes Generales.*

*La Cámara toma conocimiento de la celebración de dicho convenio.*

*Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta minutos.*



*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.  
(Núm. exp. 550/000050)

El señor PRESIDENTE: Como sus señorías saben, hoy, día 25 de noviembre, es el Día Internacional contra la Violencia de Género. Esta mañana, en Junta de Portavoces, se ha tomado el acuerdo —como expresión de solidaridad con todas aquellas mujeres que sufren este tipo de violencia y también en memoria de todas aquellas que han muerto por este tipo de violencia— de que guardemos un minuto de silencio. Les ruego, por tanto, que se pongan de pie.

*La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.*

Muchas gracias.

## 1. ACTAS

### 1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2014.

*El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.*

El señor PRESIDENTE: ¿Hay alguna observación? (*Pausa*).

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).

Muchas gracias. Queda aprobada.

## 2. PREGUNTAS

PREGUNTA SOBRE LAS INICIATIVAS QUE PRETENDE ADOPTAR EL GOBIERNO EN SU CALIDAD DE MIEMBRO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS PARA COADYUVAR AL AVANCE DE UNA SOLUCIÓN A LA OCUPACIÓN DEL SÁHARA OCCIDENTAL.  
(Núm. exp. 680/000934)

AUTOR: URKO AIARTZA AZURTZA (GPMX)

PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DE LAS RECIENTES DECLARACIONES DEL JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO DE TIERRA SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA DE ESPAÑA.

(Núm. exp. 680/000937)

AUTOR: JOAN SABATÉ BORRÀS (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden día: Preguntas.

Las preguntas de los senadores Aiarza Azurtza y Sabaté Borràs han sido aplazadas.

### 2.1. PREGUNTA SOBRE LAS PROPUESTAS QUE TIENE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA CATALUNYA, TRAS LA OPCIÓN JUDICIAL ADOPTADA POR EL GOBIERNO.

(Núm. exp. 680/000939)

AUTOR: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Preguntas al señor presidente del Gobierno.

Pregunta de don Josep Lluís Cleries.

Tiene la palabra su señoría.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero expresar nuestro compromiso en la lucha contra la violencia machista.

Señor presidente, el 9-N hubo un proceso participativo en Cataluña y votamos a pesar de ustedes. Yo voté el 9-N. Usted empezó ridiculizando este proceso, diciendo que no era ni un referéndum ni una consulta y que no producía ningún efecto. Después, por presiones de su propio partido y de determinados entornos, cambió de idea. Usted y su Gobierno han sido un mar de contradicciones, sin ideas claras, con una actitud dubitativa. El 9-N fue un acto de soberanía, un triunfo de la dignidad de nuestra nación. Fue una victoria de la democracia. Más de 2 300 000 personas salimos a votar a pesar de ustedes, de sus intentos de hacer lo imposible y de sus amenazas; también a pesar de las condiciones en que se pudo celebrar.

El *president* de la Generalitat encontró la manera de responder a la voluntad de Cataluña de ejercer su libertad de expresión dentro de la legalidad. Pero ustedes no han sabido digerir su derrota, han reaccionado tarde y mal. El 9-N, señor Rajoy, les ha pasado por encima, y ustedes han demostrado tener un mal perder. Han optado por condicionar a la Fiscalía, cuando jurídicamente no se daban los requisitos para impulsar una querrela. Esta responde a una iniciativa política. No es propio de un Estado de derecho, señor Rajoy. ¿No cree en la necesaria autonomía de la Fiscalía dentro de la separación de poderes?

Han demostrado incapacidad política, incapacidad para el diálogo, para hacer propuestas, para aportar soluciones. Delante de su indeterminación, de sus silencios, de su no a todo, Cataluña ha tomado decisiones con el liderazgo del *president* Mas. En lugar de hacer política, ustedes impulsan querrelas; hacen gala de la importancia de la política y del entendimiento, pero, en cambio, quedan ustedes muy lejos de practicarlos. Pretenden ganar en los tribunales lo que son incapaces de ganar democráticamente.

Señor Rajoy, deje de esconderse detrás de tribunales y fiscales: dé la cara, dé respuestas desde su responsabilidad. ¿Tiene usted alguna propuesta para Cataluña?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Tengo algunas propuestas y se las voy a resumir en cinco puntos, señor Cleries. En primer lugar, vamos a intentar mantener la estabilidad política, la continuidad en las reformas y el ejercicio de gobierno responsable, que son condiciones fundamentales para superar la crisis, recuperar el empleo y el bienestar de los ciudadanos; es decir, esto es preocuparse de los problemas reales que tienen las personas. En segundo lugar, vamos a seguir colaborando con todas aquellas administraciones públicas —entre otras, la Generalitat de Catalunya— para resolver los duros efectos de la crisis. Así lo hemos hecho a lo largo de estos años en varios ámbitos, el más importante de ellos es el Fondo de liquidez autonómico y el Plan de pago a proveedores. Gracias al Fondo de liquidez autonómico y al Plan de pago a proveedores se ha podido atender a los vencimientos de deuda de la Generalitat —que, como todo el mundo sabe, no puede acudir a los mercados—, pagar los servicios públicos y pagar a los proveedores de la Generalitat, que es un tema muy importante, sobre todo para quienes deben cobrar aquello que se les debe. En tercer lugar, voy a defender mis posiciones políticas como hace cualquier persona. En concreto, voy a afirmar la soberanía nacional y la validez de la Constitución española que garantiza la libertad y los derechos de todos los ciudadanos, que usted y yo podemos debatir aquí, y un modelo de Estado que es el más descentralizado de la historia de nuestro país. En cuarto lugar, voy a hablar con los responsables de todas las instituciones para resolver los problemas reales de las personas, de la Generalitat y de otras instituciones españolas. Y por último, en quinto lugar, voy a escuchar todas las propuestas, siempre y cuando no se pretenda liquidar la soberanía nacional, establecer el derecho de autodeterminación, liquidar los derechos fundamentales de las personas o afectar a la igualdad de los españoles, simplemente porque yo voy a estar radicalmente en contra de esas posiciones. Eso es lo que llevo haciendo a lo largo de toda esta legislatura para superar la crisis, que es el gran reto. Y convendría que todos los hiciéramos: que apostáramos por la Ley de estabilidad, que cumpliéramos el déficit público y gobernásemos aprobando leyes, aprobando decretos, y no dedicándonos a actividades como las que hemos visto en los últimos tiempos, que solo sirven para generar división entre ciudadanos y que no aportan nada a la resolución de sus problemas reales.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.  
Tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.  
Celebro oír alguna propuesta, porque le cuesta mucho darlas.

Quiero hacerle una pregunta: por la forma en que usted lo explica, ¿el Fondo de liquidez autonómico no lo hemos de devolver al Estado? Si es así, no sé si el ministro Montoro estará de acuerdo. Es que lo explican ustedes de una forma que parece que no sea un crédito, sino un donativo a fondo perdido. (*Rumores*).

Usted, señor presidente, habla, por ejemplo, de la importancia de la estabilidad política, pero ha dejado en una condición muy difícil a las comunidades autónomas, y más aún en un futuro, cuando resulta que ustedes no respetan la Ley de financiación de las comunidades autónomas y no mejoran la financiación. O, por ejemplo, no respetan el Estatut de Catalunya con todos los puntos que son recursos para Cataluña. O, por ejemplo, no respetan la Ley de dependencia en el ámbito acordado que tendría la Generalitat o cualquier comunidad autónoma con el Estado.

¿Qué lecciones pueden dar ustedes de respetar leyes si son los primeros en no respetarlas? Si lo que pasó el domingo 9 de noviembre fue tan ilegal como usted dice, ¿por qué ningún juez lo prohibió? ¿Por qué no lo impidieron? Se preguntó al Tribunal Constitucional, a requerimiento de la Generalitat, para concretar en qué consistía la suspensión y no contestó. ¿Se puede hablar de autonomía de la Fiscalía, cuando la presidenta del Partido Popular en Cataluña ya anunció la querrela, previamente, con anterioridad? ¿O cuando lo hizo el señor Esteban González Pons? ¿O cuando lo hizo la señora Cospedal? Cuando la Fiscalía Superior de Cataluña no ve motivos para querellarse, el señor Floriano dice que los fiscales están contaminados. ¿Si no se está a las órdenes del Gobierno, se está contaminado? ¿Por qué no hablamos de contaminación? Cuando un fiscal superior de Cataluña dice que es bueno que los ciudadanos opinen, se le cesa inmediatamente: esto es contaminación. O cuando un periodista del telediario de Televisión Española informa objetivamente del 9-N, también se le cesa al cabo de unos días: esto es contaminación. Asimismo es contaminación que el nuevo director de Televisión Española en Cataluña sea el coordinador de Comunicación del Partido Popular en Cataluña. Esta es contaminación de la buena, señor Rajoy. Más respeto para el Estado de derecho, para los fiscales, y, evidentemente, para Cataluña.

Ahora usted dice que nos visitará. Difícilmente nos puede explicar nada interesante con la querrela que han presentado y que han movilizad. Ya está todo explicado. ¿Creen que acabarán así con la voluntad del pueblo de Cataluña de decidir su futuro? Esta querrela no se fundamenta en irregularidades, se fundamenta en actos políticos, y los actos políticos requieren respuesta política, no respuesta en los tribunales. La querrela no es contra unas personas concretas, es contra la manera de ser y hacer del pueblo de Cataluña. (*Protestas*).

Nos sentimos, señor Rajoy, muy alejados, por no decir prácticamente expulsados, de un Estado que penaliza la libertad de expresión, y de los que contribuyen a hacerlo posible.

Usted, señor Rajoy, siga por su camino, nosotros seguiremos por el nuestro: el de la democracia, el de pedir la opinión a los ciudadanos, el de contar con las personas, el de la política, no el de los tribunales. Nos sentimos más fuertes y convencidos que nunca de conseguir nuestro objetivo: la libertad plena de Cataluña, una nación con historia y con mucho futuro.

Y, para finalizar, señor Rajoy, nuestro grupo quiere autoinculparse del 9-N, (*Rumores*) porque nosotros votamos; y, dada la buena relación del Gobierno con la Fiscalía, le ruego que se lo transmita al Fiscal General del Estado. Nuestro grupo se autoinculpa del 9-N, porque Cataluña quiere tener su libertad.

Muchas gracias. (*Un señor senador: ¡Viva el Reino de Aragón!—Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.  
Señorías, guarden silencio, por favor.  
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Señor Cleries, con absoluta franqueza, no entiendo cómo puede decir usted que el Gobierno no respeta a la Fiscalía y luego dar un espectáculo como el que acaba de dar en esta segunda intervención. Francamente, es muy difícil de entender. (*Aplausos*).

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 134

25 de noviembre de 2014

Pág. 12785

Yo le digo con total claridad que, si el Gobierno del Estado, si el conjunto de las instituciones del Estado no hubieran hecho un esfuerzo para pagar a los proveedores, para pagar los vencimientos de deuda, para pagar los servicios públicos, la situación en Cataluña sería ahora muy difícil. Ahí ha habido una muestra de solidaridad que, al menos, deberían ustedes reconocer. Al menos. (*Aplausos*). Y le digo más: voy a seguir haciéndolo, haya o no colaboración por parte de la Generalitat, voy a seguir atendiendo al pago de los proveedores y al pago de los servicios públicos de las instituciones de Cataluña.

Y ahora me gustaría hacerle un par de consideraciones sobre la ley, la política y los fiscales. Voy a decirle una cosa con absoluta claridad: si la política es la alternativa a la aplicación de la ley, me parece que estamos haciendo una afirmación profundamente antidemocrática. El mensaje es que usted y yo podemos saldar nuestras diferencias saltándonos la ley y haciendo política. Oiga, ¿y los demás pueden hacerlo también? ¿Quién puede hacerlo? ¿Los que diga usted? ¿Los que diga yo? ¿Los que digamos todos juntos? Eso no se puede aceptar porque es ir contra el abecé de la democracia. La ley hay que cumplirla, y tenemos que cumplirla todos, nos guste o no nos guste. La ley en democracia es la expresión de la voluntad de la mayoría, y hay que cumplirla. La ley es la garantía que tienen los ciudadanos frente a la arbitrariedad o la conveniencia de los poderes públicos o de otros ciudadanos. ¿Usted se cree que usted y yo podemos pactar un referéndum de derecho de autodeterminación en contra de lo que dicen nuestras leyes? No podemos hacerlo. El límite que tenemos, por suerte, es la ley, porque esa es la garantía para usted, para mí, para todos los que estamos aquí, para el conjunto de los ciudadanos de Cataluña y para el conjunto de los ciudadanos de toda España.

Segundo comentario que quiero hacerle, señor Cleries: quien garantiza que se cumpla la ley es el Poder Judicial. Eso también es el abecé de la democracia. La Fiscalía actuó con independencia, yo no di ninguna instrucción a la Fiscalía (*Rumores.—Aplausos*); y si no, ¿por qué unos han hecho una cosa y otros han hecho la cosa contraria? O si no, pregunten a la Fiscalía si yo me dirigí a ellos. Lo que no se puede es hacer afirmaciones sin pruebas, sin datos y no diciendo la verdad a la gente, porque está usted en una Cámara parlamentaria, señor Cleries.

No le voy a hablar de televisiones, porque ¿qué sentido tiene que me ponga yo a hablar de cómo funcionan algunas televisiones públicas en este país? (*Rumores*). No tiene ningún sentido y por eso no lo voy a hacer.

Sí le voy a decir una cosa: lo que ustedes pretendían hacer era contrario a la ley, y eso no lo dije yo, ni el Gobierno, ni esta Cámara, lo dijo quien tenía que decirlo y por dos veces: el Tribunal Constitucional (*Protestas*), que tiene la competencia establecida por la propia Constitución, entre otras cosas por sus votos.

Si usted no está de acuerdo con la ley, es decir, si usted quiere que haya más autonomías, menos, con más competencias, con menos, si quiere otro modelo de financiación, usted puede intentar reformarla, tiene procedimientos, usted los conoce y puede hacerlo. Hágalo, y que haya un debate en el Congreso de los Diputados, en el Senado, en el propio Parlamento de Cataluña. Pero la ley hay que reformarla por los procedimientos establecidos en la misma, porque, si no, ¿en qué país viviríamos? ¿Es que la ley se va a reformar por un acuerdo entre el señor Mas y yo, por ejemplo, o entre usted y yo, o entre usted y cualquier portavoz del Grupo Popular o del Grupo Socialista? No, la ley se reforma por los procedimientos establecidos en la misma, que están perfectamente delimitados en nuestro ordenamiento jurídico.

Por último, permítame que le diga una cosa: lo que ustedes han hecho es, en mi opinión —aunque lo que importa es lo que digan los tribunales—, algo contrario a la ley. Yo también tengo la obligación de defender la legalidad, y he ido dos veces al Tribunal Constitucional, y en ambas ocasiones por unanimidad el Tribunal Constitucional dio la razón al Gobierno. Y el fiscal ha tomado la decisión que ha estimado oportuna y conveniente. Y usted no puede hablar en nombre de Cataluña. Con sus propios datos, con sus propios números, ni dos terceras partes de la gente de Cataluña fue a votar ese día (*Aplausos*). Y yo no trato de convencerle a usted, que me gustaría, pero sí he tratado de hablar con mucha gente que puede legítimamente defender como usted las cosas que no nos ha dicho aquí.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

2.2. PREGUNTA SOBRE LAS POLÍTICAS QUE EL GOBIERNO PIENSA IMPLEMENTAR PARA PROMOVER LA REINSERCIÓN DE PRESOS Y PRESAS EN DESARROLLO DEL ARTÍCULO 25.2 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

(Núm. exp. 680/000941)

AUTOR: JOKIN BILDARRATZ SORRON (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Jokin Bildarratz.

Tiene la palabra su señoría.

El señor BILDARRATZ SORRON: *Mahaiburu jauna, arratsalde on.*

Antes de nada, señor presidente, quiero transmitirle que soy consciente de que la cuestión que le planteo hoy no es una pregunta fácil, no es un tema baladí, es una cuestión con muchas espinas, es una cuestión que tiene muchas aristas. Y en ese sentido quiero expresarle que la cuestión que le planteo hoy se basa principalmente en tres ejes: el primero, en unas sólidas bases éticas; el segundo, en unas sólidas bases democráticas y el tercero, en unas sólidas bases legales.

En diciembre del año 2000 se firmó un pacto denominado antiterrorista entre el Partido Popular y el Partido Socialista, pacto que, entre otras cuestiones, motivó diversas modificaciones legislativas, y a modo de ejemplo, la reforma del Código Penal —que, dicho sea de paso, en nuestra opinión dificulta la reinserción—. Esos acuerdos, esos pactos encontraban su justificación en que había una amenaza indefinida del terrorismo, que había que combatir con dureza, y aquí tenemos el primer dato importante: porque hace tres años ETA anunció el cese definitivo de su actividad armada. ¿Y esto adónde nos lleva, señor presidente? Esto nos lleva a un factor clave a la hora de poder valorar la reinserción: que ha desaparecido la amenaza de reincidencia.

Usted sabe bien, señor presidente, que los servicios de inteligencia tienen informes que consideran que la reactivación de la banda terrorista es imposible. Estos informes concluyen que ETA no volverá a cometer atentados. Señor presidente, felizmente para todos, felizmente, ha desaparecido la amenaza de reincidencia.

Segunda consideración importante: la legalidad. La legalidad, señor presidente, es muy contundente cuando habla de reinserción. El fin de la pena es la resocialización y reinserción de la persona presa. Reinsertar significa volver a insertar en la sociedad. Tanto la Constitución española, en su artículo 25.2, como la Ley general penitenciaria, en su primer artículo, atribuyen expresamente a las penas privativas de libertad la función de reeducación y reinserción social.

Acabamos de aprobar prácticamente por unanimidad —al menos en esta Cámara— el Proyecto de Ley de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea. El objeto principal de esta serie de leyes aprobadas es la reinserción social del condenado, y para ello, la norma aprobada habla de la necesidad de tener en cuenta los vínculos familiares, lingüísticos, sociales o económicos de la persona presa.

Para la ciudadanía vasca es una prioridad encauzar la consolidación del final de ETA y, por supuesto, desarrollar una buena política de convivencia entre vascos y vascas. Partimos de tres ejes de trabajo que son comunes: el primero, ETA tiene que desaparecer; el segundo, cumplimiento estricto de la ley; el tercero, la ley es igual para todos.

Por todo ello, señor presidente, le hago la siguiente pregunta: ¿Qué políticas piensa implementar el Gobierno para promover la reinserción de presos y presas en desarrollo del artículo 25.2 de la Constitución española?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, senador Bildarratz.

Estoy de acuerdo con usted en que este tema ni es fácil ni es baladí. Y me gustaría comenzar mi respuesta con unas consideraciones previas. La primera es que las penas privativas de libertad están orientadas, es verdad, hacia la reeducación y hacia la reinserción social, aunque esta no es la única finalidad, ni siquiera la finalidad primaria de la pena, como ha señalado en numerosas ocasiones el Tribunal Supremo y el legislador.

Segunda consideración: la política penitenciaria que estamos llevando a cabo está orientada al cumplimiento de ese mandato, es decir, la reinserción social.

El tercer comentario que quiero hacerle es que estamos hablando de terrorismo y la Ley penitenciaria que se aplica a los terroristas es la misma, sean los terroristas de ETA —a los que usted se ha referido en su intervención—, sea el resto, y no caben, como cualquier persona puede entender, ni excepciones ni transacciones de ninguna clase —sería el colmo después de lo que hemos vivido en nuestro país—.

Por tanto, este es el marco en que nos movemos. Objetivo principal: la reinserción del penado. ¿En qué consiste esto? En que rompa con ETA, en que rechace la violencia, en que respete la ley y, sobre todo, los derechos individuales de las personas —el más importante, el derecho a la vida—, el que reconozca el daño causado y el que pueda vivir en la sociedad como lo hacen la mayoría. Esto es la reinserción. Y ese debe ser el objetivo. ¿Qué políticas estamos llevando a cabo para eso? Fundamentalmente dos tipos de medidas: en primer lugar la política de dispersión penitenciaria, que, en nuestra opinión, es fundamental para que se pueda lograr la reinserción.

Señor Bildarratz, abandonar el terrorismo, rechazar los crímenes, respetar los derechos de los demás es mucho más fácil cuando los presos que están a favor de mantener la disciplina de la organización terrorista, cuando los presos que quieren que ETA siga existiendo no impiden que otros puedan abandonar ETA y reinsertarse. Por tanto, si esas personas están separadas y quieren hacerlo, creo que les hacemos un gran favor y, por eso, creo que la política de dispersión que vamos a seguir manteniendo es buena para conseguir la reinserción social.

El segundo comentario que quiero hacerle es que también ayudan a la reinserción los beneficios penitenciarios —que los pueden tener, como usted sabe y que, de hecho, algunos los tienen, y son los que tienen los demás— siempre que cumplan unos requisitos que son distintos de las demás personas que están presas —porque también el delito de terrorismo es peor y muy diferente—. Y esos requisitos los conoce usted perfectamente y los conoce todos: primero, romper con la organización terrorista; segundo, abandonar la violencia; tercero, pedir perdón de forma expresa a las víctimas; cuarto, hacer frente a las responsabilidades civiles derivadas de sus actos criminales; y, quinto, colaborar con las autoridades. Por tanto, quien quiere puede reinsertarse, y buena prueba de ello es que hay muchos presos de ETA que han adoptado esta posición rechazando la actividad criminal y abandonando la organización terrorista. Por eso creemos que hay que mantener la misma política que hemos llevado a cabo hasta ahora.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.  
Senador Bildarratz, tiene la palabra.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias.

Señor presidente, usted ha establecido un marco al comienzo de su intervención, hasta ahí podríamos estar de acuerdo, eso también es importante y hay que ponerlo en valor. Pero debemos tener en cuenta que la resocialización es un principio básico en un Estado democrático, de tal manera que hay que evitar los efectos desocializadores que implican la privación de libertad, primero, fomentando cierta comunicación con el exterior —cosa que, por ejemplo, dificulta la dispersión— y segundo, facilitando una adecuada reincorporación del recluso a la vida en libertad —cuando corresponda evidentemente—. El objeto de la reinserción es que, cumplida la sanción por parte del penado, este se reintegre a la sociedad, pero no como un elemento disonante sino como un miembro activo del conjunto social. La persona presa es un ciudadano que tiene derecho a su reincorporación social.

Y la ciudadanía vasca entiende que su Gobierno, señor presidente, no tiene política de reinserción. Usted dice o establece lo contrario. La ciudadanía vasca entiende justo lo contrario —y después le pondré un ejemplo—, además de que siempre las ha habido: las ha habido en tiempos de Aznar con Mayor Oreja; hasta en los momentos más duros de actividad terrorista de ETA ha habido políticas de reinserción. Ahora nada de nada. Justo ahora, cuando ETA está en fase de liquidación, desaparecen las políticas de reinserción.

Señor presidente, tanto usted como el ministro del Interior, el señor Jorge Fernández, reconocieron en el año 2012 que la vía Nanclares era la mejor opción para la reinserción. Y leo textualmente: «La impulsaremos —se refiere a la vía Nanclares— porque es legal y es lo que más se adecúa al espíritu de la Constitución española.» Señor presidente, hablando de la vía Nanclares, quien quiere no puede, porque en estos momentos tienen totalmente abandonados a los presos

de la vía Nanclares, incluso han sancionado a presos que han hecho autocrítica y que han pedido perdón; les sancionaron por haberlo hecho a través de un medio de comunicación.

Señor presidente, quiero subrayar lo positivo, porque consideramos que es necesario un acuerdo en políticas de reinserción. Aquí también. Es necesario promover de forma compartida la reinserción ¿o piensan seguir actuando en este asunto también de manera unilateral? El Gobierno vasco les ha hecho una propuesta para el acuerdo. Aprovéchenla. La propuesta que tiene encima de la mesa, Hitzeman, pide primero a la persona presa que se inscriba en un programa que demanda su voluntad de contribuir a la paz y su disposición a comenzar un recorrido legal de reinserción. Es un programa que evalúa a la persona presa sobre primero si esta realiza una valoración negativa de la violencia y segundo, si expresa de manera autocrítica el daño causado. A partir de ese trabajo realizado por las instituciones vascas, entran a definir los competentes en la materia: el juez de vigilancia penitenciaria, la Junta de Tratamiento, etcétera. Hitzeman es por tanto una propuesta de acuerdo en positivo entre instituciones.

En definitiva, señor presidente, ¿a ustedes no les parece relevante el hecho de que ETA haya anunciado el cese definitivo, de que abandone definitivamente las armas...?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BILDARRATZ SORRON: Termino.

¿No hay razón suficiente para despojar la legislación vigente de esa excepcionalidad que ha acompañado y caracterizado la política penitenciaria como instrumento de la lucha contra ETA?

¿No hay razón suficiente para la búsqueda del acuerdo con el resto de instituciones implicadas?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Bildarratz. Agradezco su tono y su espíritu constructivo, pero no puedo compartir algunas de las afirmaciones que ha hecho, sobre todo la más importante y que contradice la de mi primera intervención, cuando dije que quien quiere puede. Quien quiere sí puede.

Hay en estos momentos 14 reclusos que forman parte de la denominada vía Nanclares. Y a esos reclusos no se les aplica la dispersión, porque todos están en prisiones del País Vasco; la inmensa mayoría en Zaballa (Álava); otros, en Bilbao, y otros, en San Sebastián, y todos tienen de una u otra forma alguna suerte de beneficios penitenciarios. ¿Y por qué ha sido así? Porque han roto con la organización terrorista, han condenado la violencia, han pedido perdón a las víctimas, han afrontado sus responsabilidades civiles y han colaborado con las autoridades en la medida que se les ha pedido.

Por tanto, si esas personas han podido hacerlo, es evidente que el 100% de las personas que están en la cárcel pueden hacerlo. ¿Qué ocurre? Que hay algunos que no quieren, hay otros que no quieren enfrentarse a ETA y hay otros a los cuales no les dejan. En este momento el mayor enemigo de los presos y de sus familiares es la organización terrorista ETA. Y, como usted ha dicho en su intervención —y yo coincidido plenamente—, ahí está la clave de la superación de todas estas cosas. Cuando ETA se disuelva estaremos, sin duda alguna, en un escenario diferente, en el que, naturalmente —como usted decía—, habrá que cumplir la ley, pero ya la gente será libre para tomar decisiones, para condenar la violencia, para condenar a ETA, para pedir perdón a las víctimas y para colaborar con las autoridades.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

## 2.3. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO RESPECTO A LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LAS MUJERES ESPAÑOLAS, ASÍ COMO DE SUS HIJOS E HIJAS, ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

(Núm. exp. 680/000942)

AUTORA: MARÍA VICTORIA CHIVITE NAVASCUÉS (GPS)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 134

25 de noviembre de 2014

Pág. 12789

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María Victoria Chivite Navascués.  
Tiene la palabra su señoría.

La señora CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, estos días cumple usted tres años al frente del Gobierno. En estos tres años usted se ha dedicado a recortar el Estado de bienestar en todas sus expresiones: en educación, en sanidad, en dependencia y también en violencia de género. (*Rumores*). En estos tres años usted ha recortado en materia de igualdad un 33 % y en materia de violencia de género un 22 %; ha eliminado la prevención de la violencia en las escuelas, ha quitado las competencias a los ayuntamientos para combatir la violencia de género y proteger a las mujeres. Y ante esto, mi pregunta es ¿cuál es la valoración que hace el Gobierno de la protección efectiva de las mujeres y de sus hijos e hijas en materia de violencia de género?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Chivite.  
Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señora Chivite, quisiera comenzar mi intervención con una consideración previa: cualquier forma de maltrato o de violencia ejercida contra las mujeres supone una violación de los derechos humanos, absolutamente inaceptable en una sociedad como la nuestra, comprometida con los valores de la igualdad y de la dignidad. Por tanto, mientras exista una sola mujer víctima de violencia de género, una sola, nuestra prioridad tiene que ser mejorar la protección y la respuesta que se le ofrece a ella y a sus familias. (*Aplausos*).

El Gobierno cree que la mejor manera de trabajar en esta materia es haciéndolo desde la unidad y reforzando el trabajo coordinado de todos los poderes públicos. Y lo estamos haciendo desde el principio de la legislatura: en julio de 2013 el Gobierno aprobó la Estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer 2013-2016, que constituye, por primera vez, un instrumento de acción unitario, aprobado con el consenso del Gobierno, comunidades autónomas, entidades locales y Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. La estrategia, pactada por todos, marcó 5 ejes de actuación que han centrado el trabajo del Gobierno: mayor sensibilización; mejor respuesta institucional y mayor coordinación; más ayudas asistenciales a las víctimas; más protección y visibilidad de los menores y una atención más específica a las mujeres más vulnerables. Se han tomado también otra suerte de medidas, como la reforma del Código Penal, introduciendo nuevos delitos, como el hostigamiento o acecho y la manipulación de dispositivos; el control de cumplimiento de penas o medidas cautelares y la extensión de la libertad vigilada a la violencia de género. También el Proyecto de Ley de estatuto de la víctima del delito, aprobado el 2 de agosto por el Consejo de Ministros, reforzará los derechos procesales de las víctimas. Asimismo el empleo es clave en esta materia y ha habido avances muy importantes: en el año 2013 se registró el mayor aumento de contratos bonificados desde 2005 y los contratos a mujeres víctimas se han multiplicado por 7 en dos años. Y los presupuestos del año 2015 aumentan la cuantía dedicada a la violencia de género.

Como conclusión le diré que este es un reto que afecta a toda la sociedad, que ha habido un trabajo intenso por parte de muchas personas, no solo del Gobierno, también de las comunidades autónomas y los ayuntamientos; que no debemos caer nunca en la autocomplacencia, como dije al principio de mi intervención, y que es mejor en esta materia estar todos juntos, unidos, trabajar en la misma dirección y no jugar a cosas que no tienen sentido en un asunto como la violencia contra las mujeres.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.  
Senadora Chivite, tiene la palabra.

La señora CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señor presidente.

Nuria, Adela, M<sup>a</sup> José, María Ángeles, Alicia, Ana, Mercedes (*Rumores*), y así hasta 47 mujeres asesinadas, víctimas de violencia de género. Señor Rajoy, 47 mujeres y 47 silencios del presidente del Gobierno; 47 mujeres y 33 menores huérfanos a los que usted no ha dedicado ni un solo



minuto de su acción política; ni uno solo, señor Rajoy. (*Aplausos.—Rumores*). Y si hoy le hago esta pregunta, señor Rajoy, es porque creo que las mujeres víctimas de violencia de género, sus familias, sus hijos e hijas se merecen que el presidente del Gobierno los menciones, se preocupe y se ocupe de ellas, porque usted no lo ha hecho, como he dicho, ni en un solo minuto de su acción política. Invito a quienes siguen hoy esta sesión a que miren en las hemerotecas una sola condolencia que usted haya hecho pública del asesinato de alguna de estas mujeres. (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora CHIVITE NAVASCUÉS: Y como hoy es el Día Internacional de la Violencia de Género, el señor presidente ha publicado un artículo en el que dice que las víctimas de la violencia machista no están solas. Por supuesto, señor Rajoy, que no están solas, y no lo están gracias a las asociaciones de mujeres, como las que esta tarde nos acompañan en la tribuna (*Aplausos*) y que trabajan día a día por prevenir y erradicar la violencia de género, porque si fuera por usted, señor Rajoy, y por su Gobierno, no estarían solas, es que estarían abandonadas. (*Protestas*). Explíqueles a esas mujeres sus silencios.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora CHIVITE NAVASCUÉS: Señorías del PP, no me van a callar. (*Rumores*). Explíqueles a ellas su inacción, sus silencios y, sobre todo, explíqueles sus recortes. Porque estos tres años de Gobierno —de su Gobierno—, han supuesto un serio retroceso de los siete años de políticas efectivas y eficaces de prevención que puso en marcha el Partido Socialista. (*Aplausos*). Y, lo que es peor, sus tres años de Gobierno han supuesto que cientos de mujeres en nuestro país se sientan solas y se sientan desamparadas ante las agresiones que sufren de sus verdugos. Porque, señor presidente, la violencia machista existe, aunque usted no lo crea, y es uno de los mayores dramas sociales que vive nuestro país. Entérese, señor Rajoy.

El próximo 28 de diciembre se cumplirán diez años desde la aprobación de la Ley integral contra la violencia de género, una ley integral que reconoce menciones, que recoge premios de Naciones Unidas y que es reconocida en todo el mundo, y que su Gobierno, señor presidente, desprecia. La desprecia eliminando recursos, la desprecia dejando sin efecto muchas medidas y la desprecia al no desarrollarla con medidas efectivas. (*Rumores*).

Señor Rajoy, yo sé que pedirle valentía política es como pedirle sinceridad en cuanto a la financiación de su partido, pero le pido valentía para aplicar y para afrontar el problema de la violencia de género. (*Rumores*). Empiece por reconocer las zancadillas que ha puesto a la Ley integral que hizo el Partido Socialista. (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden un poco de silencio, por favor.

La señora CHIVITE NAVASCUÉS: Reconozca que usted y su Gobierno... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor. (*Rumores*).

La señora CHIVITE NAVASCUÉS: Reconozca, señor presidente, que su Gobierno y la ministra Mato eliminan premeditadamente la igualdad de la agenda política y que no mencionan la violencia de género, negándose a hablar de ella.

No sé si usted sabe que están disminuyendo el número de denuncias por violencia de género, pero no están disminuyendo por que haya menos violencia, sino porque las mujeres están dejando de denunciar por miedo, porque se sienten desamparadas y porque se han quedado sin recursos, sociales y económicos, gracias a sus recortes, señor Rajoy. (*Aplausos*).

La obligación de las administraciones públicas es promover que las mujeres denuncien, es apoyarlas para que lo hagan, es acompañarlas, y no condenarlas una y otra vez a vivir con la violencia de género sin encontrar salida. Debemos asegurarnos, señor Rajoy, de que ese eslogan suyo de «Hay salida» no se queda en un mero eslogan. En el caso de los menores, los socialistas también hemos presentado propuestas para apoyarlos, como es seguir desarrollando la Ley integral, aunque es verdad que la mejor manera de proteger a estos menores es que sus madres sigan vivas.

Señor Rajoy, deje la sordera. Le vuelvo a pedir lo que mi grupo le ha pedido de una manera reiterada: abra una mesa de diálogo, un acuerdo social y político contra la violencia de género; reúname con todos los grupos parlamentarios, con las asociaciones que trabajan con las mujeres, con los profesionales que se enfrentan día a día con las víctimas de la violencia de género; hable con la Policía, con la Guardia Civil, con los juristas, con los psicólogos, con los educadores. Ellos le dirán qué problemas tienen y cómo encauzar el problema. Escuche y actúe. Estas mujeres se merecen una respuesta que no sea su silencio o mirar para otro lado. Señor Rajoy, se lo dije también el otro día, póngase a trabajar o apártese y deje paso.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Chivite.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora Chivite.

Este Gobierno le ha dedicado mucho tiempo a la lucha contra la violencia de género, que es la primera acusación que me ha hecho: que no le he dedicado tiempo a esto. Como le he explicado antes, hemos conseguido el acuerdo con todas las comunidades autónomas, con todas las corporaciones locales, y también hemos conseguido el acuerdo de todos ellos con el Gobierno y con muchas asociaciones. Hemos tomado muchas medidas, a las que he hecho referencia en mi intervención inicial. Ya sé que le trae sin cuidado lo que diga en mi intervención, porque usted tiene preparado un discurso y, diga lo que diga, nos lo va a contar a todos. *(Fuertes aplausos.—Protestas)*.

Dicho esto, no es la primera vez que esto ocurre porque... *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor. *(Rumores)*.

Señorías, guarden silencio, hagan el favor. Tengan un poco de respeto por quien está en el uso de la palabra. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Por tanto, no puedo aceptarle esa afirmación que ha hecho usted hoy aquí. Hay otros que la única afirmación que han hecho en esa materia, y el único trabajo que han llevado a cabo es decir que debería haber funerales de Estado en esos casos. Eso es lo que han hecho otros, y a esos no los ha citado usted hoy. *(Aplausos.—Rumores)*.

Señora Chivite, la lucha contra la violencia de género, lo he dicho en mi intervención inicial, merecería la unidad de todos. Cuando yo estaba en el Gobierno, en los años 1996 y 2001, ya aprobamos los planes integrales contra la violencia de género; aprobamos también la Orden de protección a las víctimas de violencia de género; impulsamos un plan policial, y luego aprobamos la ley que ustedes presentaron en el año 2004, porque nos parecía que este era un tema que precisaba de la unidad de todas las fuerzas políticas. ¿Para qué usa usted este tema con fines políticos? ¿Qué pretende ganar con ello? ¿No se da cuenta de que todo el mundo es perfectamente consciente de su demagogia de hoy aquí? *(Aplausos.—Rumores)*. ¡Si hay otras formas distintas de criticar al Gobierno! *(Aplausos.—Rumores)*. ¿En qué debate quiere que entremos? ¿Quiere que dé datos de las personas que, desgraciadamente, han fallecido desde el año 2005 hasta hoy? No lo voy a hacer porque no me parece serio, no lo voy a hacer. *(Aplausos)*. ¿Qué quiere? ¿Que le dé datos de los presupuestos y de lo que hicieron en su Gobierno en los años 2010 y 2011? *(Varios señores senadores: Sí, sí, sí)*. No lo voy a hacer, no lo voy a hacer. *(Aplausos.—Rumores)*. Y no lo voy a hacer porque creo que la política española necesita hoy un poco de talla, de sensatez, de sentido común y de categoría; por eso. *(Fuertes aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

- 2.4. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PUEDE GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LOS CIUDADANOS A LA JUSTICIA ANTE LA SOBRECARGA DE TRABAJO QUE SUFREN NUESTROS JUZGADOS.

(Núm. exp. 680/000945)

AUTOR: ANTONIO JULIÁN RODRÍGUEZ ESQUERDO (GPS)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 134

25 de noviembre de 2014

Pág. 12792

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor Ministro de Justicia.  
Pregunta de don Antonio Rodríguez Izquierdo.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.  
Señor ministro, ¿va a garantizar el Gobierno el acceso efectivo de los ciudadanos a la justicia ante la sobrecarga de trabajo que sufren nuestros juzgados?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez Esquerdo.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, señor presidente.  
Señoría, hoy tenemos asegurado el acceso efectivo de todos los ciudadanos a la justicia, asegurado por nuestro Estado de derecho, asegurado por el conjunto de la normas procesales y asegurado por la disponibilidad de medios materiales, personales y de todo tipo que ponen al servicio de los ciudadanos no solamente este Gobierno, sino, como usted sabe, señoría, las comunidades autónomas, que también son competentes en esta materia, las comunidades que tienen transferida esta función hace muchos años, y el Consejo General del Poder Judicial, todos trabajando juntos estamos cada día garantizando el acceso de los ciudadanos a la justicia. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra el senador Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.  
Yo esperaba que me contestara el ministro de Justicia, pero creo que no lo ha hecho.  
Su desesperante antecesor entró en la justicia como un elefante en una cacharrería, y usted está en la justicia sin saber mucho lo que dice. (*Rumores*). Sí, sí, señor ministro, porque no sé si sabe que el 13 de noviembre se ha presentado la primera demanda de conflicto colectivo planteada por los jueces frente al Consejo General del Poder Judicial y su ministerio. Es algo sin precedentes en la historia democrática de nuestro país y de los países del entorno. Los jueces, señor ministro, y por eso digo que no sé si usted es ministro de Justicia, reclaman algo tan básico como el derecho a desempeñar su trabajo con la debida protección y en condiciones adecuadas.

Aunque ustedes reiteradamente lo nieguen, los órganos judiciales vienen sufriendo una evidente sobrecarga de trabajo, agravado, más si cabe, por los casos de corrupción que se extienden por todos los juzgados de España como si fuera una pandemia. El Poder Judicial, y usted lo debería saber, es un poder desconcentrado donde más de 5000 jueces deben dar respuesta a cientos de miles de conflictos. Por ello, una irracional carga de trabajo es una peligrosa herramienta para su independencia, y usted, señor ministro, tiene la obligación de evitar esa sobrecarga, porque en este caso no solamente afecta a los jueces, sino que afecta también al justiciable. Y la justicia lenta, señor ministro, es injusticia. Los jueces de este país están absolutamente desprotegidos, están al frente de juzgados saturados, carentes de medios humanos y de materiales suficientes, y se sienten impotentes para resolver con tiempo y forma las miles y miles de actuaciones judiciales. Pero, claro, mal de muchos, bien para otros, sobre todo para los imputados por corrupción, a los que les interesa una justicia postergada.

Volviendo a la demanda, señor ministro, que le han planteado los jueces fundamentándose en los datos que ha presentado el Consejo General del Poder Judicial en septiembre pasado, se evidencia que casi la mitad de los juzgados de España sufre una sobrecarga de trabajo superior al 150%, siendo Valencia, Andalucía, Castilla La Mancha y Madrid los que soportan un excedente de trabajo del 250%.

Ante este desolador panorama, del que usted, como ministro, y ustedes, como Gobierno, son los únicos responsables después de tres años en la gestión, hoy los jueces son los justiciables, porque está en juego su salud, su derecho a conciliar la vida familiar y laboral y su profesionalidad, pero sobre todo está en juego el derecho de todos los ciudadanos a una justicia real.

Ustedes, el Gobierno, y usted, como ministro de Justicia —por eso le decía que no sé si lo es—, ha conseguido que en España la justicia sea una de las peores formas de injusticia y que los ciudadanos desconfíen plenamente de nuestro sistema democrático. Ustedes están debilitando el Poder Judicial, y esto, señor ministro, avergüenza a la sociedad española, y aquí no cabe el raca-raca de la herencia recibida.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Ustedes son los únicos responsables. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Esquerdo. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, señor presidente.

Señoría, usted sabe, seguramente lo sabe aunque no lo diga en su intervención, que la sobrecarga de los juzgados tiene mucho que ver no solamente con las plazas de jueces sino con los medios materiales y personales que trabajan en la oficina judicial.

Si usted en su condición de abogado cree conocer el funcionamiento de la justicia, convendrá conmigo en que la clave no es que haya más o menos jueces, son muchas otras cuestiones las que nos van a dar las claves para el buen funcionamiento de la justicia en nuestro país.

También sabe usted —y no lo ha dicho en su intervención— que ese informe que ha elaborado el Consejo General del Poder Judicial ha servido de base para la demanda de una asociación de jueces —no de los jueces, sino de una asociación de jueces—, que precisamente no es la mayoritaria, pero, en todo caso, respetamos su legitimidad en defender los intereses de sus asociados. Esa demanda dice que hay un 35 % de juzgados que tienen trabajo por encima del módulo recomendado, pero lo que no dice es que hay otro 65 % que está por debajo del módulo recomendado, y tampoco dice que hay más de 590 jueces adscritos temporalmente a los juzgados que tienen una carga superior a la que establece el Consejo General del Poder Judicial en sus módulos; módulos, por cierto, que acaban de ser suspendidos por el Tribunal Supremo porque fueron fijados sin la colaboración del Ministerio de Justicia, como es reglamentario, y han vuelto a ser aumentados, contrariamente a lo que había hecho el Gobierno anterior, que los había bajado artificialmente.

Señoría, si trabajásemos con un poco más de objetividad y de análisis, todo esto nos permitiría diagnosticar exactamente los problemas que tiene nuestra justicia que, en mi opinión, no son necesariamente la falta de jueces, y sí la necesidad de una mejor organización y de reformas, y por eso vamos a proponer la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por eso vamos a proponer la reforma de la Ley de enjuiciamiento criminal, para agilizar los procedimientos judiciales, y por eso vamos a tratar de incorporar las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia de manera habitual, como sucede ya en muchos otros sectores de la Administración pública.

Y le aseguro, señoría, que con los sindicatos, con las asociaciones profesionales, con las comunidades autónomas, que tienen mucho que decir, y con el Consejo General del Poder Judicial estamos trabajando para abordar procesos de reforma que permitan, primero, identificar los problemas reales de nuestra justicia, y, segundo, dotarnos de soluciones, por ejemplo, la reciente creación de 282 plazas que acaba de aprobar este Gobierno para mejorar la sobrecarga de los juzgados.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.5. PREGUNTA SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO HA RETRASADO HASTA EL AÑO 2015 EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (AENA).

(Núm. exp. 680/000931)

AUTORA: MONTSERRAT CANDINI I PUIG (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Fomento. Pregunta de doña Montserrat Candini. Tiene la palabra su señoría.

La señora CANDINI I PUIG: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora ministra.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió quiere trasladarle nuestra preocupación por el proceso de privatización parcial de AENA, por la forma y también por el fondo.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 134

25 de noviembre de 2014

Pág. 12794

Han aparecido informaciones en los medios de comunicación en relación con procedimientos erróneos en este proceso o con desacuerdos en el propio Consejo de Ministros sobre la idoneidad de lanzar esta operación en estos momentos.

Quisiéramos saber, señora ministra, cuáles son los motivos de dicho retraso y en qué punto nos encontramos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Candini.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Candini.

Desde que nos incorporamos al Gobierno el día 23 de diciembre de 2011 hemos trabajado para darle la vuelta a AENA que, como usted sabe, es un operador público, que tenía un déficit de caja de más de 400 millones de euros, que no podía pagar sus nóminas, se estaba financiando con la cuenta de proveedores, y hemos logrado en estos tres años tener ya un superávit de 650 millones, y además a mes de octubre los aeropuertos españoles presentan un balance, ya cerrado, de 170 millones de pasajeros que han pasado por nuestros aeropuertos. Hemos dado la vuelta a las cuentas y estamos ahora en un proceso de entrada de capital privado, todo ello con objetividad y con transparencia, como tenemos que hacer las cosas quienes somos servidores públicos.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra la senadora Candini.

La señora CANDINI I PUIG: Gracias, señora ministra.

Efectivamente, más allá de las cuentas, que, desde luego, son muy importantes, pensamos que su ministerio no está haciendo las cosas bien en relación con la privatización parcial. Más allá de los errores procedimentales, nos preocupa enormemente el modelo de regulación y gestión aeroportuaria que presentaron el 15 de octubre; creemos sinceramente que vulnera los principios de la competitividad, de la competencia. Así se lo ha hecho saber el Gobierno de Cataluña al director general de la Competencia, al director general adjunto de Ayudas del Estado, a la Comisión Europea y a la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Es un modelo que impide una gestión mucho más favorable a la competencia. La posición de su Gobierno responde a la idea de evitar la competencia entre aeropuertos del Estado para que supuestamente sean más fuertes conjuntamente, muy lejos de la realidad comercial y de la realidad competencial. Un mayor grado de competencia entre aeropuertos implicaría más transparencia en la financiación de los aeropuertos deficitarios, crearía incentivos, aportaría eficiencia, conllevaría unos precios de servicios menores, como está sucediendo en Alemania, Australia, Reino Unido, Francia, Estados Unidos, etcétera, que están aplicando estos modelos.

Ustedes justifican el mantenimiento del monopolio en España a la existencia de unas supuestas sinergias de red, pero los aeropuertos no son infraestructuras de red, sí lo son los ferrocarriles o carreteras; en todo caso, son las aerolíneas, no los aeropuertos. Una gestión descentralizada de los aeropuertos permitiría una mejor adaptación, algo que no decimos únicamente nosotros, también lo dice la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta comisión considera que una reforma de mayor calado podría haber consistido en permitir una gestión más flexible de los aeropuertos.

Señora ministra, miembros de su Gobierno —no usted— nos hablan de fronteras, y quiero decirles que no hay mayor frontera que los márgenes mentales para entender la realidad que nos rodea.

En definitiva, la propuesta que ustedes hacen, en realidad, supone ser el campeón nacional como aeropuerto, en lugar de dotarlo de mayor capacidad. En mi opinión, sus asesores, señora ministra...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 134

25 de noviembre de 2014

Pág. 12795

La señora CANDINI I PUIG: Un momentito, señor presidente.

Como decía, sus asesores utilizan más la testosterona que las neuronas. Las neuronas son las competencias; la testosterona es la verticalidad del poder que ustedes imponen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Candini.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Candini.

Efectivamente, tenemos un modelo diferente, el modelo que, con su abstención, Convergència i Unió permitió que continuara el Partido Socialista y que tuvimos que parar al llegar al Gobierno, que consistía en enajenar el 90 % de los aeropuertos de El Prat y de Madrid-Barajas, frente al modelo que defiende mi Gobierno y mi partido, que es un gobierno de aeropuertos en red, y le voy a explicar por qué.

Señoría, en este momento, en España podemos mantener una red que da entrada a nuestros aeropuertos a 127 millones de turistas gracias a que trabajamos en red, gracias a que, afortunadamente, no se cometió el error que iba a cometer el Partido Socialista, que era, ni más ni menos, que, con una deuda de 12 000 millones, vender 2 de los más importantes aeropuertos de toda España; además, señoría, lo hicieron sin el informe de la Abogacía, de los servicios jurídicos del Estado. Y ese proceso es el que paramos nosotros, señoría, y por eso, el camino que hemos emprendido es el mismo que el del resto de Europa. No se confunda usted, señoría. En Europa, lo que están haciendo, por ejemplo, Fraport o aeropuertos de París, es consolidar grupos que sean potentes. No piense usted que vamos a competir los de Madrid con los de Alicante, o los de Alicante con los de El Prat. No, señoría, España tiene que ser un país competitivo en sus aeropuertos. ¿Sabe para qué?, para que puedan venir más turistas, para que tengamos más movilidad, para que las islas Canarias, Ceuta Melilla o Baleares tengan una buena movilidad, y eso se hace solo con aeropuertos en red. Por cierto, preocupándonos por la gestión de los aeropuertos, como le decía antes, hemos pasado de tener un saldo negativo de caja de -400 millones a estar hoy en números verdes y tener un saldo positivo y un beneficio a finales de 2013 de más de 500 millones.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Candini. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 2.6. PREGUNTA SOBRE CUÁNDO SE LLEVARÁN A CABO LAS OBRAS DE LA DÁRSENA DEPORTIVA DEL MUELLE DE PUERTO DEL ROSARIO, EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA (LAS PALMAS), QUE TIENE PREVISTO LA OCUPACIÓN DE 30000 METROS CUADRADOS DE LÁMINA DE AGUA Y 283 AMARRES.

(Núm. exp. 680/000935)

AUTORA: SANDRA DOMÍNGUEZ HORMIGA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Sandra Domínguez.

Tiene la palabra su señoría.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, me remito a la pregunta planteada: ¿cuándo se llevarán a cabo las obras de la dársena deportiva del muelle de Puerto del Rosario, en Fuerteventura, que tiene prevista la ocupación de 30 000 metros cuadrados de superficie de lámina de agua y 283 amarres?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Para este Gobierno, señoría, que ya lleva, como sabe, casi tres años de gobierno, la provincia de Las Palmas es una prioridad, y por eso hemos destinado 1200 millones de euros a Las Palmas

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 134

25 de noviembre de 2014

Pág. 12796

y, concretamente, más de 9 millones al Puerto del Rosario. En este momento se han ampliado los puntos de amarre en el muelle de cruceros que, como sabe, era clave para la competitividad de este puerto; se ha ganado un atraque de 400 metros; podemos albergar buques cruceros del segmento de mayor tamaño y, a día de hoy, los resultados son objetivos.

Señoría, la previsión de cierre de ejercicio es que vamos a mover 925 000 toneladas de mercancías; un 2 % más que en el año 2013. El tráfico será de 175 000 pasajeros, un incremento del 8 %, y el número de pasajeros de crucero ha crecido un 15 %, más de 98 000. El reto para los próximos años, señoría, es dotar de unas instalaciones náutico-deportivas de calidad dentro de la planificación que en el plan de empresa hemos aprobado.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.  
Tiene la palabra la senadora Domínguez.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, disculpe que reitere la pregunta, dado que esta ha sido muy concreta y muy concisa remitiéndome específicamente al muelle deportivo.

El muelle deportivo era un proyecto que ya se había aprobado entre la Autoridad Portuaria, el Ayuntamiento del Puerto del Rosario y el Cabildo Insular de Fuerteventura, en el que se preveían 283 amarres de muelle con la anexión de 15 000 metros cuadrados de franja costera para unas zonas comerciales.

Pues bien, la empresa Calero Marinas debía presentar el proyecto y realizar las obras, tanto marinas como terrestres y, en contraprestación, la explotaría durante un período de veinte años prorrogable. Hasta aquí todo bien. Cuando todos creíamos que por fin se iba a llevar a cabo el proyecto, largamente anhelado en Puerto del Rosario, la sorpresa ha llegado cuando se ha hecho público que Calero Marinas renuncia a construir y explotar la dársena deportiva, pues ha desistido del proyecto alegando que el oleaje y la agitación de las láminas de agua hace inviable el proyecto elegido; extremo que también ha comprobado la Autoridad Portuaria, quien trató el asunto hace meses en el consejo de administración. Parece que todo el mundo da por muerto este proyecto, aceptando que Calero Marinas no se ejecute tal y como se preveía; y se está anunciando que la Autoridad Portuaria sacará un nuevo concurso en función de lo que prevea el Plan general del Puerto del Rosario, que conllevará una obra de cierre con varios millones de euros, que teóricamente se incorporará en el plan de empresa de los próximos años y se financiará por la Autoridad Portuaria, y con más de 500 amarres.

No obstante, parece ser que este nuevo proyecto cambia de lugar y será en el muelle de cruceros. Pero hay muchas cosas que no cuadran. Calero Marinas es una empresa con más de veinticinco años de experiencia en la explotación de marinas deportivas; cuenta con la explotación de Puerto Calero, Marina La Palma y, además, tiene ahora mismo prevista la ejecución del puerto deportivo de Morro Jable con 500 amarres.

En principio, señora ministra, no parece creíble que el desestimiento del proyecto sea debido a cuestiones técnicas o de viabilidad en la dársena deportiva, y que dicha empresa, con una amplia experiencia, no pueda llevar a cabo por ese tipo de problema. Más bien parece que es una dificultad financiera o económica al verse imposibilitada porque está realizando otros proyectos. La contratación administrativa en su desestimiento puede traer consecuencias muy graves y no tenemos constancia de que se hayan llevado a cabo los expedientes administrativos correspondientes a esta empresa. Señora ministra, Puerto del Rosario no puede verse privado de esta inversión. El aceptar el desestimiento de esta empresa y que no se ejecute la dársena deportiva prevista va a suponer, en el mejor de los casos, un retraso de más de diez años en la materialización de la nueva dársena...

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA: Gracias, señor presidente. Un segundo.

... por lo que le traslado la necesidad perentoria de que se ejecute la obra tal y como estaba prevista.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez. Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Domínguez.

Señora Domínguez, el Plan director de infraestructuras del Puerto del Rosario se aprobó en el año 2004. Recogía ya entonces un modelo de crecimiento en un horizonte de medio y de largo plazo. Y dentro de este marco de trabajo, como usted sabe, está prevista la construcción de un contradique del muelle de cruceros y nuevas explanadas por valor de 5,1 millones de euros, que van a servir, como sabe, de apoyo y de abrigo a la futura dársena deportiva.

Con este fin se está avanzando en los estudios técnicos del diseño de las infraestructuras que, por cierto, estaban sin hacer. Después se va a acometer la redacción de los proyectos y, a continuación, se licitarán. La licitación de la obra está prevista para finales de 2015 o principios de 2016. Estos son los informes que dan los servicios técnicos del puerto. Además de lo que le he indicado, señoría, quiero anunciarle que en la próxima reunión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria se va a aprobar la licitación de dos obras importantes: la playa de Hornos, segunda fase, y el aumento del calado del Puerto del Rosario. Estas obras van a redundar, sin duda, en beneficio de todos los ciudadanos, van a ampliar la superficie de la hermosa playa de los Hornos hasta la Punta del Pozo y van a mitigar los efectos de la ampliación del puerto sobre la misma. Por eso, señoría, quiero decirle que se están haciendo todos los esfuerzos para desarrollar el Puerto del Rosario porque genera riqueza y actividad turística en una isla tan importante que depende tanto —como usted sabe— del turismo.

Muchas gracias, señora Domínguez. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 2.7. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS LIBRADOS A LA COMUNIDAD DE MADRID PARA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE VIVIENDAS EN LA COLONIA SAN AGUSTÍN DE VALLECAS, EN MADRID, DECLARADAS COMO ZONA DE REHABILITACIÓN INTEGRADA CON CARGO AL REAL DECRETO 1/2002, DE 11 DE ENERO, SOBRE MEDIDAS DE FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES PROTEGIDAS EN MATERIA DE VIVIENDA Y SUELO DEL PLAN 2002-2005.

(Núm. exp. 680/000947)

Autor: JOSÉ QUINTANA VIAR (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José Quintana. Tiene la palabra su señoría.

El señor QUINTANA VIAR: Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar esta intervención para recordar que hay vida más allá de los poderes económicos. Mientras la banca da dinero a la especulación y ejecuta desahucios, a otros nos preocupan las personas. Quiero felicitar al Rayo Vallecano por su solidaridad, por la iniciativa que ha tenido de pagar el alquiler de Carmen Martínez, una octogenaria a la que han desahuciado. *(Aplausos)*. ¿Cómo es posible que lo que no hace un ayuntamiento o la comunidad o su Gobierno lo tenga que hacer un equipo de fútbol y una afición galáctica?

Entro en la cuestión, señora ministra. Los gobiernos socialistas fomentaron tanto la rehabilitación estructural y funcional como la mejora de la habitabilidad de las viviendas para cumplir con los objetivos europeos de la lucha contra el cambio climático y porque es la mejor forma de animar al sector de la construcción. Desde el año 2001 hasta 2008 se han realizado obras de rehabilitación en la Comunidad de Madrid en cerca de 55 000 viviendas con la ayuda del Estado. Todas estas rehabilitaciones tuvieron como motor a los vecinos, como los de la colonia San Agustín que hoy nos acompañan, jubilados con pensiones pequeñas que, cuando deberían descansar, confiaron en las promesas de las administraciones públicas que iban a financiarles a fondo perdido el 60 % de estas obras, apostaron por la rehabilitación de sus viviendas, anticipando la financiación requerida, y volvieron a hipotecar sus viviendas, todo en la confianza de que la Comunidad de Madrid y el Gobierno de España cumplirían lo prometido. Sin embargo, su partido en la Comunidad de Madrid, señora ministra, no ha justificado más de 85 millones que le ha dado



el Estado y que no han llegado a los ciudadanos. Ese es un dinero que tiene carácter finalista, que legalmente no se puede gastar en otra cosa.

Los gobiernos de su partido en Madrid, señora ministra, tienen entrampadas actualmente a más de 22 000 familias madrileñas que han cumplido escrupulosamente las normas para obtener estas ayudas. Esta es la razón por la que le hago la pregunta que está en el orden del día y en el panel electrónico.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintana.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor Quintana.

En la actual legislatura el Ministerio de Fomento ha destinado a la Comunidad de Madrid 350 millones de euros en ayudas estatales de vivienda. A través del Plan estatal 2013-2016 vamos a invertir un total de 309 millones de euros. Una parte muy importante, señoría, como sabe, va a ir destinada exclusivamente a rehabilitación. Le recuerdo, señoría, que la tramitación y la resolución de los procedimientos de otorgamiento de ayudas corresponde al órgano competente de las comunidades autónomas o de las ciudades de Ceuta y Melilla. Son esas administraciones las que gestionan el abono de las subvenciones porque —como usted sabe, señor Quintana— lo que hace el Ministerio de Fomento es aprobar un plan de más de 2300 millones y transferir ese dinero a las comunidades autónomas. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Senador Quintana, tiene la palabra.

El señor QUINTANA VIAR: Gracias.

Señora ministra, su administración, el Ministerio de Fomento, les debe a los vecinos de la colonia San Agustín más de tres millones de euros desde el año 2005. El defensor del pueblo expone en su informe que la Comunidad de Madrid no puede archivar los expedientes y, asimismo, que el ministerio tiene que obligar a la Comunidad de Madrid para que estos fondos lleguen a los vecinos.

Usted, que siempre le gusta tanto poner la herencia como parapeto cuando no tiene nada de lo que presumir, lleva tres años sin hacer nada y encima nombra director general de la Vivienda a uno de los responsables de esta situación. Esta es la herencia de la Comunidad de Madrid gobernada por el PP, que no es capaz de cumplir lo que promete, y si usted, señora ministra, no quiere ser cómplice de la quiebra de estas 22 000 familias, tiene que tomar medidas urgentes para que los afectados reciban las ayudas que el ministerio trasfirió a la Comunidad de Madrid y acabe con este enorme fraude...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor QUINTANA VIAR: ... a los ciudadanos madrileños.

Muchas gracias, presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintana.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, permítame que le aclare el procedimiento que corresponde a las ayudas. Usted está faltando a la verdad, señoría. Para que se asignen fondos de planes estatales de vivienda a un área de rehabilitación es necesario suscribir previamente un acuerdo en el seno de la correspondiente comisión bilateral. Señoría, usted lo sabe bien, no hay ningún acta, ningún acuerdo de comisión bilateral que recoja un compromiso de financiación, de rehabilitación o regeneración en la colonia San Agustín. No obstante, como usted sabe, los vecinos de la colonia San Agustín pudieron acogerse a ayudas genéricas de rehabilitación que, en su caso, convoca la

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 134

25 de noviembre de 2014

Pág. 12799

comunidad autónoma. En este caso, las solicitudes se dirigen a la comunidad autónoma que tiene la competencia exclusiva.

Señoría, con cargo a esos planes de la Comunidad de Madrid, según los datos que me trasmite, han recibido ayudas por 2 millones de euros 750 vecinos, y con cargo a los presupuestos de la comunidad autónoma, más de 700 ayudas por algo más de 1,1 millones de euros. No obstante, en el caso de las ayudas estatales hay que tener en cuenta que estas se acogen al plan del que usted está hablando, plan que finalizó el 31 de diciembre del año 2001, señoría, hace más de trece años. Por lo tanto, deberían haberse presentado antes de aquel año.

Señoría, si usted me quiere hablar de falta de control, le voy a decir lo que es la falta de control. Cuando llegué al Gobierno, tenían 613 millones de euros sin justificar. (*Varios señores senadores: No*). Sí. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Sí, lo tiene el Tribunal de Cuentas, señoría. Mire cómo sería, señoría, que el agujero era de 450 millones, que es una parte de la subsidiación de los préstamos que se pagan a través de los bancos; como usted sabe, se debían 450 millones.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Es más, del Plan 2009-2012, el último plan del Gobierno socialista, tres cuartas partes, señoría, iban para vivienda nueva. Por eso, quiero decirle que no engañe usted, que no falte a la verdad. Esta usted faltando a la verdad. Nunca un plan de vivienda ha tenido más recursos...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián):...para rehabilitación que el plan que ha aprobado el Gobierno que preside Mariano Rajoy.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

## 2.8. PREGUNTA SOBRE LA EVOLUCIÓN, DETALLADA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, DE LA DEMANDA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO BÁSICO RESPECTO DE LOS PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL.

(Núm. exp. 680/000946)

AUTORA: PAULA MARÍA FERNÁNDEZ PENA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.

Pregunta de doña Paula Fernández Pena.

Tiene la palabra su señoría.

La señora FERNÁNDEZ PENA: Presidente, señor ministro, la implantación de la FP básica este año era una de sus medidas estrella. Quisiera, por tanto, que nos respondiera sobre su evolución respecto de los PCPI, que nos diga en qué comunidades autónomas la matrícula de la formación profesional básica ha superado las matrículas de los PCPI y, por supuesto, espero que lo argumente con cifras. Señor ministro, denos datos.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Fernández Pena.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, senadora Fernández Pena.

La comparación que se establece entre los PCPI y la formación profesional básica no es estrictamente rigurosa. Son dos sistemas distintos y cuando lo que se intenta hacer es establecer una relación de equivalencia entre los PCPI y la formación profesional básica se está incurriendo

en un error fundamental, por muchos aspectos, y el más importante de ellos es que la formación profesional básica es un proceso integrado en el sistema de las enseñanzas obligatorias, es, por tanto, un sistema de oferta obligatoria para los centros que tiene un recorrido muy distinto al que tenían los PCPI. Desde ese punto de vista habría que comparar, eventualmente y con muchas restricciones, la matrícula en el primero de los cursos de los PCPI con la matrícula en el primer curso, el único implantado en esta situación en 2014-2015, de la formación profesional básica. Naturalmente, todo ello depende de la oferta que hayan hecho las administraciones educativas, las comunidades autónomas. Pues bien, quitando una comunidad autónoma, Cataluña, que no los ha implantado porque quiere hacerlo a partir de 2015 y quiere desarrollar su currículo propio —tiene importancia porque Cataluña tenía una matrícula muy relevante en términos de PCPI—, y teniendo en cuenta que la forma de acceder a este procedimiento es un consejo orientador de los centros, lo que han ofertado las comunidades autónomas ha sido alrededor de 45 000 plazas, de las que se ha ocupado prácticamente el 80 %. Teniendo en cuenta que se trataba del primer año, parece un ratio razonable y satisfactorio. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra la senadora Fernández Pena.

La señora FERNÁNDEZ PENA: Señor ministro, hacer esta comparativa no es un error, es la demostración de que la FP básica que usted ha diseñado es un fracaso. Si los programas que usted ha diseñado no superan las matrículas de los que ha retirado, es que usted ha fracasado, señor ministro. (*Aplausos*). Ni una sola comunidad ha logrado superar el 100 % de los matriculados de los PCPI del año anterior. Le daré algunas cifras que usted no ha mencionado. En Madrid el curso se ha iniciado con el 50 % de las plazas vacías. En Andalucía han quedado 3000 plazas vacías de las más de 8400 ofertadas. Y así podría seguir y seguir, porque la tasa de matriculación de la FP de grado básico apenas supera el 50 % de los matriculados en la PCPI el año pasado. El 50 %, señor ministro.

¿Sabe usted por qué ha fracasado? Por desorganización. ¿Realmente creía usted que las familias iban a matricular a sus hijos cuando aún en el mes de junio no existía ni regulación autonómica ni instrucciones para la admisión y el acceso de los alumnos? Ha fracasado por desorganización y también por desconfianza. Las familias han desconfiado de usted porque ha impuesto un sistema que no otorga titulación de ESO, que no garantiza el futuro laboral y del que se sale con un simple certificado que ni tan siquiera garantiza el acceso a los ciclos medios. Pero sobre todo, señor ministro, ha fracasado porque es injusto. Es un sistema educativo en el que no caben los jóvenes con más dificultades, esos jóvenes que usted tendría que tener en la primera hoja de su agenda pero a los que usted prefiere situar en la última, esa última hoja que siempre es fácil arrancar sin que se note. Ha destrozado todo aquello que les estaba ayudando y en su lugar ha creado un auténtico sumidero de ilusiones. Ha suprimido los PCPI, ha eliminado los programas PROA y solo pretende que se diluyan en una salida fácil con la que acceder al mercado laboral con pésima cualificación. Es decir, señor ministro, pretende que no molesten, que no computen en las cifras de abandono escolar temprano y que provean al mercado de mano de obra barata. (*Aplausos*).

Ministro, ha hecho una ley para que los que no pueden desaparezcan tanto de las escuelas como de las estadísticas, pero le advierto, señor ministro, que los fracasos se pagan y las familias se lo están haciendo pagar. Ministro Wert, con la caída en las matriculaciones le han dicho a la cara que se ha confundido. Su medida estrella se ha estrellado.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora FERNÁNDEZ PENA: Termino, presidente.

Decía que su medida estrella se ha estrellado, como su ley, como sus políticas, como su ministerio; se ha estrellado como usted. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Fernández Pena.  
Tiene la palabra el señor ministro.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 134

25 de noviembre de 2014

Pág. 12801

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): En primer lugar, señora Fernández Pena, ni mucho menos la formación profesional básica es lo que usted ha descrito. En segundo lugar, señora Fernández Pena, la formación profesional básica sí otorga un título. En tercer lugar, señora Fernández Pena, además otorga una cualificación profesional. En cuarto lugar, señora Fernández Pena, tiene un camino de transitabilidad hacia la formación profesional de grado medio. Y en quinto lugar, ninguno de los datos que ha facilitado su señoría se corresponde con los que obran en poder del ministerio. Se ha referido su señoría a la Comunidad Autónoma de Andalucía diciendo que tenía la mitad de las plazas. La Comunidad Autónoma de Andalucía, según la información que nos transmite, ha ofertado 10 352 plazas, de las que ha cubierto 8578. Ha hablado también de la Comunidad de Madrid diciendo lo mismo y también dando un dato equivocado; ha ofertado 4820 plazas de las que ha cubierto 3092.

Pero lo importante es que es un camino que echa a andar para mejorar las posibilidades de inserción laboral y profesional de los jóvenes.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Sí, voy terminando, señor presidente.

Decía que también para reducir el abandono escolar temprano —que, por cierto, la reducción del abandono escolar temprano no tiene nada de malo—, que es lo que se está produciendo y lo que se va a producir en mayor medida a partir de este curso.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.9. PREGUNTA SOBRE SI VA A CONTINUAR EL PROGRAMA ESTATAL DE CIRCULACIÓN DE ESPECTÁCULOS DE ARTES ESCÉNICAS EN ESPACIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES (PLATEA) EN EL EJERCICIO 2015.

(Núm. exp. 680/000950)

AUTORA: MARÍA DEL MAR AGÜERO RUANO (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María del Mar Agüero. Tiene su señoría la palabra.

La señora AGÜERO RUANO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la puesta en marcha del programa estatal denominado Platea entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y la Federación Española de Municipios y Provincias, cuya finalidad es impulsar la programación conjunta de compañías de artes escénicas para reactivar y enriquecer su programación cultural, facilitar la comunicación entre las comunidades autónomas y garantizar a los ciudadanos el acceso a la cultura, nos pareció muy acertado y por eso entendemos que es una de las acciones más importantes de impulso a las artes escénicas llevadas a cabo por el ministerio que usted preside.

Es cierto que muchos ayuntamientos se vieron obligados a ajustar sus presupuestos a la programación cultural debido al deterioro de las finanzas públicas y a la reducción de la actividad económica por la tremenda crisis que hemos sufrido durante estos últimos años. A esto se le sumaba la dificultad que tenían para pagar a las compañías las deudas de actuaciones pasadas, aunque gracias a la mediación de la Secretaría de Estado de Cultura junto con el Ministerio de Hacienda, los proveedores de contratos de creación e interpretación artística pudieron acogerse al mecanismo del Plan de pago a proveedores promovido por el Gobierno. Esto fue un alivio para el sector, pero la reducción de la demanda por parte del público debida a la crisis económica agravada por la subida del IVA hizo que muchos espacios escénicos estuvieran cerrados o presentaran escasa actividad. Los ayuntamientos no pueden contratar mediante el pago de cachés, no encontrando tampoco solución en la contratación a taquilla ya que las compañías teatrales no pueden asumir la incertidumbre en sus ingresos que suponen las recaudaciones en estos momentos económicos tan difíciles en que nos encontramos, como dijo acertadamente el director general del Inaem en la presentación del programa Platea, que ha ayudado a reactivar la programación cultural en nuestros pueblos y ciudades, como he dicho anteriormente.

Pero, señor ministro, nos ha preocupado profundamente la reducción de la cantidad asignada a este programa, que está cumpliendo con sus objetivos de llevar programaciones estables y de calidad a espacios de titularidad pública en municipios de todo el territorio nacional, según nos ha informado el secretario de Estado de Cultura en su comparecencia de Presupuestos Generales del Estado para 2015; y sabiendo, además, que el presente protocolo de colaboración tiene una vigencia de dieciocho meses a cumplir próximamente, le preguntamos si va a continuar el Programa estatal de circulación de espectáculos de artes escénicas en espacios de las entidades locales, Platea, en el ejercicio 2015.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Agüero.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, senadora Agüero, por su intervención.

Como su señoría acaba de destacar, efectivamente existe una consignación presupuestaria en los presupuestos de 2015 para mantener el programa Platea, y como también su señoría ha puesto de manifiesto, esa consignación de 5 millones es inferior en 1 millón a la que había figurado en 2014. ¿Por qué se produce esa reducción? Justamente por la experiencia que se ha acumulado en este ejercicio; los datos hasta el mes de noviembre revelan que, al margen del objetivo fundamental del Programa Platea que, como ha dicho su señoría, es el de optimizar una excelente infraestructura de teatros públicos, fundamentalmente de teatros de los ayuntamientos en España, hay 858 espacios escénicos de carácter público y el 80% de ellos corresponde a los ayuntamientos, y lo que este programa ha permitido ha sido un sistema en el que el ayuntamiento, las compañías —básicamente pequeñas compañías independientes— y el Ministerio de Educación Cultura y Deporte, a través del organismo autónomo correspondiente del Inaem, han compartido recursos para hacer girar compañías y que estos espectáculos giraran prácticamente por todas las comunidades autónomas.

Le daré algunas cifras expresivas de esos resultados. Se han apuntado al programa 183 municipios, de los cuales, 173 han presentado programación. 250 compañías han participado en el programa. Se han llevado a cabo hasta noviembre 799 representaciones dentro del Programa Platea, con 154 000 espectadores, más los no contabilizados de los 73 espectáculos de calle que también se han incluido en el programa. Y la recaudación obtenida en espectáculos, participando del Programa Platea, ha ascendido a 2 051 000 euros. ¿Por qué se contraen los recursos dedicados a 2015 en la cantidad que le he señalado? Pues porque lo que hemos visto este año es que la actividad estaba concentrada en unos pocos meses y, por tanto, resultaba poco efectivo mantener con un coste elevado el régimen de giras de esa actividad, tanto de danza, como de teatro, como de circo, en definitiva, de las distintas modalidades de artes escénicas que se contemplan en el programa. Además, porque las entidades locales pueden tener una participación económica mayor; también porque, en cierta forma, la capacidad de autofinanciación a través del taquillaje de las funciones permite que las compañías puedan conseguir su caché; y, en definitiva, porque hemos visto que se puede conseguir un mayor nivel de profesionalización de los gestores culturales que participan.

Por todo esto, el programa Platea continuará este año 2015, goza de buena salud y va a permitir que las artes escénicas en los espacios públicos se sigan desarrollando en nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senadora Agüero, tiene la palabra.

La señora AGÜERO RUANO: Señor ministro, la verdad es que estábamos preocupados porque si 6 millones de euros para la anterior edición no eran para tirar cohetes y encima lo reducían a un millón, comprenda la preocupación de mi grupo y de esta senadora. Confiaba en la sensibilidad de su señoría para que se pudiera seguir disfrutando de esas buenas programaciones culturales en los espacios de titularidad pública.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Agüero.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 134

25 de noviembre de 2014

Pág. 12803

## 2.10. PREGUNTA SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO HA OPTADO POR REPERCUTIR EN LOS CONSUMIDORES EL COSTE DE LA INDEMNIZACIÓN DERIVADA DE LA SUSPENSIÓN DEL PROYECTO CASTOR.

(Núm. exp. 680/000938)

AUTOR: FERRAN BEL ACCENSI (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Industria, Energía y Turismo.  
Pregunta de don Ferran Bel.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, presidente. Buenas tardes, señor ministro.

A mi grupo le gustaría que con palabras claras, sencillas y concisas pudiese explicar a los ciudadanos y a nosotros mismos cuáles son las razones por las que el Gobierno, a través de un procedimiento exprés, ha optado por repercutir a los consumidores el coste de la indemnización derivada de la suspensión del Proyecto Castor; coste que quiero recordar que inicialmente es de 1350 millones de euros, más la carga financiera durante treinta años, más el coste de mantenimiento de la instalación y su desmantelamiento, si así lo acuerda el Gobierno.

Le pediría concesión y, sobre todo, claridad. La ciudadanía no lo entiende y creo que todos somos responsables de darle una explicación que sea comprensible, aunque de entrada a nosotros nos resulta muy difícil.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Muchas gracias, señoría.

Me pide que con palabras claras, concisas y sencillas explique por qué el sistema gasista en España va a abonar a lo largo de los próximos años 112 millones de euros cada año en concepto de la retribución del almacenamiento Castor como consecuencia de su hibernación. Respuesta clara, concisa y sencilla: porque ello supone un ahorro del 52 % respecto a la retribución que de otro modo, si no estuviese hibernada, tendría que pagar todo el sistema gasista y que estaría en el entorno de los 212 millones de euros. Por tanto, si comparamos lo que tendríamos que pagar todos los consumidores del sistema antes con lo que ahora vamos a tener que pagar, la diferencia a favor del sistema gasista, es decir, de los consumidores, es de aproximadamente unos 110 millones de euros.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senador Bel, tiene la palabra.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señor ministro.

La verdad es que a los ciudadanos no les sirve la diferencia entre antes y ahora, el ciudadano, el consumidor —el sistema gasista son los consumidores— no entiende por qué debe pagar un conjunto de negligencias que corresponden a la Administración y a la empresa, y digo negligencias.

Este proyecto nace con el rechazo de una parte del ámbito científico —L'Observatori de l'Ebre, el Instituto Geológico— y diferentes organismos internacionales emitieron informes de advertencia y en contra. La Administración lo autoriza cuando seguramente no lo tenía que autorizar; la empresa lo ejecuta y no está comprobado que la ejecución fuese diligente. Ante esta situación, y ante un proyecto que recabó muchísimo rechazo en todo el territorio, es muy difícil poder explicar al consumidor que al final el pagano no es ni el señor Florentino Pérez y sus socios que ejecutaron mal el proyecto ni la Administración que autorizó un proyecto sin tenerlo que autorizar.

La explicación es esta, no me compare lo que tendría que pagar antes y lo que tiene que pagar ahora. ¿Por qué tiene que pagar el consumidor la negligencia de la Administración o de la empresa privada, señor ministro?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Señoría, me pregunta usted por qué lo paga el consumidor, es decir, el sistema gasista. ¿Conoce usted alguna infraestructura energética en España, sea de electricidad o sea de gas, que no la pague el sistema eléctrico o el sistema gasista? Yo, desde luego, no conozco ninguna y esta tampoco es una excepción. Por tanto, si usted compara lo que hubiésemos tenido que pagar en el caso de que hubiese estado operativa con lo que ahora se va a pagar, le repito, 110 millones de euros menos de pago cada año.

Segundo. Me dice usted que ha habido una actuación negligente. Supongo que lo sabe porque ya conoce la decisión que en su caso adoptarían los tribunales. Yo, desde luego, la desconozco, pero le voy a recordar algo que hizo este Gobierno. Este Gobierno declaró lesiva la cláusula del real decreto del año 2008 que autorizó esa infraestructura del almacenamiento subterráneo de Castor porque, entre otras cosas, decía que en caso de renuncia por parte del operador tendría que haber indemnización incluso si mediara dolo o culpa. ¿Qué hicimos cuando vimos esa cláusula? La llevamos a Consejo de Ministros y declaramos la lesividad. Bien es cierto que luego el Tribunal Supremo dio la razón a quien elaboró aquel real decreto, que no fue este Gobierno, fue otro Gobierno, y yo lo que le pregunto es: ¿Y dónde estaba usted que no dijo nada? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.11. PREGUNTA SOBRE, EN QUÉ MEDIDA, EL GOBIERNO PUEDE APOYAR EL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE CAMPOFRÍO DE LA CIUDAD DE BURGOS, DESTRUIDA POR UN INCENDIO OCURRIDO EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2014.

(Núm. exp. 680/000949)

AUTOR: IGNACIO ALFREDO GONZÁLEZ TORRES (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Ignacio González Torres. Tiene la palabra su señoría.

El señor GONZÁLEZ TORRES: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, Campofrío, desde su creación en la década de los cuarenta del siglo pasado, ha sido una empresa agroalimentaria y burgalesa que en el año 2103 facturó más de 1900 millones de euros y que por méritos propios se ha situado como referente a nivel nacional.

El 16 de noviembre de 2014 aparecerá en nuestra historia burgalesa como uno de los días más tristes y dolorosos para nuestra ciudad. Un domingo que amanecía con un fuego devastador que calcinó una de las industrias agroalimentarias más arraigadas e importantes de Burgos e, incluso, de Castilla y León, destruyendo al mismo tiempo el trabajo de más de 1000 personas. Un fuego que, además de destruir una inversión de 170 millones de euros, amenazaba con arrebatar las ilusiones y proyectos de más de 6000 familias que, impotentes, se han llegado a poner en la peor de las situaciones, porque parte de sus sueños se estaban convirtiendo en cenizas. Sin embargo, Burgos, sus empresarios y trabajadores han sabido reaccionar, como siempre, y estar a la altura, formando un frente común ante la adversidad, con grandes dosis de solidaridad. Aprovecho la oportunidad para agradecer la presencia de varios integrantes del comité de empresa de Campofrío, encabezado por su presidente, que nos acompañan en la tribuna de invitados y, sobre todo, felicitarles por su importante contribución para superar la difícil situación.

Es incuestionable que, a medida que transcurre el tiempo, se van sucediendo muestras de afecto y cariño hacia la empresa y trabajadores y no es menos cierto que existe ya un gran compromiso por parte de todos para superar esta terrible situación, estando en condiciones de asegurar que nada ni nadie podrá doblegar este firme propósito. La empresa Campofrío ha recolocado ya a 118 empleados, lo que supone un 13% de su plantilla y continúa promoviendo otra serie de medidas de carácter económico y social. El Ayuntamiento de Burgos declarará situación de interés general para la ciudad, por motivos sociales y económicos, otorgando una serie de beneficios fiscales. La Junta de Castilla y León hoy ha declarado el incendio como una situación de especial y extraordinaria transcendencia y urgente actuación, comprometiéndose a tomar medidas de interés sociolaboral y de reconstrucción de la planta, con el fin de minimizar los efectos, tanto para la empresa como para los trabajadores. Además, se ha comprometido a agilizar las licencias, creando una comisión especial integrada por representantes de las consejerías de Agricultura y Ganadería, Economía y Empleo, Sanidad, Fomento y Medioambiente, que garantizará

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 134

25 de noviembre de 2014

Pág. 12805

agilizar las licencias necesarias que permitan la reconstrucción en veinticuatro meses, amén de ofrecer líneas de apoyo a empresas, tanto de carácter directo...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GONZÁLEZ TORRES:...financiados por la Junta y la Unión Europea, como las del Banco Europeo de Inversiones.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado pregunta en qué medida puede el Gobierno apoyar el proyecto de reconstrucción de la planta de Campofrío de la ciudad de Burgos, destruida por el lamentable suceso.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador González Torres. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Muchas gracias.

Señoría, agradezco la pregunta que me plantea, que me da la oportunidad de expresar aquí en la Cámara Alta lo que ya tuve ocasión también de hacer en la Cámara Baja como consecuencia de una pregunta, en aquella ocasión, del Grupo Socialista.

También quisiera aprovechar este momento para expresar el saludo en nombre de todo el Gobierno a los representantes del comité de empresa de Campofrío. Quiero decirles que tienen todo el apoyo, el ánimo y el aliento del Gobierno de España. (*Aplausos*).

Desde el primer momento en que se produjo el devastador incendio el domingo día 16 de noviembre, el presidente del Gobierno se puso en contacto con el presidente de la empresa; lo hizo la ministra de Empleo, lo hizo la ministra de Agricultura y Medio Ambiente y lo hice yo mismo. Y lo hicimos para decirles que todo el apoyo, todas las herramientas y todos los instrumentos a disposición del Gobierno estaban a disposición de la empresa Campofrío para ejecutar de nuevo el proyecto de fábrica que tanta actividad, que tanto empleo, que tanto bienestar ha creado en la ciudad de Burgos, en Castilla y León y, por tanto, en toda la economía española.

Campofrío, por las razones que usted ha dicho, es una empresa muy importante en este país. Lo es desde el punto de vista de la empresa cárnica, desde el punto de vista de la industria agroalimentaria, desde el punto de vista de la industria en general y lo es desde el punto de vista de la economía. Es una empresa que a lo largo de toda su historia ha apostado fuertemente por la innovación, ha apostado fuertemente por la diversificación de los mercados, ha apostado fuertemente por la exportación y también ha apostado fuertemente por la estabilidad de las plantillas de trabajadores. Y por eso quiero reconocer aquí también que desde un primer momento la empresa anunciara que el primer objetivo a preservar era el empleo de toda la plantilla de las fábricas de Campofrío en la ciudad de Burgos.

Tanto el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente como el propio Ministerio de Industria, Energía y Turismo hemos puesto distintas líneas a disposición de la empresa. Ya hemos tenido una primera reunión técnica y quiero anunciar que mañana tendremos otra donde va a estar el propio presidente de la Junta de Castilla y León, el presidente de la empresa Campofrío y yo mismo con miembros del equipo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Y vamos a poner a disposición de la empresa esas herramientas que fundamentalmente son los planes de competitividad y los planes de reindustrialización, de los cuales para toda España para el próximo año hay 745 millones de euros.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.12. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONTEMPLA LA PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL EMBALSE DE YESA, EN NAVARRA, TRAS EL ÚLTIMO CORRIMIENTO Y LA APARICIÓN DE NUEVAS GRIETAS.

(Núm. exp. 680/000920)

AUTORA: AMALUR MENDIZABAL AZURMENDI (GPMX)



El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de doña Amalur Mendizabal.

Tiene la palabra su señoría.

La señora MENDIZABAL AZURMENDI: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Realizamos esta pregunta sobre si el Gobierno contempla paralizar las obras de recrecimiento de Yesa, en consonancia con lo solicitado ya en el Parlamento de Navarra, en el Parlamento Europeo e incluso en el Congreso de los Diputados.

Como respuesta a una pregunta que realicé en el Pleno sobre la seguridad de la presa, allá por el mes de julio, usted, señora ministra, me conminó a hacer poco menos que un acto de fe diciendo textualmente: tenga el convencimiento y la certeza de que todas las medidas de seguridad establecidas por la normativa se cumplen escrupulosamente.

Me gustaría explicarles cuáles son las certezas de los vecinos que viven aguas abajo. El pasado 24 de octubre, dos días después de que el presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro anunciase a bombo y platillo la resolución definitiva de los problemas provocados por los deslizamientos en la ladera derecha, los colectivos Asociación Río Aragón y Yesa+no denunciaron de forma gráfica la aparición de nuevas grietas en esa misma ladera; dos días después de las manifestaciones del señor De Pedro. Una vez más han sido los colectivos los que han avisado de la aparición de las grietas porque el señor De Pedro no lo ha hecho, pues el señor De Pedro ni está ni se le espera. Una semana después hubo un nuevo desprendimiento en el estribo de la pared derecha de la presa. Asimismo quisiera recordar que en junio de 2014, por primera vez, la CHE admitió que se pueden dar nuevos episodios de desprendimientos pero en caso de lluvias o de desembalse. En estos dos últimos casos que he mencionado no se ha dado ninguna de estas dos circunstancias.

Más certezas, señora ministra. Ustedes dijeron en su día que los vecinos desalojados podrían volver a sus casas cuando la seguridad estuviese plenamente garantizada. Al final van a ser expropiados. Por lo tanto, que cada uno saque sus conclusiones. En vista de todo esto, ¿no cree usted que los vecinos bien se merecen que el Gobierno recapacite y adopte medidas a la altura de sus responsabilidades?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mendizabal.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, los informes técnicos nos indican que el desprendimiento del talud provisional ocurrido en el mes de octubre así como las grietas detectadas no comportan riesgo para los ciudadanos ni comprometen la estabilidad de la ladera. Por tanto, la ejecución de las obras continuará según lo previsto pues cumplen con todas las garantías técnicas de seguridad exigibles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Mendizabal, tiene la palabra.

La señora MENDIZABAL AZURMENDI: Gracias. Señora ministra, me esperaba otra respuesta.

Creo que debo hacer una aclaración. Hay que cumplir con la normativa de seguridad que establece la ley; pero, en el caso de Yesa, sabe usted que se trata de una normativa bastante antigua que data del desastre del Lago de Sanabria; y, además, como sabe también, la normativa de seguridad va cambiando. Hoy día se tienen en cuenta más variantes, como puede ser, por ejemplo, el caso de la sismicidad, una variante que, por cierto, ya se da en el caso de Yesa. Y decía que una cosa es cumplir con la normativa y otra muy distinta hacer todo lo posible para garantizar la seguridad de las personas. Eso se puede hacer, por ejemplo, realizando un estudio independiente o facilitando toda la información.

Por cierto, hablando de datos y de facilitar información —los alcaldes lo han pedido, esta propia senadora lo pidió—, hace cinco meses que no tenemos datos de las mediciones —por otra parte, mediciones públicas— que se hacen todos los días alrededor del embalse de Yesa. Nosotros

lo solicitamos varias veces y desde el día 23 de junio, cuando se publicó el último expediente, no hemos tenido noticia alguna. Si quiere que hablemos de datos, por favor, facilítenos los datos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MENDIZABAL AZURMENDI: Finalizo.

Por tanto, no nos pida hoy que hagamos un nuevo acto de fe. ¿Quiere que la creamos? Pues actúe con sensatez, con responsabilidad y con la transparencia que su cargo requiere.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mendizabal.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Gracias, señor presidente.

Señoría, la situación no ha variado desde que finalizaron las obras de estabilización en el mes de junio. De acuerdo con los datos recabados por los equipos de auscultación, el movimiento en la ladera derecha del embalse de Yesa es imperceptible y la ladera se encuentra estabilizada.

Señoría, el proyecto para el recrecimiento de Yesa está incluido en el Pacto del Agua de Aragón, que este Gobierno está comprometido a cumplir. Es una infraestructura necesaria para garantizar el suministro de agua de calidad a Zaragoza y a su entorno, es necesaria para el mantenimiento del caudal ecológico del río Aragón, para la laminación de avenidas, para la cobertura de las concesiones aguas abajo del embalse, para los abastecimientos de la zona y para la consolidación de la zona regable de Bardenas.

En cuanto a las grietas, el informe de junio de 2014 señala que, pese a encontrarse estabilizada la ladera, podrían aparecer movimientos locales motivados por las lluvias o por el propio proceso de vaciado del embalse. Ya en marzo pasado se detectaron grietas superficiales, que no comprometían la estabilidad de la ladera y que fueron reparadas para evitar filtraciones de agua. Las grietas aparecidas recientemente en la zona de descompresión de la parte de la ladera estabilizada responden, según los informes técnicos, a un proceso físico normal en este tipo de obras, y tampoco comportan riesgos, como indican estos mismos informes.

Respecto al desprendimiento de finales de octubre localizado en un talud de obra provisional, constituye un proceso aislado y superficial que no repercute en la seguridad de la obra, siempre según los informes técnicos.

Con respecto a las expropiaciones, que prosiguen su curso, es la opción elegida por los vecinos y a ella ha dado respuesta este Gobierno. El periodo de información pública se iniciará en breve, tras haber sido aprobada una adenda al proyecto.

Las obras del embalse de Yesa continúan, conforme a las prescripciones técnicas del proyecto, con la máxima supervisión y cumpliendo siempre y escrupulosamente todas las garantías de seguridad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

## 2.13. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS POR EL GOBIERNO PARA ERRADICAR O ACOTAR EL PROBLEMA DE LA OBSOLESCENCIA PROGRAMADA.

(Núm. exp. 680/000933)

AUTOR: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Pregunta de don Francisco Javier Yanguas.

Tiene la palabra su señoría.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, le hago esta pregunta que muchos ciudadanos españoles y de mi Comunidad Foral de Navarra se están cuestionando, y es por qué, por ejemplo, cuando una televisión con tres

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 134

25 de noviembre de 2014

Pág. 12808

años de vida se estropea, cuando hay que repararla, cuestan más las piezas que una televisión nueva, por lo que deben deshacerse de esa antigua y comprar otra. Eso tiene un nombre en algunos casos: obsolescencia programada u obsolescencia planificada, porque es la determinación o programación del fin de la vida útil de un producto o un servicio, de modo que tras un periodo de tiempo calculado de antemano por el fabricante durante la fase de diseño de dicho producto este se torna obsoleto, no funciona, es inútil o resulta inservible.

Es cierto que se trata además de un problema muy difícil de acotar. Pero hay países como nuestra vecina Francia que usted sabe que se ha atrevido a legislar contra este fenómeno. El Comité Económico y Social Europeo elaboró también el año pasado un dictamen, titulado «Duración de la vida de los productos e información al consumidor», que nos da algunas pautas en este tema.

Podemos afirmar también que llega un momento en que todos los productos tecnológicos se quedan obsoletos. Lo que denunciamos desde UPN es que la empresa que los ha construido ponga trabas para su reparación o no existan piezas de recambio. Es cierto además que desde la Unión Europea ha habido un interés creciente en este tema y hay una directiva, que es la de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, que, aunque no aborda directamente el tema, sí impone alguna condición de interés. En Unión del Pueblo Navarro creemos que hay que poner coto a estas prácticas abusivas, que van en contra del consumidor, al que todos nos debemos, y hay que dejar claro desde un primer momento que una cosa es la duración de un electrodoméstico y otra muy diferente es que la empresa que lo construyó ya lo hizo previendo de antemano la fecha en la que ya no se iba a poder utilizar.

Es ahí donde hay que trabajar y sancionar esas prácticas, esa obsolescencia programada que va también contra la libre competencia. Se trata de una frontera muy difusa —eso es verdad— y muy complicada, pero desde nuestro partido proponemos algunas medidas. La primera sería aumentar el periodo de garantía e incluso en algunos casos hacerlo más claro para los consumidores y usuarios. La segunda, que siempre existan piezas de recambio para todos y cada uno de los productos, por un plazo determinado y con un precio razonable que ahora mismo no se cumple en algunos casos. La tercera, instaurar campañas para concienciar a las personas de la compra de productos mucho más duraderos en el tiempo. Y la cuarta, que en las etiquetas de los productos se advierta al usuario de la vida útil del aparato o del número aproximado de utilizaciones que este puede admitir.

En fin —para finalizar ya—, en Unión del Pueblo Navarro estaremos con las medidas que prohíban este fraude al consumidor y aportaremos las ideas e iniciativas si se trae a esta Cámara la regulación que proceda sobre ese tema que, como ya he dicho, han hecho otros países de nuestro entorno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.  
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover):  
Gracias, señor presidente.

Señorías, estoy convencida de que todos coincidimos: grupos parlamentarios, Gobierno, Industria, consumidores, etcétera, en la necesidad de controlar la obsolescencia de los productos de una forma responsable. Debemos hacer compatible el apoyo a la innovación de las empresas y el deseo de los consumidores de adquirir nuevos productos, con un consumo responsable y solidario que evite el deterioro medioambiental. Estamos trabajando para transponer la Directiva 2012/19 de la Unión Europea sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, que es una gran oportunidad para avanzar en este ámbito. Nuestra voluntad es que tanto los consumidores como las empresas cuenten siempre con las máximas garantías, en este y en el resto de los ámbitos.

Señoría, como usted decía, hoy en día la obsolescencia se manifiesta desde dos distintas vertientes: en primer lugar, desde la vertiente de la duración de la vida útil de cualquier producto o bien de consumo y, en segundo lugar, desde su posible reparabilidad, reutilización o transformación. Ambas cuestiones están necesariamente vinculadas a las políticas de prevención de la generación de residuos. Es, además, un asunto que, como usted decía, no solo Francia está abordando y

legislando, sino que también en toda Europa se está empezando a afrontar. De hecho, el Comité Económico y Social Europeo aprobó un dictamen hace aproximadamente un año, en octubre de 2013, sobre un consumo más sostenible, la duración de la vida de los productos industriales y la información al consumidor para recuperar la confianza, aconsejando la prohibición en el seno de la Unión Europea de los productos cuyos efectos se calculan para provocar el fin de la vida útil del aparato. Además, recomienda a la industria que facilite la reparación de todos los productos.

Como le he dicho, este Gobierno considera que la transposición de la directiva es una gran oportunidad para avanzar en este ámbito. Se trata de demandar a la industria la información sobre el diseño de los aparatos, establecer la obligación de los fabricantes de informar a las plantas de tratamiento sobre la forma de tratar y desmontar estos productos y, de esta manera, facilitar su reparación y el aprovechamiento de las piezas. A su vez se introducirán requisitos sobre la reutilización, a través de los cuales se regulariza el funcionamiento de esta forma de gestión de recursos, y se promueve que se haga con garantías para los consumidores y el medioambiente.

En cualquier caso, señoría, agradezco sus aportaciones que, sin ninguna duda, tendremos en cuenta, y tenga la seguridad de que tanto el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el de Industria, Energía y Turismo y el de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, trabajaremos conjuntamente, siempre en función de los parámetros establecidos por la Unión Europea, y especialmente en beneficio de los ciudadanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

## 2.14. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO DE SUS POLÍTICAS PARA ERRADICAR EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

(Núm. exp. 680/000940)

AUTORA: MARÍA EUGENIA IPARRAGIRRE BEMPOSTA (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María Eugenia Iparagirre.

Tiene la palabra, señoría.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: *Mila esker, presidente jauna; arratzalde on, senatariak.*

Señora ministra, con motivo del 25 de noviembre, fecha declarada por la ONU como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, mi grupo quiere, una vez más, mostrar su rechazo firme a todas las expresiones de violencia contra las mujeres en todas sus dimensiones y reafirmar nuestro compromiso contra esa violencia, no siempre evidente, que se ejerce contra ellas por el mero hecho, señorías, precisamente, de ser mujeres, que es la manifestación más grave de la desigualdad y la discriminación de género.

Por todo ello, hoy con más sentido que nunca, señora ministra, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué valoración realiza el Gobierno de sus políticas para erradicar el problema de la violencia contra las mujeres?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparagirre.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, hoy, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, mis primeras palabras son para mostrar mi más absoluto pesar por el despreciable asesinato de una madre y su hija, desaparecidas de manera trágica en Madrid, y enviar todo mi cariño y apoyo a la familia.

Quiero también mostrar mi indignación por la crueldad de las 45 mujeres asesinadas, una pérdida irreparable para todos y especialmente para los 33 menores que se han quedado sin madre. Los agresores tienen que saber que sus crímenes nunca van a quedar impunes.

Señoría, la violencia que se ejerce contra las mujeres es una de las peores manifestaciones de desigualdad, y es un compromiso incuestionable de este Gobierno. Desde el primer día de la legislatura trabajamos con diálogo, con unidad y con consenso, con el firme objetivo de erradicar

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 134

25 de noviembre de 2014

Pág. 12810

este tipo de violencia con todas las medidas y con todos los recursos necesarios. Estamos ante una batalla que tenemos que dar entre todos y, por ello, como usted decía, la unidad de todos es esencial. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra. Senadora Iparragirre, tiene la palabra.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, señor presidente.

Sumo mis condolencias y las de mi grupo parlamentario por las últimas pérdidas que ha citado la señora ministra.

El pasado viernes, en el Consejo de Ministros el Gobierno citaba que la madurez de las políticas públicas pasa por seguir perfeccionando los instrumentos y recursos de los que dispone el sistema contra la violencia de género. Pues bien, señora ministra, ¿qué justificación daría entonces a que las medidas anunciadas en abril por su Gobierno, entre las cuales figuraba un nuevo protocolo para medir el riesgo de las maltratadas y protegerlas de sus agresores, a fecha de hoy continúe en pruebas? ¿O que tras los datos de reducción de denuncias desde 2008, se anuncie como medida la asistencia jurídica gratuita en todas las comisarias, medida que hoy está sin implementar?

Señora ministra, estoy segura de que compartirá conmigo, porque se lo he escuchado esta mañana, que para mí y para mi grupo una sola víctima es suficiente; suficiente para no poder estar satisfechos con lo que estamos haciendo. Y es que hablamos de vidas, de las que se van, y de las que alrededor de su muerte quedan. En concreto voy a referirme a ellas, señora ministra, a las vidas de los menores. Hace pocos días, el pasado jueves, celebrábamos también el Día Universal del Niño. Pues bien, señorías, es en estos menores en los que debemos centrar nuestras actuaciones, atendéndolos como víctimas, enfatizando el acompañamiento en el refuerzo de su resiliencia. Y aquí quisiera hacer un matiz, ya que a mi entender no son solo víctimas los 33 huérfanos que ya ha dejado esta lacra a lo largo de este año, sino todos aquellos niños y niñas que viven sufriendo estas realidades del maltrato día a día.

Y es por ello que hoy, señora ministra, le formulo la petición y la exigencia de que el Anteproyecto de Ley de protección de la infancia vea la luz lo antes posible. Este sí que es un proyecto que debe tratarse por la vía de urgencia, no como otros tantos que legislamos. De nada servirá lamentarnos cada vez que tengamos que hablar de una nueva mujer asesinada, o cada vez que los datos arrojen cifras escalofrantes de los niños y niñas que viven a diario en contacto con el maltrato directo o indirecto. No perdamos ni un minuto, son vidas y merecen toda nuestra implicación para poder, entre todos, atajar esta lacra. Estamos ante un problema político y social muy complejo, que precisa de una intervención en muchos y diferentes ámbitos. Y es nuestra obligación como responsables públicos actuar con firmeza, tomar decisiones y medidas que ayuden a no tener que estar hablando de estas cifras dentro de unos años, a no tener que volver a mencionar 44 nombres con apellidos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Finalizo, presidente.

Desde mi grupo parlamentario lo hemos dicho siempre: esta tarea debe realizarse desde la unidad política, y ahí nos encontrarán, señora ministra, pero, a su vez, estaremos exigiendo firmeza y medidas de actuación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias.

Señoría, efectivamente una sola víctima es demasiado. Este Gobierno lleva tres años trabajando desde el consenso con todas las fuerzas e implicando a toda la sociedad en línea con lo acordado por todos los grupos políticos precisamente en esta Cámara. Con ese espíritu aprobamos la Estrategia nacional contra la violencia de género que tiene varios objetivos: en primer lugar, la prevención, en la que estamos trabajando. En segundo lugar, a través de la

denuncia y la ruptura del silencio con medidas como la justicia gratuita, la asistencia jurídica previa o la formación de personal especializado en comisaría y en judicatura —en los dos primeros semestres del año se ha producido una reducción de denuncias, que nos hace mirar al futuro, sin ninguna duda con prudencia pero también con cierta esperanza—. En tercer lugar, la mejora y coordinación de la atención integral a las víctimas y, como usted mencionaba también, el aumento de la protección por primera vez a los menores, a través del nuevo Estatuto de la víctima del delito y de la reforma de la Ley de protección de la infancia. Señoría, los dos proyectos de ley de protección de la infancia estarán próximamente presentados en las Cortes. Estamos pendientes del informe del Consejo de Estado, que esperamos tener para finales de este mes de noviembre y, por tanto, durante el mes de diciembre se presentarán en el Parlamento.

Señoría, diez años después de la aprobación de la Ley contra la violencia de género, creemos que es hora de evaluar sus resultados y de adoptar las medidas necesarias para mejorarla y adecuarla a la realidad de la sociedad. Así lo requirió esta Cámara por unanimidad el pasado mes de octubre.

Estoy segura de que entre todos podremos seguir avanzando juntos en este difícil camino. Por eso espero que continuemos sumando esfuerzos para erradicar por fin la violencia de género, sin duda desde el diálogo, desde la unidad, y hoy más que nunca desde el máximo consenso.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.15. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO SIGUE PENSANDO QUE CON LOS ÚLTIMOS DATOS DE POBREZA INFANTIL NO HACE FALTA UN PACTO DE ESTADO.

(Núm. exp. 680/000948)

AUTORA: RAQUEL MIRIAM ANDRÉS PRIETO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Raquel Miriam Andrés Prieto.

Tiene la palabra su señoría.

La señora ANDRÉS PRIETO: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, doy por formulada la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Andrés.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, desde el primer día de la legislatura el Gobierno está desarrollando una auténtica política de Estado para acabar con la pobreza infantil y evitar que los niños tengan que sufrir las consecuencias de la situación económica por la que atraviesan sus familias. Trabajamos desde el consenso, siguiendo las recomendaciones del Comité de Derechos de Naciones Unidas y también de los informes de las ONG. Hemos aprobado un Plan de infancia, un Plan de inclusión, y también vamos a apoyar un plan de apoyo a la familia; y lo hacemos desde la plena convicción de que el bienestar de los niños y la protección de sus derechos es una prioridad que está en la primera línea de nuestra agenda política.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra la senadora Andrés.

La señora ANDRÉS PRIETO: Gracias.

Señora ministra, no es verdad que estén siguiendo las recomendaciones. Usted ha leído, ¿verdad?, este informe de Unicef: «La infancia en España 2014; hacia un pacto de Estado por la infancia». Usted sabe que no es suficiente ni eficaz la política que están llevando a cabo en su ministerio. Olvide por un momento que quien le está planteando el pacto de Estado es el Grupo Parlamentario Socialista y escuche lo que las organizaciones tan acreditadas en esta materia, como Unicef o Save the Children, le vienen pidiendo reiteradamente en sus informes. Le voy a pedir —si no es mucho pedir— que evite lanzar a la herencia socialista la difícil situación por la que están atravesando millones de familias en

nuestro país. Y para evitarle esa tentación, aunque créame que lo dudo, le voy a recordar que en un solo año de aplicación de sus políticas la tasa de privación material de los menores aumentó en 4 puntos: pasó del 15% al 19%. Le voy a recordar también que de 2011 a 2013 los hogares con menores y con todos sus miembros en paro han aumentado en 145 000. Y le voy a recordar que cuando usted se hizo cargo de esta cartera el Estado destinaba a políticas públicas de infancia, englobando sanidad, educación, servicios sociales y prestaciones, 43 776 millones. Solo en tres años, señora ministra, esa cantidad se ha reducido en 6370 millones. Ustedes, los defensores de la familia, han quitado 772 euros a cada niño en este país.

Señora Mato, seguimos formando parte del grupo de países más ricos del mundo. ¿Puede usted explicarme por qué hace cinco días su compañera ministra de Fomento puso encima de la mesa un rescate para las autopistas con una condonación de deuda de más de 1700 millones? ¿Y puede usted explicarme por qué este mismo Gobierno es el que permite que una sola madre de este país viva con la incertidumbre de no poder ofrecer tres comidas diarias a sus hijos? Un Estado que desatiende a su infancia va a tener que aceptar futuros costes, tanto públicos como privados, costes muy altos, señora ministra.

Esta es la realidad, una realidad que a nuestro juicio merece una atención pública y política al más alto nivel, abordándose desde el consenso político y social que permite la figura de un pacto de Estado. Demuestren que son sensibles a esta realidad, que atienden y escuchan las demandas de estas organizaciones que trabajan a diario con este drama. Demuestre, señora ministra, un poco de voluntad, y nos tendrán a su disposición para acabar con la vergüenza que supone para el país la pobreza infantil.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Andrés.  
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Señoría, le pediría que se sumara al consenso que estamos intentando alcanzar para luchar contra la pobreza infantil y dejar de utilizarla con fines partidistas. (*Rumores*).

Hace usted mención a un informe de Unicef, pero se le olvida decir que Unicef advirtió que la exposición a la pobreza aumentaba desde el 2009 sensiblemente más en los niños que en el resto de la población. Pero ustedes no tomaron medidas; su plan de inclusión acabó en el año 2010, su plan de infancia, en 2009, y nunca presentaron un plan de apoyo a la familia.

Señoría, desde el primer día este Gobierno tiene claro que el empleo es la mejor política de Estado para luchar contra la pobreza y la exclusión. Las medidas adoptadas a lo largo de estos tres años están empezando a dar sus frutos, y es verdad que todavía son muchas las familias que tienen a todos sus miembros en paro, pero en el último año se han reducido en más de 100 000, señoría. Además, hemos garantizado los servicios básicos, la sanidad y la educación. (*Rumores*). Estamos avanzando para ampliar la protección social a los parados de larga duración con responsabilidades familiares y también para fijar criterios comunes para acceder a las rentas básicas, un importante paso que se une a los beneficios de la reforma fiscal, con lo que las familias más vulnerables podrán acumular hasta 400 euros al mes en ayudas. Y lo hacemos junto con las comunidades autónomas, con el Fondo que creamos este año para luchar contra la pobreza infantil, que en 2015 se ha duplicado, y con el Fondo para alimentos, que pasa de 40 a 102 millones de euros.

Sé que queda mucho por hacer. Tal como recogen los informes, debemos reforzar la protección y los derechos de los menores, y también lo estamos haciendo con la reforma de la legislación de protección de la infancia, lo que nos convertirá en el primer país del mundo en incorporar el interés superior del menor. Y vamos a aprobar el plan integral de apoyo a la familia.

Por tanto, señoría, es una auténtica política de Estado desde el acuerdo y desde el diálogo. Ustedes debieron hacerlo así en su momento, cuando estábamos al inicio de la crisis, pero no lo hicieron. (*Rumores*). Le pediría que dejaran de perder el tiempo, que dejaran la demagogia y que, de una vez por todas, trabajaran con el Gobierno para acabar con la pobreza, que afecta especialmente a los niños.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.16. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

(Núm. exp. 680/000936)

AUTORA: MARÍA JESÚS SEQUERA GARCÍA (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

Pregunta de doña María Jesús Sequera.

Tiene la palabra su señoría.

La señora SEQUERA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿qué valoración hace el Gobierno de la aplicación de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sequera.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señora Sequera, la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local tiene dos pilares básicos, como su señoría conoce: trasladar a nuestras entidades locales el principio de estabilidad presupuestaria y clarificar las competencias municipales, de manera que se eviten duplicidades con comunidades autónomas y con la Administración General del Estado. Por tanto, desde los primeros meses de su aplicación el Gobierno está razonablemente satisfecho.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senadora Sequera, tiene la palabra.

La señora SEQUERA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señor Montoro, me gustaría hacerle tres consideraciones. En primer lugar, el día 7 de noviembre se publicaba en el *BOE* el decreto que establece los criterios para el cálculo del coste efectivo de los servicios públicos que prestan las entidades locales; y se exige la información para antes del 1 de diciembre, en plena tramitación de los presupuestos para 2015. Desde el ministerio ha habido un goteo constante de medidas en las que se exigen justificaciones a los ayuntamientos, sin que importe si eso dificulta las tareas diarias, que no por ello son de menor importancia. El sentimiento de los ayuntamientos es de fiscalización permanente, de apremiar con plazos de difícil cumplimiento, de amenazas, lo que denota que su ministerio actúa improvisando, con precipitación. Sería de agradecer una cierta flexibilidad y simplificación de las medidas de control que dictamine su ministerio.

En segundo lugar, probablemente me diga que no se eliminan servicios a nivel local en los ámbitos de educación, sanidad o servicios sociales, puesto que los llevarán a cabo las comunidades autónomas, que son las que tienen competencia para ello, pero compartiré conmigo que la situación financiera de las comunidades autónomas impedirá que se presten igualando calidad y cantidad. De hecho, ayer mismo, aquí, en el Senado tuve la oportunidad de escuchar cómo seis consejeros de diferentes comunidades autónomas, la mayoría de ellas gobernadas por su partido, a raíz de mi pregunta reconocían el problema que se les va a venir encima cuando deban asumir aquellos servicios que los ayuntamientos están prestando en los ámbitos de servicios sociales, educación, sanidad, medioambiente, igualdad de género, promoción de la vivienda, etcétera. Deberían tomar conciencia de que por parte de los ayuntamientos se ha hecho más con menos —¿le suena la cita?— de forma eficiente y eficaz. No cabe duda de que dichas acciones son necesarias; por tanto, el problema es hallar la financiación justa y una regulación basada en la autonomía local y el principio de proximidad.

Y, en tercer lugar, le hemos oído decir reiteradamente que ya estamos saliendo de la crisis, que estamos en plena recuperación. Pues será financiera, porque a nivel social España es el segundo Estado miembro de la Unión Europea con mayor índice de pobreza. Uno de cada cinco



españoles vive por debajo del umbral de la pobreza, por no hablar de las familias sin ningún ingreso, que viven simplemente en la miseria. Si alguien ha actuado de amortiguador de esa situación son los ayuntamientos, que han destinado recursos públicos municipales porque no llegan los de las comunidades autónomas. Hablo de becas de comedor, de guarderías, de atención domiciliaria a gente mayor, de pago de facturas de luz, gas y agua. Si la ley continúa su camino sin que se tomen medidas que amortigüen sus efectos y consecuencias, no tenga duda de que usted, como miembro del Gobierno, va a ser el responsable de que quede sin garantizar la protección social de los individuos, de las familias y, sobre todo, de la infancia y la juventud.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sequera.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señoría, en toda España y en Cataluña hay una recuperación económica y creación de empleo, y a veces, cuando oigo a alguno de ustedes, parece que tenga que pedir disculpas por eso. Pero, francamente, con independencia de que su grupo político no haya hecho nada para ello, y ciertamente tenemos que ponerlo en reconocimiento, repito que hay una recuperación y creación de empleo.

Los ayuntamientos han jugado un papel decisivo a la hora de darle la vuelta a sus cuentas. En los ayuntamientos teníamos un déficit de prácticamente el 0,4 o el 0,5 % de nuestro producto interior bruto en el año 2011, y eso ha pasado al 0,5 % positivo con que cerramos 2013. Eso ha sido una palanca para la recuperación de la credibilidad y la confianza que tenemos en España y ante nuestros socios europeos. A partir de ahí, el Gobierno está trabajando en el desarrollo de normas como estas, que buscan garantizar las prestaciones de los servicios públicos. Y la movilización de deuda pública que se ha hecho durante estos años se ha dirigido precisamente a garantizar esos servicios públicos, que muchas comunidades autónomas, en la delegación que hacían a los ayuntamientos de los servicios sociales, han incumplido por insuficiencia de su capacidad de presupuesto.

Ahora su señoría recibirá el anuncio —que no es nuevo precisamente, pero que voy a reiterar esta tarde— de que de aquí a final de año vamos a completar el FLA autonómico con lo que llamamos el FLA social, de manera que cuando los ayuntamientos estén desarrollando políticas sociales y las comunidades autónomas no les estén pagando sea el Estado el que supla a las comunidades para garantizar la financiación de esos ayuntamientos. Estoy seguro de que cuento con el apoyo de Entesa pel Progrés para esto y que recibe con entusiasmo esta acción del Gobierno, que por lo demás ya anuncié en Cataluña en el mes de julio. Por tanto, vamos a completar esta acción del Gobierno, que supone la garantía de la cobertura de la prestación social, que tan importante es mientras la recuperación económica llega a todos en todos los lugares de España.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.17. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO DEVOLVER LA PUBLICIDAD A TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE).

(Núm. exp. 680/000943)

AUTOR: ÓSCAR LÓPEZ ÁGUEDA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Óscar López.

Tiene la palabra su señoría.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias, señor presidente.

Señor Montoro, vamos a ver si a la tercera va la vencida. Llevan ustedes tres años gobernando España, tres años ya, tres años hundiendo la televisión pública, hasta el punto de que Televisión Española tiene hoy la audiencia más baja —la más baja— en más de medio siglo de historia, señor Montoro. Esa es su gestión. Es verdad que le he preguntado reiteradamente sobre cuáles

son sus planes en relación con el futuro de Radiotelevisión, y usted critica el modelo que puso en marcha el Gobierno socialista pero no da ninguna alternativa.

Sin embargo, la semana pasada tuve la oportunidad de leer en el diario *El Mundo* un titular que decía: El PP contradice a Montoro y asusta a las televisiones privadas con la publicidad en televisión. Vamos a intentarlo de nuevo, señor Montoro, y, hablando de televisión, vamos a hacerlo en términos de *Barrio Sésamo*. ¿Se acuerda usted? Arriba, abajo, delante, detrás, verdadero, falso. Señor Montoro, ¿va a devolver usted la publicidad a Televisión Española, sí o no?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero):  
Gracias, señor presidente.

Señor López, cada vez gesticula usted más eficazmente. Enhorabuena. Todo es progresar en esta vida, y eso, evidentemente, para un portavoz parlamentario es un recurso más. De contenido va justo, pero de locuacidad, va hacia adelante. (*Risas.—Rumores*).

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso ha presentado una proposición no de ley para instar al Gobierno a estudiar, a considerar el uso de recursos alternativos a los presupuestos del Estado para financiar la Corporación Radiotelevisión Española. Y voy a confirmarle que, efectivamente, el Gobierno está estudiando el uso de esos recursos promocionales alternativos para financiar correctamente un servicio público en el ámbito de los medios de comunicación que es completamente esencial y, por supuesto, para garantizar también el futuro de la corporación y de todos los profesionales que en ella trabajan. Supongo que estará de acuerdo, señor López, con ese proyecto del Gobierno, y lo que debo esperar del Grupo Socialista es que haga alguna aportación positiva en algo a lo largo de esta legislatura; y si puede elegir este terreno de acción, será bastante bienvenido.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra el senador López.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias, señor presidente.

Le agradezco su valoración sobre mis gestos. Yo, en relación con sus respuestas, tengo que decirle que ni para *Barrio Sésamo*, porque mire que era fácil: era sí o no, señor ministro. Han pasado tres años de Gobierno del Partido Popular. ¿Y en tres años hay una proposición del Grupo Parlamentario Popular para que el Gobierno estudie el modelo? ¿Le parece a usted serio, señor Montoro? ¿Le parece a usted serio, de verdad, que después de tres años de Gobierno tenga que venir el Grupo Popular a decirle al Gobierno del Partido Popular que estudie el modelo? ¿Qué han hecho ustedes durante tres años?

Le voy a decir a usted lo que han hecho. A usted le gustan las cifras, ¿verdad? Y le gusta el rigor en los datos, ¿verdad? Que se pueda argumentar con números, ¿no, señor Montoro? Esto es lo que han hecho ustedes en Televisión Española: bajarlo por debajo de dos cifras, por primera vez en su historia. (*El señor senador muestra un gráfico*). Cuando ustedes llegaron al Gobierno, Televisión Española tenía más de 14 puntos de audiencia. El primer año, solo el primer año, la audiencia en Televisión Española bajó 4 puntos. Y, lamentablemente, el último dato es que está por debajo del 10%; ni 10 de cada 100 españoles de media ven hoy Televisión Española, y eso es su culpa, señor Montoro. Es su culpa, porque lo primero que hicieron nada más llegar al Gobierno fue cambiar la ley para devolver el control de Televisión Española al Gobierno; fue lo primero que hicieron. Y con esa ley ¿saben lo que han hecho ustedes? Que haya vuelto el señor Sánchez, y con el señor Sánchez ha vuelto la deuda, y con la deuda ha vuelto la manipulación. Solo falta el señor Urdaci. Ha vuelto todo a Televisión Española. El problema es que se está yendo la gente de Televisión Española, señor Montoro; ese es el problema, después de más de medio siglo de historia de la televisión pública. Y usted aquí sigue sin aclarar lo que van a hacer para el futuro, un futuro como mucho de un año, señor Montoro, después de tres años de hundir a Televisión.

¿Quiere usted más cifras? Los 7000 millones de euros de deuda que dejó su Gobierno, señor Montoro; el suyo, no ningún otro. Los 7000 millones de euros de deuda, y 100 millones de euros de déficit este año, señor Montoro. Los brillantes gestores económicos de la derecha, los que siempre arreglan el déficit y la deuda. Ustedes. Fueron 7000 millones de euros de deuda la otra vez, y ahora van por 100 millones de euros de déficit. Y no tienen ninguna alternativa al modelo que había en marcha, un modelo que, por cierto, señor Montoro, tenía equilibrio presupuestario, y, si no, repase los números, las cifras. Tenía equilibrio presupuestario, y ahora tiene 100 millones de déficit. Insisto: vuelve el señor Sánchez, vuelve la manipulación, vuelve la deuda, se va la gente. Solo falta que vuelva el señor Urdaci.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor López, lo que hace falta es que vuelvan ustedes pronto al Gobierno para acabar de generar más paro, más deuda y más déficit público. (*Protestas*). Solo me falta oír en esta Cámara que el señor López se levanta y presume de la brillante gestión económica de los gobiernos socialistas. Solo me falta eso. (*Rumores.—Protestas*).

Mire, ustedes le quitaron a Televisión Española 700 millones de ingresos de publicidad para dárselos a alguien. (*Rumores*). Sí. ¿No es verdad? Son los datos. Cambiaron eso por 170 millones de euros procedentes de operadores privados de comunicación, magnífica jugada para alguien —para alguien—, mientras que acuden a los presupuestos del Estado, los que financiamos todos los españoles, para financiar programas comprados también a alguien; a alguien. Esa es la brillante gestión económica que ustedes hacen. Pero así dejaron a España; es que no es un tema de Radiotelevisión Española. Y no vaya usted tan deprisa con el nuevo presidente de la corporación, al que todavía no le ha dado tiempo de ejercer y ya tiene la culpa de todo.

Señor López, el día que usted haga una pregunta con seriedad podremos debatir también con seriedad y rigor. (*Rumores.—Protestas*). Espero tener la fortuna de hacerlo, porque todavía nos queda legislatura para ello.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.18. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL RESULTADO DE LA MEDIDA ESTRELLA DE LA LEY 14/2013, DE 27 DE SEPTIEMBRE, DE APOYO A LOS EMPRENDEDORES Y SU INTERNACIONALIZACIÓN, EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL CRITERIO DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA) DE CAJA, A LOS CATORCE MESES DE SU APROBACIÓN.

(Núm. exp. 680/000944)

Autor: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Juan María Vázquez.

Tiene la palabra su señoría.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, gesticular como lo hace usted, ninguno. No se preocupe, que nadie le va a quitar ese puesto.

En el debate de la Ley de presupuestos del pasado año, que recoge el *Diario de Sesiones*, usted proclamaba desde la tribuna que los autónomos y las pymes no pagarían más el IVA hasta que no lo cobrasen. Yo, en nombre de mi grupo, le advertía que, tal como estaba configurada la propuesta, iba a ser un fracaso. ¿Quién tenía razón, señor Montoro? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez.

Señor ministro, tiene la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 134

25 de noviembre de 2014

Pág. 12817

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero):  
Gracias, señor presidente.

El IVA de caja es una demanda relativa que se inserta en un problema de morosidad; de morosidad de las administraciones públicas, de morosidad del sector privado, y resultado de una crisis donde también las pymes y los autónomos han tenido grandes dificultades para refinanciar sus deudas frente a los bancos. Eso es así objetivamente.

En respuesta a esa demanda, el Gobierno ha hecho uso de las potestades que nos da la directiva comunitaria en relación con el IVA, adecuándonos a los límites de dicha directiva. Y por fin tenemos en España el IVA conocido como de doble caja. Es un sistema nuevo que se implanta por primera vez en nuestro país y al que tenemos que dejar también crecer a ese régimen. Y a partir de ello veremos cómo va evolucionando. Si su señoría tiene a bien plantear una iniciativa sobre un IVA de caja alternativo, su grupo parlamentario tuvo la oportunidad de presentarla en la reforma tributaria. Pero yo no he conocido cuál es realmente la alternativa de su grupo. El Gobierno está abierto, por supuesto, a estudiar cualquier alternativa para seguir mejorándola y que esa figura, el IVA de caja, pueda ser utilizada, siempre correctamente, cada vez por más pymes y autónomos. Pero, como le digo, señor Vázquez, más allá de que tuviera razón o no la tuviera, lo importante es que tengamos una reforma tributaria y que por fin vamos a bajar los impuestos a partir del 1 de enero del año que viene a todos los contribuyentes en España, y especialmente a pymes y autónomos, favorecidos por la Ley de emprendedores de nuestro país.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senador Vázquez, tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Ustedes, en su programa electoral, el del Partido Popular, llevaban esa propuesta como medida estrella. Hoy podemos decir que es un nuevo incumplimiento —uno más— de su programa. De los 2 300 000 posibles beneficiados, de los que usted hablaba en ese debate, solamente lo van a ser 22 000, el 0,9 %. Ni siquiera las 130 000 empresas y autónomos que trabajan para la Administración se han inscrito. Son sus datos, de su ministerio, señor Montoro. También pensaba que el coste para la Hacienda pública iba a ser de 982 millones, y solamente va a ser, hasta septiembre, de 60 millones. Esto puede ser bueno para usted y para Hacienda, pero es muy malo para todos los emprendedores, que se sentirán engañados. La verdad es que la tan publicitada Ley de emprendedores en su conjunto está siendo un auténtico fracaso, y lo peor es que lo sabían. Les avisó todo el mundo: las asociaciones de empresarios, las de autónomos..., pero había que hacer creer que se cumplía una promesa electoral. Entonces yo denunciaba que el Gobierno no había querido negociar ni escuchar. Le explicamos las razones por las que iba a fracasar, y no porque fuésemos más listos, sino simplemente porque habíamos escuchado, porque habíamos abierto nuestros oídos, no como ustedes, que hicieron oídos sordos a todas esas iniciativas. Y mientras tanto, los autónomos y pymes continúan pagando y sin cobrar, sufriendo la morosidad y la falta de crédito.

Señor Montoro, usted manifestó hace dos meses en el Congreso que iban a modificar esta ley con las leyes fiscales. No lo han hecho, y ahora viene usted y nos dice a la oposición que le digamos cómo tiene que hacerlo. Es poco serio, señor Montoro. Si cuando hicieron esa promesa no sabían cómo lo iban a hacer, podrían haber evitado hacerla. Y si una vez en el Gobierno tampoco han sabido hacerlo, tendrían que haber escuchado a las asociaciones, a todos los autónomos que vinieron a vernos —y también a su grupo— y presentar algo distinto en esa ley antes de abocarse a este nuevo fracaso y esta nueva frustración para autónomos y emprendedores.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero):  
Gracias, señor presidente.

Señor Vázquez, lo que yo expresé en el Congreso era la disposición del Gobierno a revisar la medida; y seguimos abiertos a ello. Esa es la iniciativa de la sociedad, por supuesto, pero también de los grupos políticos y del Grupo Socialista. No entienda nada extraño en que yo le invite a conocer su opinión. Lo que hemos hecho en España, insisto, es el régimen que nos permite aplicar la directiva, el régimen que garantiza los controles para que no haya abusos en la utilización de esa figura; y, por descontado, estamos abiertos a perfeccionar ese sistema, de manera que pueda ser utilizado cada vez por más autónomos y por más pequeñas y medianas empresas. Pero lo que tenemos que hacer en nuestro país es aplicar la Ley de morosidad, algo en lo que, afortunadamente, estamos avanzando; dar garantías para que quienes deban facturas a esos autónomos y la pequeña y mediana empresa abonen esas facturas en los plazos marcados por la Ley de morosidad, ya sea en el sector privado o en el público, donde sabe, señor Vázquez, que también hemos hecho un esfuerzo y un avance muy considerable, aunque no hayamos llegado todavía a la meta que todos aspiramos.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

### 3. INTERPELACIONES

#### 3.1. INTERPELACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY 1/2013, DE 14 DE MAYO, DE MEDIDAS PARA REFORZAR LA PROTECCIÓN A LOS DEUDORES HIPOTECARIOS, REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA Y ALQUILER SOCIAL.

(Núm. exp. 670/000158)

AUTOR: JUAN MANUEL FERNÁNDEZ ORTEGA (GPS)

*El señor presidente da lectura a los puntos 3. y 3.1.*

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Fernández Ortega.

El señor FERNÁNDEZ ORTEGA: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, 500 000 personas han vivido el desahucio de su vivienda habitual desde que usted llegó al Gobierno, desde el año 2012, y lo peor es que hay otras 500 000 en la sala de espera, esperando a que les toque la ejecución de ese desahucio; o puede que aún más. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia)*.

El sufrimiento en silencio de ese millón de personas, señor ministro, es atroz. Ese dolor creo que hace temblar la democracia. Esas familias están dejando de creer que somos un Estado social y de derecho. Los afectados y sus familias se sienten abandonados por el sistema, excluidos de la protección del Estado. Y esos sentimientos no se pueden encapsular, señor ministro, no se los van a tomar solo ellos en cápsulas para sus familias. Eso se va a transmitir a toda la sociedad; se está transmitiendo y está zarandeando el sistema.

Su Gobierno, señor ministro, está cambiando el contrato social por un contrato mercantil, donde cada uno va a poder tener lo que sea capaz de pagarse o lo que la beneficencia le pueda dar. Eso es lo que ustedes están promocionando desde el Gobierno. La desesperación y la sensación de injusticia inundan a quien ha trabajado honestamente toda la vida y por motivos ajenos a su voluntad, por haber entrado en el paro, va a perder su vivienda y a sentir también que pierde parte de su dignidad, y además sufriendo un dolor muy fuerte porque ve el sufrimiento de su familia, que le acompaña en ese desahucio.

Señor ministro, le propongo que hablemos en serio y que actuemos, en consecuencia, honestamente. Creo que todos podemos compartir que la crisis ha generado miedo en la ciudadanía, un miedo que ha calado profundamente y que está dejando una honda huella en toda la gente, en quien es desahuciado y en quien no. Además, esto está produciendo una grave fractura social.

Estamos en un escenario de crisis que describe con dureza algunas cifras y que usted, como ministro de Economía, conoce o debería tener encima de la mesa del despacho todos los días para que le hagan reflexionar en cada decisión que toma y medite bien cada medida que adopta su

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 134

25 de noviembre de 2014

Pág. 12819

Gobierno. Hay 800 000 empleos menos desde el inicio de la legislatura; hay 400 000 jóvenes que se han visto forzados a la emigración; hay más paro que en el año 2011 —según la EPA, 5 427 700 parados—; hay 1 789 000 hogares con todos sus miembros en paro; y hay 728 500 hogares sin ingresos. Con su Gobierno hay menos empleo, más paro, peores sueldos, menor tasa de cobertura para el desempleo; en conclusión, mayor desigualdad social.

Señor ministro, la tasa de cobertura ha pasado del 70 % en 2011 al 51 % para los parados y las prestaciones, a partir del sexto mes, las han bajado aún más, del 60 al 50 %. Hay más parados y las ayudas del Estado son más pequeñas. Hay un aumento muy importante de la desigualdad en nuestro país. La masa salarial disminuyó con la crisis de los años 2008 a 2011 en 11 000 millones para los trabajadores y en 11 200 en los beneficios empresariales, pero con su Gobierno, desde el año 2012 hasta ahora, la masa salarial de los trabajadores ha disminuido en 45 000 millones, mientras que los beneficios empresariales han crecido en 16 000. Está claro que su acción de gobierno no es inocua. Lo que ustedes hacen, señorías del Partido Popular, produce más desigualdad en nuestro país y más división social. Hoy, como última cifra, señor ministro, le puedo decir que el 51 % de los empleos son ya a tiempo parcial y en precario, y en esas condiciones que he descrito los desahucios se producen por miles.

Señor ministro, el problema de los desahucios existe, lo reflejen o no lo reflejen los medios, porque últimamente asistimos a que solo y excepcionalmente, en casos muy puntuales, se habla de este asunto. Estamos en un nivel de 100 desahucios al día. La gente nos pide soluciones a los políticos, a la política, al Gobierno, pero lo que han encontrado en el Gobierno es un parche de mala calidad elaborado por un Partido Popular en exclusiva utilizando su rodillo en lugar de dar una solución digna a las familias.

Expondré algunos datos que también conviene tener en cuenta a la hora de valorar el problema. El último informe del Banco de España, del primer semestre de 2014, agrega ya 97 577 desahucios por los bancos. Me refiero a vivienda habitual, porque a usted le gusta distinguir si es vivienda habitual o no. Yo le doy la cifra de vivienda habitual, de familias con nombres y apellidos que han dado su vivienda al banco. Con el informe del Banco de España, repito, son 97 577. Fíjese en que los bancos se han quedado, en dos años y medio, con 120 988 viviendas, de las cuales 97 577 son viviendas habituales. Es un informe del Banco de España. Es el 80 %, y usted en sus argumentaciones siempre dice que no debemos preocuparnos porque no es la vivienda habitual, pero sí lo es. Los bancos se están quedando con las casas de las familias y la gente tiene que buscar dónde vivir. No neguemos más el problema porque, si no, no podremos abordar la solución.

Fíjese en que hay más de 20 000 entregas judiciales al año, pero apenas el 10 % se producen con las familias dentro, pero eso no es mérito de la política del Gobierno, sino porque las familias tienen hijos y no quieren que pasen por la experiencia traumática de que la policía los eche a la calle.

Creo que el problema se agrava, aún más si cabe, con el silencio, porque además de ser muy grave y de que esté inundando nuestra sociedad, está siendo silenciado. Como decía, emerge puntualmente en casos muy simbólicos, como el de Carmen, la vecina de 85 años, de Vallecas, pero no se habla del día a día, de esos 100 desahucios diarios que se están produciendo, de 100 familias al día que silenciosamente tienen que buscar dónde vivir, con sus familias, con vecinos, con allegados o irse de alquiler sin poder pagarlo. No encuentran apoyo en el Estado.

El INE en su último informe da 9611 viviendas habituales en las que se ha iniciado la ejecución hipotecaria y que han sido inscritas. Eso supone que nos estamos yendo al orden de 38 000 viviendas en las que se inicia la ejecución hipotecaria al año. Esto quiere decir, señoría, que el problema no se está terminando aunque lleve tres años gobernando el Partido Popular, aunque hayan hecho leyes que se supone que protegían al deudor, porque ese nombre le pusieron, la verdad es que nada ha cambiado, nada ha mejorado, nos queda problema para mucho tiempo. Se lo he dicho al principio: 500 000 personas han tenido que pasar por ese escenario del desahucio y todavía quedan muchas más. Este año 38 000 familias han empezado a tener esa preocupación al saber que su vivienda va a ser desahuciada, al saber que van a tener que abandonar su hogar. Además, las cifras tienen que preocuparnos cuando lo que dicen los informes del INE es que en este trimestre hay una subida de un 1,5 % en el inicio de ejecuciones hipotecarias y en el aumento anual del 8 %. Es decir, señorías del Grupo Parlamentario Popular, con su Gobierno el problema de los desahucios no deja de crecer aunque no hablemos de él y aunque se intente ocultar por todos los medios que eso está latente en la sociedad.

En tres años los bancos se habrán quedado 120 000 viviendas desde que ustedes gobiernan; 500 000 personas habrán sufrido el desahucio. Y hablando de sufrimiento, a la desesperación que produce el paro —es el primer elemento que lleva al desahucio— hay que sumar el dolor de ver el sufrimiento de los hijos saliendo de casa. Fíjense ustedes, señorías, que el 63,4 % de las ejecuciones hipotecarias corresponden a hipotecas firmadas entre los años 2005 y 2008, unos años que nos hacen suponer que se trata de familias jóvenes que probablemente habrán tenido hijos pequeños hasta ahora. Es un 63,4 % de las ejecuciones hipotecarias que se inician; son datos oficiales, no del Partido Socialista. Y hay que añadir el sufrimiento que supone cambiar de domicilio. Señor ministro, en abril de este año le pregunté, e incluso le llamé la atención al respecto, por qué se obligaba a la gente que era desahuciada a ir a otro banco para pedir una vivienda. Pero he visto al final que parece que algo de lo que decimos se ha escuchado, y al menos en ese sentido el Fondo Social de Viviendas cambió las condiciones un mes después.

Decía que hay que sumar también el dolor de las personas mayores que avalaron a sus hijos o a sus nietos y han perdido los ahorros de toda su vida. Y a la hora de legislar, a la hora de tomar medidas desde la política tengamos en cuenta el sufrimiento de la espera. Puede que haya 100 000 familias esperando que les toque también a ellos el desahucio y que saben que más pronto que tarde acabará llegándoles una orden judicial para que abandonen su vivienda. Y en algunos casos, tienen que verse obligados a repetir el desahucio porque aunque se vayan de alquiler después no pueden pagarlo y también tienen que irse.

En este escenario la sociedad ha reaccionado exigiéndonos medidas políticas, cambios legales. Los jueces, los policías y los bomberos nos pedían esos cambios a la vez que ellos demostraban sensibilidad, preocupación y pedían más dignidad. Los bancos optaron por tapan el problema social, por ahogar el grito, y acudieron a la beneficencia y al voluntarismo. Pero, ¿qué hacemos los políticos, señor ministro? En este caso solo la mayoría absoluta que ustedes tienen, su rodillo, es el que tiene capacidad de tomar decisiones y por eso nos vetan todas las propuestas que les hacemos. Y su principal ocupación, como el nombre de su ministerio, es la economía. Por tanto, para ustedes los desahucios son un problema económico. Por cierto, no sé de qué secretaría de Estado cuelgan ustedes el problema de los desahucios. No sé si lo cuelga usted en su ministerio de la de Economía y Apoyo a la Empresa, de la de Comercio o de la de Investigación, Desarrollo e Innovación. Creo que seguramente en alguna de estas lo tendrá usted encajado porque pienso que habrá un departamento completo dedicado a este gran problema social. Espero, señor ministro, que ahora me diga de quién depende, a qué secretario de Estado me tengo que dirigir cuando haya que hablar de desahucios y a quién le tengo que preguntar con qué organizaciones de afectados se está reuniendo para abordar este problema dentro de su ministerio puesto que usted es el ministro interlocutor del tema de los desahucios.

Y fíjese el éxito que han tenido sus medidas, las medidas del Partido Popular. Nos decían que en su Código de Buenas Prácticas estaba contemplada la dación en pago, pero resulta que la dación en pago llega a 2100 familias, ese fue el último dato que usted nos dio, 2100 las familias que han podido acudir a la dación en pago.

Señor ministro, 34 113 familias, según el Banco de España, desde que ustedes gobiernan se han acogido a la dación en pago. ¿Usted cree que sirve para algo una medida que ha adoptado el Gobierno, que nos vendieron como un gran avance, cuando solo el 6 % de las daciones en pago se han acogido a esa medida? ¿Usted cree que alguna de esas daciones en pago no se hubiera producido sin su ley? Y esto hace inútil la ley que promulgaron. No sirve para nada. Porque lo que se ha hecho, se hubiera hecho con ley o sin ley del Partido Popular. Ustedes hablaban de reestructuración de la deuda. Usted anunciaba que se habían producido 6500 gracias a la ley del Partido Popular. Yo solo le puedo poner un ejemplo, porque no hay datos del conjunto de España, pero el ejemplo es demoledor. En palabras del presidente del Banco de Santander, ya fallecido, a primeros de este año solo el Banco de Santander había reestructurado 20 000 hipotecas. La ley del Partido Popular es inútil. Las reestructuraciones que se hicieron con la ley, se hubieran hecho sin ella. Ustedes no han hecho nada. Han hecho un paripé. Y tenemos 1 millón de personas que han pasado o van a pasar por el desahucio. Tomemos medidas, sentémonos y acordemos cosas que sirvan para la gente. No hagamos aquí cosas inútiles, pues, al final, la gente dice que el Estado social y de derecho se está resquebrajando porque los políticos no estamos dando la cara.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 134

25 de noviembre de 2014

Pág. 12821

Y, en este caso, quien no da la cara es el Partido Popular y el Gobierno. Al final, el tiempo nos acaba dando la razón.

Como he dicho antes, la comisión de seguimiento modificó, rebajando voluntariamente, eso sí, en el Fondo social de viviendas, las condiciones de acceso, porque era un fondo inútil. Usted ha tenido que ir anunciando, prácticamente, cada contrato que se firmaba, como un logro. Si después de dos años hablaba usted de que había menos de 1000 contratos firmados. Si ni siquiera se firmaba el 25 % de las adjudicaciones que hacían ustedes. Si es que usted ha tenido que transitar un camino de fracasos, dando explicaciones que quedaban ridículas en boca de un ministro de España. Asuman que es un error, un fracaso, y pónganse a trabajar o escuchen a quienes estamos dispuestos a hacer propuestas para mejorar las condiciones de vida de la gente.

Ahora dicen ustedes que los desahuciados ya se pueden quedar en sus casas. Eso es lo que han acordado en la comisión de seguimiento. Pero es que una semana antes, usted me dijo aquí que había que recurrir ante el Constitucional la ley andaluza que preveía que se quedarán en sus casas, porque dicha ley quebraba el sistema bancario. ¡Pero qué disparate estaban ustedes diciendo, solo para buscar la confrontación con el Partido Socialista, para decir que las medidas que ponía el Partido Socialista en marcha no servían! ¡Para eso solamente! Y, sin embargo, un mes después, lo pactan con los bancos, en lugar de tres años, dos más uno, y entonces es una medida válida. Eso sí, voluntaria.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, vaya finalizando.

El señor FERNÁNDEZ ORTEGA: Enseguida termino.

Tenemos que dejarnos de voluntarismos. Yo le he dicho aquí que hablemos en serio de los desahucios y después le propondré medidas en serio. Quiero que hablemos en serio. Los ciudadanos lo necesitan. Hagamos cosas que sirvan, señor ministro.

Muchas gracias, señorías, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Economía y Competitividad.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, presidente.

Señorías, creo que este es un debate que se tiene que abordar desde el rigor de los datos. Voy a darles, simplemente, una serie de datos. En primer lugar, el sistema hipotecario español es el que ha permitido que, prácticamente, un 80 % de los españoles tengan una vivienda en propiedad. Es una de las cifras más elevadas de la zona euro, ya que la media en esta zona está en el 65 %. Es cierto que hace unos años estaba algo por encima, en el 90 %, y, en estos momentos, en el 80 %. Por lo tanto, tenemos un sistema hipotecario que, en términos generales, ha funcionado y ha permitido el acceso a la vivienda a millones de españoles.

En segundo lugar, también es importante recordar que el 94 % de los españoles hace frente a su hipoteca regularmente. Tenemos una tasa de mora que ha crecido durante la crisis, pasando del 1 al 6 %, pero que sigue siendo del 6 %, es decir, hay un 94 % de deudores hipotecarios que, mes a mes, hacen frente a sus obligaciones hipotecarias y hemos llegado a un 6 %, que, además, está empezando a reducirse, lo cual es un indicador de la salida de la crisis de España.

Pero lo básico es, por tanto, centrarnos en analizar las causas que han llevado a ese 6 % de mora y hacer que, efectivamente, no se vuelvan a repetir los errores del pasado y actuar sobre el 6 %, que ha sido de alguna forma golpeado como consecuencia de la crisis.

Señorías, la crisis de España se caracterizó por un endeudamiento del sector privado debido al crecimiento exponencial del crédito inmobiliario, y le voy a dar una serie de ejemplos, señoría. Durante el período 2003-2009 el crédito al sector privado se multiplicó por 2,5, pasando de 800 000 millones a prácticamente 2 billones de euros. Asimismo, en tres años, desde 2003 a 2006, el número de hipotecas individuales aumentó en más de un 35 %. Además, en los años previos a la crisis la tasa de crecimiento de crédito nuevo en hipotecas de hogares se situaba en el entorno del 20 %.



Señorías, teníamos una burbuja hipotecaria unida a la crisis económica más severa de las últimas décadas, lo cual, junto a la destrucción de empleo, ha llevado a que nos encontremos con la situación de que tenemos una tasa de mora, como decía anteriormente, del 6%. Muestra de ello —y usted lo decía y, por lo tanto, es algo que le debería hacer reflexionar porque, lógicamente, en esa época tenían ustedes obligaciones de gobierno— es que cerca del 65% de las ejecuciones hipotecarias, según nos dice el INE, fueron por hipotecas constituidas entre el año 2005 y el año 2008; es decir, fueron las añadidas de esos ejercicios los que de alguna forma en estos momentos están produciendo la mayoría de la mora.

Señorías, esta fue la situación que nos encontramos. Entonces, ¿cómo ha actuado el Gobierno? El Gobierno ha actuado en tres direcciones: en primer lugar, hemos actuado sobre aquellos deudores hipotecarios que se vieron golpeados por la crisis, por causas sobrevenidas. En segundo lugar, hemos tomado medidas para evitar que las malas prácticas que dieron lugar a estas hipotecas —que no tenían que haberse concedido o se tenían que haber concedido en condiciones diferentes— vuelvan a reproducirse en el futuro. Y en tercer lugar, lo más importante, lo fundamental, porque es la solución de verdad al problema de las ejecuciones hipotecarias, hemos puesto en marcha las políticas necesarias para que la economía española vuelva a crecer y vuelva a generarse empleo. Con este trimestre ya llevaremos seis trimestres de crecimiento económico y de generación de empleo, y hoy las perspectivas de la economía española son completamente diferentes a las que teníamos hace tres años.

Pero además este es el primer Gobierno que ha protegido a los deudores hipotecarios, fue el primero que tomó medidas concretas y efectivas, y todas las medidas que hemos tomado han permitido que más de 26 000 familias, gracias a las medidas del Gobierno, hayan encontrado una solución a su problema hipotecario. En primer lugar, en apenas tres meses desde que se llegó al Gobierno pusimos en marcha el Código de Buenas Prácticas, que establecía la posibilidad de reestructuración de deuda, negociar una quita o acogerse a la dación en pago. Pues bien, señoría, gracias a este código ya se han producido 10 000 reestructuraciones de deuda y 3000 daciones en pago. Y además lo que se ve es la evolución cada vez más positiva de estos datos, trimestre a trimestre mejoran las cifras, señoría, y eso es algo que supongo que a usted le debe llenar de alegría.

En segundo lugar, en enero del año 2013 el Gobierno, junto con la totalidad de las entidades financieras, constituyó un Fondo social de viviendas dotado con 6000 viviendas para aquellas personas que habían perdido su hogar como consecuencia de ejecuciones hipotecarias. Además, como usted ha indicado, en el mes de mayo instamos a la ampliación de las condiciones del fondo para dar una cobertura mayor a un número mayor de familias, a un colectivo más amplio de familias. Por un lado, se flexibilizaron los criterios personales y familiares para poder solicitar el alquiler social, incluyendo en el ámbito subjetivo a familias con hijos menores de edad, personas dependientes o con discapacidad, personas mayores prejubiladas o jubiladas que hayan avalado a sus hijos o a sus nietos y otras personas o familias con circunstancias de vulnerabilidad. Por otro lado, se ha abierto la posibilidad de que las personas cuya vivienda ya hubiera sido adjudicada puedan quedarse en ella mediante el pago de un alquiler reducido. Gracias a ello, más de 1400 familias han podido acceder ya a un alquiler social de entre 150 y 400 euros al mes. Además, les puedo anunciar que ya se está tramitando la prórroga por un año del convenio del fondo que, como saben, inicialmente finalizaba en enero del año próximo. Asimismo, también les anuncio que estamos estudiando la extensión del ámbito del fondo para cubrir situaciones excepcionales hasta ahora no recogidas. Usted critica que modifiquemos los criterios, aunque si no los modificáramos, evidentemente, los criticaría exactamente igual, pero desde luego lo que se va viendo es que en la práctica se aplica a aquellas familias que más lo necesitan y, por lo tanto, se van modificando los criterios que definen lo que es el colectivo elegible.

En tercer lugar, señorías, en noviembre del año 2012, el Gobierno aprobó un real decreto ley que establecía la suspensión de las ejecuciones hipotecarias para los colectivos más vulnerables. Posteriormente, la Ley de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, de mayo de 2013, volvió a recoger la paralización de los lanzamientos. En ella se establecía un plazo de dos años desde su entrada en vigor y, por lo tanto, la suspensión de las ejecuciones hipotecarias se mantendrá vigente hasta mayo del próximo año 2015. En cualquier caso, también el Gobierno está estudiando ya en este momento —y yo ya lo anuncié— la posibilidad de alargarlo más allá de mayo del año próximo. Hasta el momento, señoría —y a usted esto le parecerá poco, pero no creo

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 134

25 de noviembre de 2014

Pág. 12823

que sea así—, se han suspendido 12 000 lanzamientos hipotecarios. En definitiva, le reitero que las medidas adoptadas por el Gobierno han beneficiado a 26 000 familias; una cifra que demuestra que se han establecido soluciones efectivas y que ha sido una solución real para un problema que, lógicamente, es un problema grave.

Pero, además, señorías, junto a todas estas medidas, quiero mencionar el esfuerzo que se está haciendo a través de la Sociedad de Gestión de Activos, la conocida como Sareb. Sareb ha creado un parque de 2000 viviendas para cederlas temporalmente a las comunidades autónomas y que estas las utilicen en sus programas de alquiler asequible. Pues bien, a pesar de que se les ha ofrecido a todas las comunidades autónomas, señorías, únicamente ha firmado con Cataluña el primer acuerdo de cesión temporal de 600 viviendas y se está, en estos momentos, a punto de firmar otro acuerdo con Aragón.

Sin embargo, no nos hemos limitado únicamente a tomar medidas en relación con las necesidades de corto plazo de estas familias golpeadas por la crisis. Lo que hemos hecho también es evitar que se vuelva a reproducir el problema. El problema de un lanzamiento de una hipoteca, de la ejecución de una hipoteca, se produce, señoría, cuando se concede esa hipoteca y cuando esa hipoteca no se ha concedido en condiciones de transparencia, en condiciones adecuadas. Y, por lo tanto, hemos incorporado mejoras muy importantes en el mercado hipotecario al objeto de favorecer la transparencia, la información de comercialización y que estos productos financieros sean perfectamente conocidos por el deudor hipotecario, lo cual, en última instancia, redundará siempre en su protección. Déjeme citarle las más relevantes, que si, a lo mejor, las hubiéramos tenido en los años 2005, 2008, nos hubiéramos quitado muchos quebraderos de cabeza: hemos limitado los intereses de demora a tres veces el interés legal del dinero; hemos perfeccionado el régimen de venta extrajudicial de bienes hipotecados; hemos acotado el valor de la tasación para la subasta que no podrá ser inferior al 75%; hemos reforzado la independencia de las tasadoras respecto a las entidades de crédito; hemos obligado a que en la escritura se incluya una expresión manuscrita del cliente manifestando que ha sido informado perfectamente de las cláusulas del préstamo. Todas estas medidas están generando mayor seguridad y una comercialización más responsable. Y, vuelvo a repetirle, los lanzamientos de hoy, los desahucios de hoy, son consecuencia de las políticas que vivimos entre los años 2005 y 2008, como indican los datos del INE.

Pero, sin duda, la solución al problema real es volver al crecimiento económico y a la generación de empleo. Le decía anteriormente que ya llevamos cinco trimestres de crecimiento económico —este será el sexto—, un año y medio, prácticamente. Desde que se inició la crisis en nuestro país, hasta mediados del 2011, todos los trimestres eran de crecimiento negativo y prácticamente todos de destrucción de empleo. Mantenemos, además, un crecimiento diferencial que se va a mantener en el futuro. Usted comentaba los datos del mercado laboral. Parece mentira. Los vuelvo a recordar. Según la última EPA se han creado 150 000 puestos de trabajo y en el tercer trimestre se ha reducido el número de parados en 200 000. En los últimos seis meses se han creado más de 550 000 empleos y el paro lleva seis trimestres consecutivos de caída. Asimismo, las afiliaciones a la Seguridad Social registran ya nueve meses continuados de subidas interanuales, con una tasa de crecimiento en la afiliación en torno al 2%. Y lo mismo ocurre con el paro registrado. Y los datos que vamos a ir conociendo, señoría, van a ser positivos.

En definitiva, señoría, tenemos hoy una situación económica totalmente diferente a la que ustedes nos dejaron y que de haberse tomado una serie de medidas anteriormente hubieran evitado este drama, el drama de los desahucios.

Señorías —concluyo ya—, este Gobierno no solamente ha tenido que afrontar la peor crisis económica como consecuencia, en muchas ocasiones, de los errores de política económica previos de la historia reciente de España. Hemos tenido que dar solución a los problemas generados por la burbuja inmobiliaria que la crisis agravó. Un ejemplo evidente, señoría, que también es todo un continuo, todo está interrelacionado, lo encontramos también en el caso de las participaciones preferentes. Era exactamente lo mismo. Era la política de negación de la crisis. Era la política de no hacer ningún tipo de reestructuración. Pero, al final, la realidad se impone. Y ¿cómo se impuso? Las necesidades de capital de la banca se pidieron a los más débiles a través de las participaciones preferentes, sin ningún tipo de actuación por parte de las entidades supervisoras. Hoy, gracias a las medidas que hemos adoptado en relación con las participaciones

preferentes, señoría, 350 000 ahorradores, a los cuales no se les debieron vender estas participaciones, han recuperado su ahorro y espero que usted se alegre de todo ello.

El caso hipotecario es similar. Parte del problema se debe a las prácticas erróneas que se aplicaron durante este tiempo y que efectivamente fueron consentidas desde el punto de vista de la supervisión. No se podía haber asumido el riesgo que se asumía en esos momentos. Pese a todo ello, la situación ahora es totalmente diferente. La economía española crece ya durante seis trimestres. Lo que estamos haciendo es impedir que estos comportamientos que nunca debieran haberse producido se reproduzcan en el futuro. Los frutos del crecimiento económico están ahí y espero y estoy convencido de que van a ser cada vez más flexibles. De todo ello tiene usted ya una indicación, y es que por primera vez desde el inicio de la crisis —lo verán ustedes en los datos que vamos a ir teniendo durante las próximas semanas— el crédito hipotecario vuelve a crecer después de cuatro años de estancamiento.

En definitiva, señorías, hemos conseguido un doble objetivo: en primer lugar, darle la vuelta a la crisis más profunda que ha vivido la sociedad española en su historia moderna y, en segundo lugar, dar una solución viable a aquellos que como consecuencia de la misma se vieron golpeados por la crisis y el desempleo.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor ministro.

Al amparo del artículo 87, tiene la palabra el senador interpelante por tiempo de cinco minutos.

El señor FERNÁNDEZ ORTEGA: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, el debate hoy no era ni con el economista ni con el sociólogo para analizar cómo habíamos llegado a esta situación, sino que era fundamentalmente con el político, para saber qué medidas vamos a tomar para corregirla. En su exposición, además de contarme cómo hemos llegado hasta aquí, parece claramente orgulloso de lo que ha hecho y, al parecer, lo considera suficiente. A mí no me parece suficiente. Me pedía usted rigor en los datos. ¿No le he dado datos rigurosos? ¿No le he dado el número de hipotecas y desahucios según datos del Banco de España? ¿Quiere usted decir que está satisfecho con las medidas que ha adoptado, que no llegan ni al 10% de los afectados? ¿Se da por satisfecho? ¿Quiere que sea ese el mensaje que vaya salir hoy de aquí? ¿Eso es lo que ha venido usted a decirme: ya hemos hecho todo lo que había que hacer? Como ya hay recuperación económica y España va bien de nuevo, todos felices. Hasta vamos a dar más hipotecas. Y, además, no se preocupen ustedes porque todos los problemas provenían de las hipotecas de 2005 a 2008. Pero si no se lo cree ni usted, señor ministro. ¿Qué pasa, que desde 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 no hay problemas? No tiene más que leer el informe del Banco de España o del INE y verá que sí. El problema no es cuándo se firmaron las hipotecas sino qué familias se quedan en paro y cuándo les llega el paro. Para eso no hay que estudiar mucho, solo hay que estar en la calle para escucharlo.

Señor ministro, no he venido a hablar con el economista, he venido a hablar con el político. Yo no estoy satisfecho con las medidas que han tomado ustedes. Si usted lo está creo que se equivoca gravemente, porque hay muchas familias que no encuentran amparo en el Gobierno, que empiezan a dudar de que este sea un Estado social y de derecho que les protege y se ocupa de ellos. Hay 100 000 familias que se han quedado sin vivienda y ustedes han cubierto solo el caso de 2000 de ellas, a quienes dan una vivienda de alquiler. ¿Ya está, ya ha hecho todo lo que tenía que hacer? ¿Le parece suficiente?

Usted ha dicho: hemos cambiado las condiciones del Fondo Social de Viviendas. Claro que las han cambiado, ¿pero cuánto tiempo han necesitado? ¿Cuántas veces hemos tenido que debatir con ustedes para que oigan, para que se quiten los tapones? En el mes de abril de este año le dije que dejara a los ciudadanos quedarse en la casa en donde vivían. En mayo lo cambiaron y le he felicitado por ello. Cómo me va a molestar, me parece bien que lo hagan, lo que me molesta es que tarden. Y ahora se lo estoy diciendo otra vez. No es suficiente lo que se ha hecho; hay mucha gente que no tiene ninguna ayuda; incluso, el plan de vivienda y alquiler que ustedes han hecho es una pantomima. ¿Quién va a poder acceder a esas ayudas al alquiler? Ustedes han dicho que una persona sola que gane más de 536 euros no tiene derecho a las ayudas. ¿Quién va a irse ganando menos de 536 euros para recibir sus ayudas? Pongan dinero para ayudar a la gente a pagar el alquiler, no lo dejen a la beneficencia de los bancos. Eso es lo que hemos querido hacer desde el

Gobierno andaluz y eso es lo que le estoy pidiendo, señor ministro, al político. Le estoy preguntado de qué secretaría de Estado dependen los desahucios de su ministerio, con quién se está reuniendo usted para hablar, además de con los bancos. Es que tengo mucho interés en conocerlo. ¿Ha hablado usted con alguna plataforma? ¿Ha hablado usted con alguna organización social o con algún partido? ¿Le ha preguntado usted a Cáritas? ¿Me quiere decir la fecha en que se ha reunido con ellos? ¿Quiere poner sensibilidad social en su ministerio? Le ha tocado a usted. Ha dicho el señor Rajoy que este es un problema de los bancos y que lo tiene que llevar usted. Pues ocúpese de él. Dígame a quién pone para que se ocupe de ello.

Yo venía hoy a proponerle 10 medidas, pero incluso tiene usted a la defensora del pueblo de España diciéndole que haga cosas. Le dice al Gobierno que no desahucie a las familias. ¿Lo ha leído? ¿Lo sabía usted? ¿Se ocupa alguien en su ministerio de esas cosas? Porque la defensora del pueblo de España, a quien han puesto ustedes, les dice que digan a la Seguridad Social que no quite la vivienda a los autónomos que deben menos de 30 000 euros a la Seguridad Social. ¡Es que se la están quitando ustedes! Y es que además de hablar con el Banco de España hay que hablar con el Gobierno de España, señor ministro. ¿Se ha enterado usted de que eso está pasando en este país, que se lo está diciendo la defensora del pueblo? ¿O con que vaya a crecer el número de hipotecas que se dan en este país ya tenemos que estar felices? ¿A eso es a lo que hemos venido a esta Cámara hoy? Como la economía va bien, los problemas no existen. Si los medios no se ocupan, no existen; ¡500 000 personas han sido desahuciadas en este país, y esperan un Gobierno que se ocupe de ellos!

¿Dónde están las ayudas al alquiler? Desde que ustedes llegaron, no han dado ni una. ¿Lo saben, señorías? ¿Saben que no han dado ni una ayuda al alquiler? Y todos los días nos están diciendo que es su política favorita. ¡Ni una! Con la renta básica que había con el Gobierno socialista, 200 000 jóvenes tenían ayuda. Ustedes la han dejado en menos de 14 000 personas. ¿Pero qué están haciendo para ayudar a la gente?

¿Y viene usted a decirme que todo va bien y que tranquilo? No, señor ministro; tranquilo, no. Creo que hace falta un puntito de rebeldía, que hace falta que se pongan a hacer cosas de verdad, y que me diga quién se ocupa en su ministerio. Y si no tiene a nadie, ponga ya a alguien; se lo ha encargado el señor Rajoy, señor ministro. Póngase a trabajar en esto. Además de ir a Europa y hablar con los bancos, este también es un problema del que hay que ocuparse desde la política; no el economista ni el sociólogo, el político; el que no lo resuelve haciendo una cuenta en Excel, sino el que tiene corazón y se da cuenta de los problemas que tiene la gente, ese. Oiga usted a las organizaciones sociales, a Cáritas, a la defensora del pueblo si no quiere oír al Partido Socialista; o al papa hoy en el Parlamento Europeo. Oiga usted a quien le parezca, pero oigan. Quítense los tapones de los oídos. Hay un problema muy grave en este país, hay un problema que está generando una fractura social muy grave.

Hagan más cosas; las que han hecho son insuficientes, señor ministro, absolutamente insuficientes. Hay que hacer más y hay que tomar medidas que lleguen a más gente. No pongan límites que son absurdos. Porque, cuando los cambian, no me satisface decirles que me han dado la razón; no me satisface nada, porque el paso es muy pequeño. Usted ha venido aquí a decir que llevan tres años en el Gobierno y han ayudado a 26 000 familias, sumando todo lo que han podido hacer.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Termine, señoría

El señor FERNÁNDEZ ORTEGA: Enseguida termino.

¿Y qué son 26 000, frente a 240 000, 250 000 afectadas? ¿Le parece que ha hecho bastante, señor ministro? A mí, no. Pónganse a trabajar y escuchen a la gente.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Cierra el debate, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Economía y Competitividad.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted no puede agarrarse a los datos, lógicamente se agarra a la demagogia. No sé lo que tiene que ver el economista con el sociólogo y el político. Si alguien es político es un

ministro del Gobierno. Y usted que lo sepa. Es decir, este es el primer Gobierno que ha tomado medidas importantes, que han afectado a 26 000 familias. Este número puede parecerle a lo mejor insuficiente, pero poco, no; 26 000 familias me merecen muchísimo mucho respeto, igual que también me merece muchísimo mucho respeto el 94 % de las familias que cada mes —vuelvo a repetir— están pagando su hipoteca. Y espero que usted también lo tenga en consideración.

Por lo tanto, más que apelar a un discurso genérico, demagógico, etcétera, vamos a ver cuáles han sido las actuaciones. A lo mejor usted tiene un control y sabe con quién hablo y con quién no hablo, por eso dice quién se ocupa y quién no se ocupa. Señoría, sea un poco serio. Este Gobierno tomó medidas en febrero del año 2012; el primero. Nadie había tomado medidas nunca. Y vuelvo a insistir, ha tomado medidas en una triple dirección: en primer lugar, para cobertura de aquellos colectivos más vulnerables; en segundo lugar, para que no se reproduzcan las prácticas indeseables que sucedieron en el pasado; y en tercer lugar, para sacar a España de la crisis. El problema de las ejecuciones hipotecarias se solventará de verdad cuando el crecimiento económico sea más elevado y tengamos más generación de empleo.

Dice usted que no le cuente la historia del pasado. Claro, porque a usted no le interesa. ¡Pero contaré lo que me interese a mí! La combinación que efectivamente nos interesa es la combinación de malas prácticas desde el punto de vista hipotecario con la peor crisis inmobiliaria, financiera, económica y de empleo de este país. Y yo creo, señoría, que si mirase usted un poquito hacia atrás, a lo mejor tendría un planteamiento completamente distinto desde el punto de vista de la generación. Porque, se agravó la crisis y se agravó la crisis inmobiliaria. Y, le voy a dar un ejemplo, señoría; le voy a dar un ejemplo que usted seguramente conoce muy bien. Usted antes comentaba los datos del INE. En primer lugar, datos del INE del Banco de España: ¿sabe usted cuántas de las viviendas habituales ejecutadas judicialmente eran viviendas vacías? Datos del Banco de España, que es la autoridad: el 90 %. Primera cuestión para que la tenga usted en consideración.

En segundo lugar, le voy a poner el ejemplo de una entidad financiera que ha sido la que, en términos relativos, más dinero nos ha costado a los españoles, y que seguramente usted conoce, Cataluña Caixa. Le voy a dar una serie de datos. Se dieron préstamos por más de 1000 millones de euros cuando el préstamo que se concedía estaba por encima del 100 y del 120 % de la tasación de entonces. Se dieron hipotecas a titulares, de los que un 10 % no tenían ningún tipo de ingreso y un 55 % con ingresos netos inferiores a 20 000 euros. Cataluña Caixa, una caja de ahorros controlada por la Diputación de Barcelona, en manos del PSC, facilitó hipotecas en moneda extranjera —en yenes concretamente— que ascendían a más de 100 millones de euros. Por todo ello, señoría, no es de extrañar que esa cartera hipotecaria, que ha llevado al mayor agujero de una entidad en términos relativos en nuestro país y al mayor rescate, también en términos relativos, tenga en estos momentos la mora para hipotecas individuales por encima del 60 %, señoría; 10 veces más que la media existente en nuestro país. Por lo tanto, señoría, déjese usted de demagogias.

En cuanto a la actuación concreta y específica del Gobierno, estoy dispuesto a analizar los criterios de elegibilidad. Por supuesto que hemos ido cambiando, pero, por favor, lecciones en este tema, ni media. No tomaron ustedes ningún tipo de medidas para proteger a los colectivos que eran realmente vulnerables; se profundizó en la ausencia de una política prudencial en la concesión de hipotecas, y ha tenido que venir este Gobierno para solucionar los problemas, igual que pasó con las preferentes, de las que usted no me ha dicho nada. Todo esto es un continuo, como le decía anteriormente: las preferentes, las hipotecas, las malas prácticas, desde el punto de vista de la actuación; y, desde luego, se reestructuró el sistema bancario español para que en estos momentos, con la recuperación económica, vuelva a haber crédito hipotecario disponible para las familias españolas, que no lo ha habido en los últimos cuatro años.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, señor ministro.

### 3.2. INTERPELACIÓN SOBRE LAS INICIATIVAS POLÍTICAS QUE PIENSA IMPULSAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL MODELO TERRITORIAL.

(Núm. exp. 670/000160)

AUTOR: JOAN SAURA LAPORTA (GPEPC)

*El señor vicepresidente da lectura al punto 3.2.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 134

25 de noviembre de 2014

Pág. 12827

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Tiene la palabra el señor Saura Laporta, para la defensa de esta interpelación.

El señor SAURA LAPORTA: Buenas tardes; gracias, señor presidente.

Señor ministro, como usted sabe, hace ya bastantes meses muchas voces, en todos los sectores, piden que el Gobierno se explique en relación con la política territorial y, en concreto, en relación con el problema o la cuestión con Cataluña. Por tanto, el objetivo de la interpelación es conocer la opinión del Gobierno. Evidentemente, el tiempo me permite hacer un par de consideraciones. La primera es qué opinamos sobre el balance del Gobierno en relación con el modelo de Estado en estos años. Y le he de decir que en un momento en el que se necesitaba un paso adelante en el Estado de las Autonomías, lo que está haciendo el Gobierno central es ir hacia atrás, hacia un Estado más unitario, hacia un Estado más uniformizador y hacia un Estado más centralizado. Y quiero resumir en tres palabras, señor ministro, lo que creo que el Gobierno ha hecho: silencio, bloqueo y retroceso.

¿Por qué digo silencio? Digo silencio porque si uno busca qué dice en el último programa electoral el Partido Popular sobre el Estado de las Autonomías, ve que no dice nada. Me parecía imposible, pero lo que hay son un par de páginas de generalidades.

En segundo lugar, silencio, porque es inaudito, incomprensible, y yo creo que intolerable, que el presidente del Gobierno no haya venido a explicar su modelo territorial a la Cámara territorial, que es el Senado. La pregunta es por qué no ha venido ni el presidente ni la vicepresidenta ni usted. Y la tercera razón, señor ministro, es que es imposible, por muy capaz que se sea —y usted lo es— y por mucho tiempo que se trabaje —que usted trabaja—, que en un momento de crisis una misma persona pueda llevar el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Administraciones Públicas. Es absolutamente imposible. De hecho, usted tiene un papel importantísimo en los temas de Hacienda, pero está desaparecido o es invisible en lo que se refiere al modelo territorial, porque no puede. Creo que eso significa, en definitiva, el valor que el presidente del Gobierno le da a este tema. Por tanto, la primera palabra es silencio porque en el programa electoral no se dice qué modelo de Estado hay; porque no ha comparecido el presidente del Gobierno para explicar qué modelo territorial tiene; y porque es inhumano que una persona pueda llevar dos ministerios de esta importancia.

La segunda palabra es bloqueo, el que haya silencio no significa que ustedes no actúen. ¿Ustedes cómo actúan? Actúan de dos maneras: bloqueando y retrocediendo. Bloqueando ¿qué quiere decir? Quiere decir que en la anterior legislatura, diversas comunidades, entre ellas comunidades del Partido Popular, reformaron los estatutos porque necesitaban nuevos instrumentos para nuevos retos que no se correspondían con los retos de 1978: la inmigración, el medioambiente, la Unión Europea. Se hicieron estatutos donde se pedían más competencias, más traspasos, se aprobaron y definían relaciones con el Estado.

¿Qué ha pasado en esta legislatura con esto, señor ministro? Nada. En lo que se refiere a todos los nuevos estatutos que se aprobaron, no se han reunido las comisiones bilaterales, no se han reunido las comisiones de traspaso, en el caso catalán no se ha reunido la Junta de Seguridad, no se han realizado traspasos y no se han modificado las leyes básicas que tenían que desarrollar los estatutos. Es decir, ustedes han parado la dinámica y el desarrollo de un modelo autonómico producto de los nuevos estatutos.

Y la tercera palabra es retroceso. Ustedes siempre insisten mucho en el cumplimiento de la ley, y me sorprendió mucho el otro día cuando de forma descarada —y se lo digo cariñosamente— usted dijo: No habrá ley de financiación. La pregunta es ¿y quién es usted para decirlo? Se lo digo con todo el respeto. Es una ley que se ha de cumplir; no se cumple la ley; los objetivos de déficit perjudican fundamentalmente a las comunidades autónomas; y existe un retroceso porque cada ley que hacen supone una recentralización autonómica. Por lo tanto, el primer balance que quiero hacer es que en un momento de necesidad de avance del Estado de las Autonomías, tenemos un Gobierno que retrocede y mira hacia el pasado con un Estado unitario, uniformizador y centralista.

La segunda cuestión que quiero comentar es la de Cataluña. En cinco minutos es difícil explicarlo, pero voy a intentar resumirlo. ¿Por qué hicimos el estatuto catalán, qué objetivos pretendía el estatuto catalán? Pretendía dos objetivos: primer objetivo, tener más instrumentos

para dar respuesta a nuevos retos que no existían en 1978; he mencionado antes algunos, como la inmigración, la Unión Europea o el medioambiente. Y en segundo lugar, era un estatuto para acomodar mejor Cataluña en España. Es decir, el estatuto no era un estatuto de romper con España, era un estatuto de profundizar más la relación con España. Además, esta era una obsesión positiva de Pasqual Maragall. ¿Qué ocurrió? Que la derecha conservadora del país, la política y la mediática, lanzaron una gran ofensiva contra este estatuto al grito de «España se rompe». Al grito de «España se rompe» se lanzó una gran ofensiva, y España no se rompió de 2006 a 2010 cuando se aplicó el estatuto. ¿Qué quiero decir con una gran ofensiva? Se publicó un libro en Cataluña sobre disparates e insultos del estatuto catalán. No quiero leer los disparates ni los insultos porque mi intención no es provocar hoy aquí tensión, pero sí dos o tres frases que indican la mentalidad política en aquel momento del jefe de la oposición. El 26 de diciembre de 2005: Rajoy propone suprimir dos tercios del proyecto de estatuto y dice: «La Generalidad está para hacer carreteras, y poco más». De estas frases hay muchísimas, hubo una primera fase de insultos y, en definitiva, de disparates.

En una segunda fase —que fue incomprensible, nunca lo han podido explicar—, el mismo artículo que llevaban al Constitucional en el caso catalán, lo aprobaban en otras comunidades autónomas. ¿Cómo es posible que el mismo artículo hoy esté vigente en algunas comunidades autónomas y esté prohibido por el Tribunal Constitucional en el caso catalán?

Pero, fíjese, la sentencia del Constitucional tiene una importancia relevante, en primer lugar, porque políticamente cierra la vía evolutiva al desarrollo del Estado de las Autonomías y la vía evolutiva al Estado federal. El Tribunal Constitucional cierra esa vía.

En segundo lugar, porque es una humillación para el pueblo de Cataluña. Se habían hecho todos los procesos, se habían aguantado todos los insultos y los disparates y, a pesar de eso, se suspende un estatuto que había tenido un referéndum. Por tanto, hay una humillación.

Pero fundamentalmente hay un choque de dos legitimidades, la legitimidad democrática de la gente votando y la legitimidad del Tribunal Constitucional, a pesar de todo el culebrón que llevó el Tribunal Constitucional.

¿Cómo se resuelve esto? Se puede decir: la ley. Nosotros pensamos que la mejor forma de resolver el choque de dos legitimidades es que la gente pueda expresar su opinión, que la gente puede votar.

Me gustaría que retuviera una frase de mis quince o veinte minutos de intervención, y es la siguiente: Créame, en Cataluña la Constitución española actual y el Estatuto de Autonomía actual no son referentes normativos de la gobernanza de Cataluña. Lo voy a repetir: hoy, la Constitución española y el Estatuto de Autonomía actual no son referentes normativos del Gobierno de Cataluña. Y eso significa que hay que mover piezas, que hay, en definitiva, que dialogar.

Quiero decirle, señor ministro, dos o tres cuestiones que de alguna forma adornan o envuelven su posición política. La primera es el miedo a la reforma constitucional, a pesar de que en el año 2002 los periódicos decían, el 11 de febrero: Fraga —Fraga Iribarne— lamenta el miedo injustificado del Partido Popular a una reforma parcial de la Constitución, y en el 2008, en el programa del Partido Popular figura la reforma constitucional. La pregunta es qué ha pasado para que haya desaparecido la reforma constitucional cuando en el 2002 Fraga decía que era necesario reformarla y cuando en el 2008 aparecía en los textos del programa electoral. Quiero recordarles, además, que países como Alemania han hecho 35 o 45 reformas constitucionales. Por tanto, hay un miedo atávico a la reforma constitucional como hay un miedo atávico al federalismo. Miren ustedes, el mundo está gobernado por sistemas federales en más del 50% de la población, y debemos ser el único país del mundo que tiene miedo al federalismo; para mucha gente federalismo es balcanización o ruptura, cuando federalismo es precisamente lo contrario. El Partido del Gobierno que no explica su modelo de Estado aunque actúa, como he dicho antes, tiene miedo al federalismo y tiene miedo, además, a la reforma constitucional.

Quiero acabar diciendo lo siguiente: nos podemos enzarzar institucionalmente en batallas jurídicas, pero el problema que tenemos encima de la mesa es un problema político que se expresa clarísimamente en el artículo 2 de la Constitución, que una serie de diputados de la derecha votó en contra porque no aceptaban el término nacionalidades. Y en estos momentos estamos ante un debate entre aquellos que piensan en una España absolutamente única y que las diferencias son anomalías. Hace pocos días le decía a un senador del Partido Popular que a veces tengo la

sensación de que algunos piensan que cuando hablo catalán lo hago para fastidiar a la gente. Pero cuando yo nací ya se hablaba el catalán; por tanto, existía la necesidad de reconocimiento de la diferencia. Y piense usted que el problema de las relaciones Cataluña-España pasa no solamente por cuestiones políticas sino también emocionales, sentimentales, de identidad; si no encontramos un espacio para el diálogo, el choque está servido.

Quiero acabar diciendo lo siguiente: Si alguien pensó en su momento que el derecho a decidir era una medida pasajera, se equivocó. Si alguien, en Madrid, en España, en el Estado pensó que era una medida pasajera, se equivocó. Igual se equivocaron algunos en Cataluña que pensaban que el derecho a decidir se conseguiría rápidamente. Pero si alguien piensa que se puede solucionar el conflicto Cataluña-España sin la efectividad del derecho a decidir, se equivoca, con todas las reformas y todo el diálogo que sea necesario, Cataluña no va a cejar hasta votar. Y, al mismo tiempo, si alguien piensa que en Cataluña se puede ejercer el derecho a decidir sin pactar con el Estado, también se equivoca.

Por tanto, señor ministro, me gustaría saber qué modelo de Estado tienen previsto, si piensan comparecer en la Comisión General de las Comunidades Autónomas para explicar lo que van a hacer, qué iniciativas piensan adoptar en relación con el conflicto en Cataluña; el señor presidente del Gobierno, que si no recuerdo mal es registrador de la propiedad, se está limitando a registrar pero no a actuar, y pienso que es necesario que lo haga, y finalmente, si cree que es necesario desbloquear los nuevos estatutos de autonomía y dar impulso a unas entidades, a unas instituciones que, al igual que los ayuntamientos, han sido clave en la resistencia a la crisis.

Me gustaría mucho que contestara estas preguntas y que estableciéramos un diálogo fructífero.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Saura.

Para contestar la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Saura, se refiere su interpelación a Cataluña, pero también al modelo de Estado que tiene el Gobierno de España, y el Gobierno de España tiene un modelo de Estado, me atrevo a decir que el propio Partido Popular lo tiene, puesto que usted habla del programa electoral con el que concurrimos, hace ahora justo tres años, a las elecciones generales. El modelo es el que marca la Constitución, nada más y nada menos. Es un modelo que en su artículo octavo habla de una España descentralizada política y administrativamente. Es un modelo donde conviven haciendas forales, regímenes económico-fiscales y comunidades autónomas llamadas de régimen común. Es un modelo articulado de país y de administraciones, pero, seamos sinceros con nosotros mismos, en treinta y seis años de Constitución España ha sido el único país desarrollado que voluntariamente por criterios políticos ha pasado de ser un Estado centralizado, como era la España del final del franquismo, al actual Estado de las Autonomías, que en términos de haciendas públicas es incluso superior a las haciendas forales, quiero decir a los Estados federales, puesto que la foralidad es una singularidad propia de España que no existe en ningún otro Estado; treinta y seis años en la historia moderna de un país y en la historia en general de los sistemas políticos no está mal, y reconocerá su señoría que hemos construido en este recorrido un modelo de Estado, y eso lo entiendo como un plus de todos los españoles y de los catalanes, que tan mayoritariamente votaron en el año 1978 a la Constitución, como recordé la otra tarde, con el 90 % de votos favorables. Una gran apuesta, insisto, de descentralización política y administrativa; una apuesta imperfecta, como todas las apuestas y los grandes recorridos, vaya por delante. Hemos construido un Estado donde todavía tenemos que seguir progresando, pero no seamos tan autocríticos como para decir que no hemos hecho nada en treinta y seis años. Hemos hecho algo único, que no es comparable con ningún otro país que no haya tenido como resultado un fuerte conflicto bélico para conseguir la independencia. No ha habido país en el mundo desarrollado que en los últimos siglos haya vivido el proceso que ha vivido España: afianzar un sistema democrático, un Estado de derecho, y promover una descentralización política y administrativa que hace que hoy descansen en las administraciones territoriales la capacidad de gestionar más del 50 % del total



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 134

25 de noviembre de 2014

Pág. 12830

del gasto público de nuestro país. Eso no lo ha hecho nadie en el mundo. Por eso en ocasiones, cuando oigo hablar —y respeto mucho estas opiniones— de que no hemos llegado a la meta, me gustaría saber qué país ha llegado a ella.

A eso se añade otra circunstancia. Esa misma España que se instala en un modelo, en un Estado de derecho, que descentraliza política y administrativamente, desarrolla la integración en Europa, que no es una integración económica únicamente, es una integración política, es una superracionalidad la que estamos construyendo; al mismo tiempo, hacemos democracia, descentralización política y Europa. Esa es la trilogía que hemos vivido en los diferentes territorios de España, en las diferentes administraciones de España y los diferentes ciudadanos de España. Hoy somos españoles, además de andaluces —en mi caso—, catalanes, vascos, gallegos, extremeños, etcétera, pero todos tenemos en común que somos europeos. Fíjese si tiene fuerza este elemento de ser Europa que no hay formación política en España, ni siquiera la extrema izquierda radical, que apueste por salirse de Europa y del euro. Está bien este gran concepto. En otros países sí existen formaciones políticas importantes que dicen que no a Europa y que no al euro. Aquí, no; aquí quien lo diga es condenado a los infiernos. Por eso, señor Saura, convendrá conmigo en que no hay formación política que se presente ante los ciudadanos apostando por esa falta de identidad.

Por ello, el modelo de Estado de España es el que es y, por tanto, el Gobierno lo está desarrollando en su plenitud. Su interpelación expresa una primera crítica: el balance es una recentralización del modelo de Estado. ¿Puede decirme en qué competencia, señor Saura? Espero que me lo diga después porque esa crítica la he escuchado a lo largo y ancho de esta legislatura hasta la saciedad. Estoy esperando que me concreten una actuación del Gobierno que haya usurpado una competencia de una comunidad autónoma o de una corporación local. No vamos a confundirlo con la conflictividad propia de los regímenes políticos descentralizados, donde siempre hay un conflicto; lo hay en Estados Unidos, en Alemania, en Austria, y, obviamente, en Australia, en Nueva Zelanda o en Canadá, países federales; eso es consustancial, siempre hay movilidad, y es a la última instancia a la que le corresponde resolver los conflictos competenciales entre administraciones. Los países que están mucho más centralizados no tienen esos conflictos, viven de otra manera. Ellos hablan también de sus provincias, incluso de sus regiones, pero no tienen esa descentralización política y administrativa y no tienen esas competencias, por tanto, es lógico que no tengan la intensidad de los conflictos que vivimos en nuestro país.

Por lo tanto, ¿modelo territorial? Respuesta del Gobierno: el de la Constitución. Modelo territorial que nosotros no hemos cuestionado, sino que, bien al contrario, hemos fortalecido financieramente desde el comienzo de la legislatura. ¿O no es cierto que desde el inicio de la legislatura en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en la Comisión Nacional de Administraciones Locales, hemos desarrollado los procedimientos para garantizar la financiación de los servicios públicos en España? ¿De la Administración General del Estado? No, del conjunto de las administraciones públicas de España: desde la Administración del Estado al último ayuntamiento. Eso es lo que hemos hecho desde el comienzo de la legislatura, afrontar la crisis fiscal del Estado más grave de nuestra historia —seguramente una de las más graves— en términos de financiación. Para eso hemos tenido que tomar deuda, en unas cantidades que, obviamente, al primero que incomoda es al Gobierno y, desde luego, al responsable de sus finanzas como es mi caso, deuda que hemos destinado a financiar esos servicios públicos. Esa es la operación proveedores, es el Fondo de liquidez autonómico. Cuando hemos movilizad 136 000 millones de euros en medidas excepcionales de liquidez ¿cómo es posible que se nos acuse, que se nos tilden de recentralizadores? ¡Pero si estamos financiando la descentralización! Eso es lo que estamos haciendo desde el comienzo de la legislatura hasta el momento actual, y lo estamos haciendo con mecanismos que estamos aprendiendo a desarrollar juntos, porque no existían en España, y hemos sido capaces de mejorarlos, de aplicarlos y de garantizar la viabilidad de esos servicios públicos.

Obviamente, todo ello se enmarca, insisto, en la ley —lo decía el presidente del Gobierno en la sesión de control de esta tarde—. Y yo pregunto: ¿Puede existir una democracia sin ley? ¿Existe? No. La respuesta es muy clara. ¿Puede una democracia modificar la ley? La respuesta es sí. ¿Es aceptable que grupos políticos en esta Cámara, en el Senado, en el Congreso

propongan reformar la ley? Claro que lo es, tan legítimo como lo es. Eso es lo que está expresando el presidente del Gobierno en su Parlamento esta tarde y que es la posición del Gobierno.

Usted, su grupo político, está a favor de una reforma de la Constitución. Tráigala. Dice que no; dice con la cabeza que no, no la traigo. No la traigo porque no la tengo. ¿O es que le pasa como al Grupo Socialista en el Congreso? —ahora iré a votar la proposición de la Izquierda Plural relativa a que tenemos que modificar el artículo 135 de la Constitución—. Porque el nuevo líder del Grupo Socialista en el Congreso, el líder nuevo, el señor Sánchez, dice que hay que eliminar ese artículo 135, que fue un error. (*El señor Iglesias Ricou: No es eso.*) ¿Pero por qué fue un error? ¿Si nos pusimos de acuerdo para modificar la Constitución? ¿Fue un error, o no fue un error? Porque, desde luego, para los que hicimos ese trayecto de modificación de la Constitución, no fue ningún error: es una de las herramientas que nos está permitiendo superar la crisis actualmente. Eso es la democracia; y, a partir de ahí, si una ley, salga de donde salga, salga del ámbito que salga —autonómico o Cortes Generales de España—, no se adecua a la Constitución, le corresponde al Tribunal Constitucional decidir la adecuación a la Constitución de esa ley, sea el Estatuto de Cataluña o sea la ley que sea. ¿Es eso no cumplir con las reglas de juego? ¿Es eso romper, el qué? ¿Qué se está rompiendo? Se está siendo como debe ser el Estado de Derecho: servidor de la ley, garantista de la aplicación de la ley; y, a partir de ello, caben todos los demás planteamientos, incluidos los sentimientos.

Cataluña es España. Yo no puedo entender a España sin Cataluña, igual que no puedo entender a esta España sin Europa. No la podría entender. Hemos hecho todo nuestro planteamiento, hemos puesto lo mejor de nosotros mismos para estar en esa Europa. Eso es lo que nos une, una historia y un futuro, lo que nos une es un destino, y, obviamente, para ganar ese futuro y ese destino lo que tenemos que hacer es vencer la crisis económica. Si no vencemos esa crisis económica, si no somos capaces de explicarnos a nosotros mismos y de explicarles a los ciudadanos que tenemos un futuro de prosperidad y de empleo, no sé para qué nos sirven todas las armaduras, sean intelectuales, sean políticas o sean institucionales. Estamos en Europa para ser pueblos libres, ¿democráticos?, sí, y para ser pueblos prósperos y con oportunidades de empleo, de igualdad de oportunidades para todos, especialmente para nuestros jóvenes. Para eso somos Europa. Y eso es lo que estamos construyendo, señor Saura, usted con su ideología y los demás obviamente con nuestros criterios, con nuestras ideas, con nuestros principios y nuestros valores que llamamos nuestra ideología. ¿Diferentes? Sin duda, pero estoy seguro de que no lo son en términos ni de respeto a la ley ni de los procedimientos para modificar la ley en un Estado de derecho, sobre todo en una democracia que tanto tiempo nos ha costado asentar en España; una democracia de la que estamos legítimamente orgullosos los españoles; una democracia que tenemos que hacer más profunda, más real y más plena, en la que los ciudadanos nos sintamos integrados, pero una democracia que sepa también responder a los grandes problemas económicos de la crisis y de la falta de empleo. Por eso, nos necesitamos, y el discurso político del Gobierno es constructivo y responde a los problemas reales de los ciudadanos del paro, del retroceso en el nivel de vida...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, vaya terminando.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): ... y la falta de avance en el progreso de Europa.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor ministro.

Al amparo del artículo 87 del Reglamento, tiene la palabra el senador interpelante, por tiempo de cinco minutos.

El señor SAURA LAPORTA: Gracias, señor presidente.

Señor Montoro, no me ha dicho lo más importante: qué piensan hacer para solucionar el conflicto entre Cataluña y España. Este es el tema político más importante en España, después de la crisis. De eso, usted no ha dicho nada.

Usted quería que le dijera las recentralizaciones que se han producido. La semana pasada tuvimos una —los parques nacionales— y el propio Consejo de Estado dijo que había artículos

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 134

25 de noviembre de 2014

Pág. 12832

inconstitucionales. Otra: la definición de los objetivos de déficit. Hay muchas cuestiones que son, en definitiva, recentralizadoras.

Yo le pregunto: ¿Qué modelo de Estado tienen? Usted dice: el de la Constitución. Señor Montoro, usted sabe —no me intente engañar o decir cosas que no son— que la Constitución no formula un solo modelo de Estado, formula varios modelos de Estado. Le recomiendo un libro de Solé Tura, de 1985, donde expresa que el artículo 2 fue un empate entre los rupturistas y los reformistas. Yo sí que voté a la Constitución y al Estatuto, pero los diputados de Alianza Popular no lo hicieron. Hubo gente que votó y gente que no votó. Fíjese: la Constitución, ni define las comunidades autónomas.

Se habla mucho de la asimetría. La Constitución es genéticamente asimétrica: sujetos distintos —nacionalidades y regiones—; vías distintas —vías rápidas y vías cortas—; financiación distinta...; ustedes han hecho de la asimetría otro bicho. La asimetría no puede significar en ningún momento desigualdad de derechos básicos fundamentales, esos han de ser iguales, pero la Constitución genéticamente es asimétrica. Decir que el modelo del Estado es el de la Constitución es —con todo cariño— no decir nada, porque puede haber 50 modelos de Estado distintos. Fíjese usted, podría no haber estatutos; podría haber 7 comunidades autónomas, no 17; podría haber otro tipo de financiación; podría haber lo que hay en los estados federales. Fíjese usted: en el mundo no hay un solo ejemplo de Estado de las autonomías, solo el nuestro; no hay ninguno. ¡Hombre, si el 55% de la población es un Estado federal, alguna cosa buena tendrá!

El señor Rajoy pregunta y usted me dice: ¿Tienen reforma de la Constitución? Plantéemela. Lo haré. Pero le he dicho antes una cosa —en plan cariñoso también—: el señor Rajoy es registrador, toma nota de lo que pasa. Está haciendo de presidente del Gobierno y de registrador. Aparte de tomar nota de lo que los otros dicen, él ha de hacer propuestas porque es el jefe de Gobierno y no lo está haciendo. Hay un vacío importantísimo del presidente del Gobierno que dice: Díganme qué hay que hacer. Le podemos decir lo que hay que hacer, pero usted es el que tiene la máxima responsabilidad. Ahora va a Barcelona o a Cataluña —me parece muy bien— a explicar lo que dice que ha explicado mal. Estupendo, que lo explique, y que lo explique bien.

Insisto, señor Montoro, cuando empezó el conflicto después de la sentencia del Constitucional, hablé con diputados, senadores y dirigentes del Partido Popular y les dije que todo iba a pasar. No ha pasado. Podemos discutir si 1 900 000 o dos millones son muchos o pocos, pero hay una conciencia en Cataluña de que el Estatuto actual y la Constitución actual no sirven para gobernar Cataluña, y eso ustedes lo han de asumir y han de ver cómo se dialoga.

Yo no soy independentista, en absoluto, pero quiero superar una situación en la que, en definitiva, la relación entre Cataluña y España reconozca la singularidad y la diferencia de Cataluña, así como del País Vasco, como de Galicia o como de otras comunidades autónomas. No estaría mal que algún día se excusaran por la campaña que hicieron y por la sentencia del Constitucional; por los insultos que algunos de ustedes —algunos, la mayoría no— hicieron del hecho de llevar al Constitucional artículos nuestros, y no de otras comunidades autónomas; o por no comparecer aquí. Yo creo que sería bueno pedir excusas, para empezar. Eso no se debió hacer, como posiblemente hay que pedir excusas por otras cosas. Por lo tanto, señor Montoro, le agradecería que me dijera cómo piensa superar el conflicto, que no se encerrara diciendo que hay un solo modelo de Estado, que no es verdad, y me dijera otra cosa.

¿Podemos pactar una moción donde pidamos que el señor presidente del Gobierno venga a Pleno del Senado a explicar su modelo territorial? Me gustaría saber su opinión. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor Saura.

Cierra el debate, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Saura, yo tengo otra interpretación de la historia. Yo voté en 1978 la Constitución española. Era un profesor universitario, no estaba en política, era un economista que trabajaba en un banco, tenía mi familia, ya tenía por entonces una hija. Por tanto, era uno de esos españoles ilusionadísimos que votaba esa Constitución, la gran novedad que suponía la España de la libertad y de la democracia. Yo no he estado allí. No es por excusarme, es por todo lo

contrario. Yo creo que estaba haciendo esa transición política desde mi trabajo, desde mi profesionalidad, desde mi empeño. Por eso valoro tanto esa transición política y a las personas que hicieron posible, desde la primera línea de la política, que tuviéramos este ámbito de libertades en España.

En segundo lugar, el conflicto —también reciente— entre lo que usted llama Cataluña y España es un conflicto que ustedes en el tripartito de Cataluña —el otro día se lo recordaba— lo impulsaron con el Pacto del Tinell. ¡Eso sí que fue un trance poco democrático, ponerse de acuerdo para decir que todo menos con una parte de Cataluña y del conjunto de España! ¡Eso sí que fue hacer una democracia integradora, el Pacto del Tinell!

A partir de ahí, ustedes tuvieron Gobierno tripartido del 2003 al 2010 y consiguieron una nueva financiación autonómica, ¿o no fueron ustedes los que consiguieron una financiación autonómica nueva, señor Saura? Y estaban muy contentos. ¿No se acuerda de las fotos que se hicieron con Esquerra, de aquellos mítines el domingo por la mañana diciendo que todo para Cataluña, 3800 millones? Señor Montilla, ¿no se acuerda? Yo sí me acuerdo, de las fotos, de todo lo que venía para Cataluña. Ahora dicen que hay que cambiar esa financiación autonómica. Por cierto, la Ley de financiación sigue vigente porque el modelo no ha caducado. ¿No se acuerdan? ¡Sí, eran ustedes! Ustedes son los que hicieron todo esto, y dejaron tal herencia a los siguientes, al señor Mas, que resultó abrumado por una gestión que él entendía económicamente imposible. *(El señor Martí Jufresa: ¿Que la culpa es nuestra? ¡Venga, hombre!)* Y abrumado, le da por liderar y capitanear a esa izquierda, que parece que es lo que representan ustedes en Cataluña y en otras partes de España. Esta es la historia, señor Saura. *(El señor Martí Jufresa: ¿La culpa es nuestra?)* Yo lo veo de esa forma.

De hecho, su *conseller* de Hacienda, el señor Castells, llegó a decir cuando dejó el cargo lo mismo que me había dicho a mí anteriormente, es decir, que fue un gran error concebir todo eso que llaman ustedes el proceso de Cataluña sin el Partido Popular. No teníamos que haber hecho un estatuto de autonomía sin el Partido Popular. Eso fue lo que me dijeron algunos de los máximos representantes de ese tripartito. Esa es la historia reciente de Cataluña.

¿Qué vamos a hacer con Cataluña? Recuperar su crecimiento económico, recuperar la creación de empleo —que ya está en marcha— y demostrar que cuando gestionamos integrando los intereses de todos, habrá prosperidad para todos, y aquellos que hayan elegido la vía de marcharse de España, allá ellos. Usted ha dicho que no es de esos. Bien, ya lo ha aclarado —se lo pedí el otro día en la sesión de control porque me parece importante—. Si no es de los que desea independizarse, vayamos a encontrar líneas comunes. Con este Gobierno siempre lo va a hacer, pero anteponiendo la recuperación económica, la salida de la crisis económica a otro tipo de objetivos políticos, porque esos otros objetivos políticos son incompatibles con la recuperación económica. Por eso están teniendo tan poco eco en el resto de Europa, porque obviamente lo que no le conviene a Europa en este momento es un movimiento desintegrador, para nada. Al contrario, estamos saliendo, haciendo más Europa, construyendo más integración en Europa. Eso es lo que está haciendo el Gobierno. Por cierto, tan inmovilista el Gobierno como para estar superando la peor crisis económica de nuestra historia. No está mal el inmovilismo. Otra cosa es que otros abran problemas políticos como el que tiende un capote a ver si entran en ese problema político, pero el Gobierno está dedicado fundamentalmente a lo que está dedicado en una legislatura: a cumplir con el mandato que nos dieron los españoles hace tres años: vencer la peor crisis económica de nuestra historia.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, vaya acabando.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Lo estamos consiguiendo y los catalanes y Cataluña están haciendo una gran aportación.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

- 3.3. INTERPELACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO BILATERAL ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y EL ESTADO EN MATERIA DE CARRETERAS, ATENDIENDO A LAS CIRCUNSTANCIAS DEL HECHO INSULAR QUE AMPARA LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. (Núm. exp. 670/000159)

AUTOR: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)

*El señor vicepresidente, Lucas Giménez, da lectura al punto. 3.3.*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Para exponer la interpelación tiene la palabra el senador interpelante. *(La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia).*

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señora ministra.

Señorías, espero que en esta ocasión el guion de los debates que hemos mantenido en esta legislatura no sea siempre el mismo y pueda cambiar —de verdad se lo digo, señora ministra—, y lo espero —porque es lo mínimo— tanto de una ministra como de un senador que acuden a este debate con la intención, al menos, de encontrar puntos de acuerdo sobre un asunto como todos los que he intentado plantearle en esta Cámara. Le planteo poder llegar a alguna solución común. En este caso me referiré al Convenio de carreteras entre Canarias y el Estado, convenio que, como consecuencia de los ajustes aplicados por el Gobierno, ha sufrido un recorte de más de 600 millones de euros en los cuatro presupuestos que se han elaborado hasta ahora, incluido el que vamos a tramitar dentro de unas semanas, el de 2015. Un recorte que ha supuesto la paralización de proyectos —algunos de ellos ya en marcha—, la pérdida de miles de puestos de trabajo y el cierre de pequeñas y medianas empresas como consecuencia de la cancelación de obras que ya habían comenzado a ejecutarse.

La verdad es que la legislatura empezó con esperanza, esperanza que nos trasladó incluso el presidente del Gobierno en su discurso de investidura, unas palabras que nos motivaron a actuar con responsabilidad en aquel momento. Y optamos por abstenernos en aquel debate y le dimos un voto de confianza tanto a él como a todo su equipo. Le recuerdo, señora ministra, que dijo entonces el presidente del Gobierno lo siguiente: «Yo mismo recorrí parte de las carreteras Canarias. Tuve el placer de recorrer las carreteras canarias y, entre otras cosas, ese recorrido me confirmó que eran muy razonables y justas algunas de las reivindicaciones que allí se hacían. Canarias cuenta con mi simpatía y espero que podamos colaborar en el futuro.»

En ese debate también se comprometió a mantener los planes de infraestructuras, y lo más importante: dijo que se comprometía con el régimen económico y fiscal de Canarias y que dicho régimen sería pleno; que cumpliría todos aquellos acuerdos del REF que hoy no se cumplen. Y que actualizaría todos aquellos aspectos que fueran mejorables del régimen económico y fiscal. Sin embargo, déjeme que le diga, señora ministra, que desgraciadamente no todo ha sido así. La obligatoriedad que tiene el Gobierno del Estado con el REF —tiene que invertir en Canarias al menos el equivalente de la media del Estado— nunca se ha cumplido —no se ha cumplido en esta legislatura y tampoco se cumplió en la anterior, cosa que criticamos bastante—. Al contrario, cada vez se ha ido distanciando más, con lo cual entendemos que cada vez nos estamos alejando más del continente. De hecho, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 así lo corroboran.

Le invito a que analicemos la evolución de las inversiones en materia de carreteras y alta velocidad del resto de los territorios y la comparemos con Canarias para comprobar una realidad que es incuestionable: el recorte en estos cuatro ejercicios económicos asciende a 628 millones de euros con respecto a las previsiones selladas en aquel convenio de carreteras. ¿A qué nos enfrentamos a corto plazo? A que, al menos, 10 de las obras de carretera que están ya en marcha en Canarias y que pertenecen a ese convenio suscrito con el Estado se vean afectadas con este nuevo recorte en los presupuestos para 2015, de tal forma que unas pocas se verán ralentizadas de nuevo, en tanto que otras cuantas se quedarán completamente paralizadas y sin ejecutar. La partida consignada para dotar el Convenio de carreteras Canarias-Estado para 2015 asciende a poco más de 54 millones de euros, cuando lo firmado eran más de 220 millones. Y quiero recordar que es el cuarto año consecutivo de recorte severo del presupuesto para obras de carreteras en la Comunidad Autónoma de Canarias.

En el momento de firmar el convenio —que fue en el año 2006— se calculó que las obras generarían un mínimo de 13 000 puestos de trabajo. Pues hoy apenas dan empleo a poco más de 3000 personas. Además de la pérdida de esos más 10 000 puestos de trabajo, que son importantísimos en Canarias, el nuevo incumplimiento de 2015 puede arrastrar a diferentes

empresas que dependen exclusivamente de obras que ya están iniciadas que pertenecen a este convenio y que se van a poner en situación concursal, lo que ninguno de nosotros queremos.

La pregunta que muchas veces nos planteamos y que hasta ahora me he hecho yo políticamente es si estos ajustes son ajustes económicos o son direcciones políticas, porque al final se trata de priorizar políticamente. Hoy en día tenemos claro que los recortes que el Gobierno ha aplicado en las islas aludiendo a motivos económicos han sido llevados a cabo en otros territorios, y puedo poner ejemplos: el plan de infraestructuras turísticas que se retiró en Canarias se llevó a otros territorios, y me refiero al plan de obras de carreteras, a la subvención para la depuración de aguas, al proyecto de costas, etcétera.

Pese a esta evidencia de los hechos, el Gobierno canario le ha tendido y le sigue tendiendo la mano al departamento que usted dirige, y en numerosas ocasiones ha intentado alcanzar algunos acuerdos que sean menos gravosos para Canarias. Lo intentó el propio presidente del Gobierno de Canarias cuando se reunió con usted, señora ministra, también el consejero de Obras Públicas cuando se ha dirigido a su departamento en diferentes ocasiones. Y en todos los foros bilaterales en los que Canarias ha estado, y en los que se ha hablado del tema de las carreteras, Canarias ha propuesto, sin éxito hasta ahora, alcanzar un acuerdo y aceptar un recorte lógico de fondos. Eso hay que dejarlo claro. Es evidente que aceptamos un recorte lógico por la crisis económica que ha pasado y que sigue pasando este país, hasta ahí lo entendemos, pero no de un 73%, que es el que tenemos ahora. Usted comprenderá que podemos ser flexibles, que puedo ser flexible, pero no podemos ser complacientes ante unos ajustes tan severos, y menos en una comunidad autónoma que registra unas tasas de índice de paro altísimas.

La insularidad y la lejanía condicionan nuestra economía, como lo hacen en el resto de las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea y por ello, necesitamos más inversiones públicas que otros territorios. Como dijo el propio presidente en ese discurso de investidura —y le vuelvo a tomar la palabra—: tratar de manera desigual a los que no son iguales. Si hay un territorio que no es igual y lo evidencia la Unión Europea, ese es Canarias, nombrado región ultraperiférica.

Protestamos, señora ministra, porque no hacerlo sería demasiado humillante para nosotros. No podemos acatar y resignarnos a las decisiones de su departamento y menos aceptar en silencio lo que a nuestro entender no es justo con Canarias. No lo hacemos nosotros solos, no lo hacía tampoco usted, señora ministra, cuando ejercía como diputada en la oposición, evidentemente, ni tampoco lo hacían los compañeros del Partido Popular en esta Cámara la pasada legislatura, cuando estaban en la oposición, y también reivindicaban lo que yo hoy estoy reclamando.

Las infraestructuras de transporte, en general, y de forma especial, las carreteras son elementos estructurales de toda planificación territorial, y su papel en Canarias es indispensable para garantizar el dinamismo económico, la cohesión social y las condiciones de igualdad de todos los ciudadanos. Esta filosofía llevó al Gobierno del Estado en anteriores etapas en las que también el Partido Popular tuvo responsabilidad de Gobierno a firmar, tanto con este partido que represento como con la comunidad autónoma, diferentes planes: el plan de infraestructuras, un plan de costas, un plan de carreteras, un plan de empleo, planes de los que, desgraciadamente, hoy en día, apenas queda nada. Evidentemente nuestro voto hoy no es necesario. Además, el partido al que representa el Gobierno no forma parte de quien hoy gobierna Canarias. No hace falta ser muy perspicaz para comprender en parte y medida lo que entienden los ciudadanos como decisiones injustas que se han tomado con un territorio, como el de Canarias, el que más apoyo necesita, en este momento, por el Estado.

Las infraestructuras de transporte en Canarias son cuestión de Estado. Por eso, su financiación corresponde jurídicamente y sin paliativos a los presupuestos generales del Estado, aun cuando la planificación, proyección y ejecución correspondan a la Comunidad Autónoma de Canarias. En nuestro archipiélago no existen carreteras nacionales o interés general del Estado al ser todas vías insulares que no conectan diferentes capitales autonómicas. De ahí que en su momento se acordase que su construcción se financiara directamente con presupuestos del Ministerio de Fomento, amparándose en la legislación actual, en la que tenemos, tanto en diferentes artículos de la Constitución Española —como el 31.2, el 131 o el 138.1—, como del Estatuto de Autonomía de Canarias —artículo 30—, de la Ley del Régimen Económico y Fiscal de Canarias —artículos 95 y 96— y de los diferentes tratados de la Unión Europea y de la RU, que, entre otras cosas— dice que la normativa comunitaria refuerza en cada tratado la condición de cuestión de Estado de las

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 134

25 de noviembre de 2014

Pág. 12836

infraestructuras de transporte de las regiones ultraperiféricas, es decir, de Canarias, aludiendo a tres ejes principales: accesibilidad, competitividad e inserción regional.

Desde 2011, la deuda del Estado con Canarias en cuestión de carreteras no ha hecho sino crecer y las decisiones que ha tomado el Gobierno de España no han sido las adecuadas ni con una planificación previa ya que estas construcciones y decisiones, como dije antes, han ralentizado, encarecido y paralizado diferentes obras que se realizan en las islas. Así, el Gobierno de Canarias lleva tres años teniendo que afrontar obras con menos de la cuarta parte de los fondos previstos, mientras vemos cómo en otras comunidades hacen todo lo contrario. Carreteras tan necesarias como La Aldea, en la isla de Gran Canaria —que usted conoce muy bien—; el anillo insular de Tenerife; la circunvalación de Arrecife, en Lanzarote; carreteras que unen el municipio de Valverde con el municipio de El Pinar, entre las playas y La Restinga; la carretera del municipio de Frontera, en la isla de El Hierro; de Sabinosa al Lomo Negro; carreteras en La Gomera y en La Palma: todas estas carreteras vuelven a quedar en el aire por decisiones que, a nuestro juicio, son injustas y discriminatorias con Canarias, y más cuando se supone que la inversión para el próximo año en alta velocidad tiene una cuantía de 3561 millones, y en carreteras en la Península más de 2000 millones. Y no estoy criticando esta inversión, en absoluto, estoy completamente de acuerdo con ella, pero sí es verdad que nos pone en una situación muchísimo peor.

Sé que usted, señora ministra, se defenderá —y es lógico— diciendo que le corresponde a Canarias, y que quien representa a Canarias es quien tiene que planificar las obras con los recursos que aporta el Estado. Eso es verdad, pero sabe usted que estos proyectos requieren una planificación a medio y largo plazo, y cualquier ajuste, especialmente si es tan severo como este, condiciona el futuro de cualquier proyecto viario. Imagine que todos los proyectos que su departamento ha firmado y que tienen un alcance más allá de los presupuestos de 2015, el siguiente Gobierno los laminara y eliminara; seguramente usted los llamaría irresponsables, y sería verdad, porque no estarían cumpliendo con lo que un Gobierno anterior había acordado.

Señora ministra, entre todos tenemos que buscar soluciones. Le pido —o le ruego, si quiere— que asuma que en su mano está pedirle a su grupo parlamentario que en el próximo debate de las enmiendas de los presupuestos se pueda mejorar algo la financiación de las carreteras en Canarias, y así, por lo menos, tener aquella pequeña esperanza que tuvimos el año 2011 en el debate de investidura, cuando el señor presidente del Gobierno nos prometía lo mismo, y ya no digo que se llegue a los 220 millones que estaban firmados, sino que se llegue a una cantidad más justa y real.

Señora ministra, tenemos que afrontar los problemas, buscar soluciones y abrir una nueva etapa mejor y más justa para todos. Por ello le vuelvo a pedir coherencia y sensibilidad con un archipiélago, Canarias, cuyos ciudadanos no pueden pagar las consecuencias de las decisiones que tomemos ahora y que afectarán a su futuro. Nosotros nunca contaremos con líneas ferroviarias de alta velocidad como las que existen en la Península; nuestras líneas son las carreteras, y queremos que figuren en la agenda de su ministerio con la misma prioridad con la que figura el tren de alta velocidad para el territorio peninsular.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Quintero, el compromiso del Gobierno con Canarias se refleja en los Presupuestos Generales del Estado. En este sentido, durante esta legislatura la dotación destinada a inversión por el Ministerio de Fomento en la comunidad de Canarias ha ascendido a más de 2300 millones de euros. En 2015, señoría, Fomento tiene previsto destinar a Canarias más de 590 millones de euros; ello permitirá que en el próximo ejercicio incrementemos la inversión de Fomento en los puertos canarios, más de 135 000 millones de euros, un 18,6% más que en 2014. Será la tercera comunidad autónoma de toda España en inversión en materia de infraestructura portuaria. Realizaremos una inversión de casi 90 millones de euros en mantenimiento y mejora de los aeropuertos canarios y de las infraestructuras de navegación aérea, y nos situaremos en la comunidad canaria en un 219%, encima de la media de inversión en aeropuertos de España. Y de

los 111 millones de euros previstos para las políticas de ayuda a la vivienda, durante 2015 se destinarán más de 36 millones. Esta cifra se destinará a los sectores de población con menos recursos y a apoyar el alquiler. Y además, señoría, mantendremos el nivel de dotaciones del capítulo 7 de los presupuestos para el desarrollo del convenio de carreteras, y también el convenio de ferrocarriles. Por último, el proyecto de presupuesto de 2015 contempla dotaciones de más de 270 millones de euros para la aplicación de las bonificaciones del transporte a todos los residentes en las islas Canarias. Entre ellas se encuentran las bonificaciones al transporte aéreo y marítimo de todos los residentes en Canarias, las obligaciones de servicio público aéreo y marítimo y la aportación de subvenciones al transporte de mercancías, que, como usted sabe, el próximo año ascenderán a más de 27 millones de euros, un incremento del 50%.

Me voy a centrar ahora, señoría, en las actuaciones para el desarrollo de la red viaria. En primer lugar, como sabe, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Canarias, las competencias de la Administración General del Estado en materia de carreteras en las islas Canarias fueron transferidas a la comunidad autónoma por Real Decreto 2125/1984. De acuerdo con ello, el Gobierno de Canarias tiene competencias exclusivas y plenas en la planificación, en la construcción y en la conservación de la red viaria en las islas. No obstante, la Administración General del Estado viene financiando en los últimos veinte años el desarrollo de las principales actuaciones viarias que son competencia del Gobierno autonómico y establece también el régimen de inversiones públicas del Estado en las islas, en compensación del hecho insular. Pues bien, de conformidad con el artículo 95 del texto de la Ley 20/1991 —y leo textualmente, señoría— «se consideran de interés general a efectos de la inclusión de créditos correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado». En particular, la participación del Estado en la financiación de la red de carreteras se articula a través de convenios de colaboración.

Señoría, el 30 de noviembre de 1994 se firmó entre el Estado y la comunidad autónoma el primer convenio de colaboración en materia de carreteras, que fue actualizado el 16 de abril del año 1997. Posteriormente, en 2006, se firmó un nuevo convenio de colaboración, y una adenda en el año 2009. En la actualidad es este el convenio que rige. Como usted sabe, y le puedo indicar, se potenció la autonomía administrativa de la Administración de Canarias, de tal manera, señor Quintero, que en este sentido, es la Administración canaria quien planifica, proyecta, licita, contrata, dirige, tramita las incidencias y recepciona las obras, y es el Ministerio de Fomento quien las paga. Además, se debe resaltar lo dispuesto en la cláusula tercera de la Adenda de 17 de noviembre de 2009, que regula la financiación del convenio. De acuerdo con ella, la Administración General del Estado solo está obligada a financiar el convenio con el importe de las dotaciones que a este fin se le asignen por la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año, es decir, las Cámaras, el Congreso de los Diputados y el Senado, son quienes tienen la legitimidad de aprobar los Presupuestos Generales del Estado. Y le voy a decir más. Le voy a leer textualmente lo que dice la disposición tercera de la Adenda de 17 de noviembre de 2009. Escuche, señoría: La financiación del convenio será realizada por la Administración General del Estado en los términos que se fijan en este documento, con cargo a las dotaciones que a este fin le asignen por la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año. Señoría, esto no es un capricho, esto es lo que las Cortes Generales aprueban para cada ejercicio presupuestario. Asimismo, en el marco del convenio y de la adenda en vigor, es el Gobierno de Canarias el que determina —y, por tanto, el responsable de la decisión— las actuaciones a desarrollar y la prioridad que les otorga. Por tanto, le pido, por favor, que cuando soliciten que el Gobierno se haga cargo de actuaciones de carreteras en las islas, no hagan demagogia y asuman las responsabilidades que tienen. Si no se ejecuta, por ejemplo, el túnel de Erjos, ni se reactiva el tramo de La Aldea-El Risco es porque el Gobierno de Canarias no ha dado prioridad a estas 2 obras que son tan importantes para muchos ciudadanos de las islas Canarias.

Señoría, es innegable que el desarrollo de los convenios suscritos por ambas administraciones que acabo de citar está permitiendo un avance sin precedentes en la modernización de la red viaria de la islas. Está mejorando la intermodalidad y la conexión. De acuerdo con ello, en este ámbito, el compromiso de la Administración General del Estado es firme y decidido, tan firme y decidido que, en base al convenio que está en vigor, se han pagado ya 1300 millones de euros, en base al convenio de 1994 a 2006, se pagaron ya 1000 millones de euros. Es decir, que desde



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 134

25 de noviembre de 2014

Pág. 12838

la firma del primer convenio en el año 1994, ya la Administración General del Estado de todos los Gobiernos ha aportado a las islas Canarias 2300 millones de euros.

Señora presidenta, señorías, señor Quintero, como sabe, de acuerdo con el marco establecido en el convenio y en la adenda firmada en 2009, hemos celebrado una reunión hace pocas fechas y en ella se ha permitido la transferencia de crédito del Ministerio de Fomento a la comunidad autónoma por valor de 54,19 millones. Asimismo, los representantes de la Administración General del Estado realizaron una propuesta respecto a las anualidades del convenio para pagar íntegramente la cuantía que todavía queda por desembolsar. Sin embargo, la Administración de la comunidad autónoma no estuvo de acuerdo con ello. Además, el Ministerio de Fomento continúa realizando importantes aportaciones con cargo a obras y actuaciones recogidas en el convenio de carreteras. Tenga en cuenta que lo hace en un contexto de contención presupuestaria marcada, con la finalidad de que nuestro país pueda alcanzar los objetivos de estabilidad.

Señor Quintero, durante esta legislatura, en los Presupuestos Generales del Estado, hemos destinado 241,7 millones al Plan de carreteras de Canarias, lo cual nos ha permitido, pese a las dificultades económico-financieras, el desarrollo de parte de la red de estas infraestructuras. Se ha conseguido finalizar y poner en servicio la prolongación de la autopista GC-1, Puerto Rico-Mogán, con una inversión de 145 millones; la fase A del primer tramo de la vía litoral de Santa Cruz de Tenerife, finalizada en marzo de 2013, con 47 millones; las obras de la carretera Pagador-Guía en Gran Canaria, con 65 millones, y el anillo insular entre Icod y El Tanque, en Tenerife, con 123 millones.

Por otra parte, tenemos varias actuaciones en marcha. Con cargo al convenio se están acometiendo en TF-3 las siguientes actuaciones: Santiago del Teide-Adeje, con 190 millones; la carretera T-5, Avenida Tres de Mayo-Guajara, segunda fase, con 17,4 millones, y Adeje-Santiago del Teide, con 168 millones. En Gran Canaria, La Aldea-El Risco, con una inversión de 96,7 millones, y la circunvalación de Las Palmas, fase 4, Tamaraceite-Tenoya-Arucas, con 116 millones. En La Palma, la carretera LP-1 norte, San Andrés y Sauces-Barlovento-Cruz Castillo; la carretera LP-2, Bajamar-Tajuya, tramo San Simón-Tajuya, con 72 millones; Los Llanos-Tazacorte y el tramo de acceso al Puerto de Tazacorte, con 15,7 millones. En Fuerteventura, La Caldereta-Corralejo, con 56,9 millones y Costa Calma-Pecenescal, para el que están previstos 40 millones. En Lanzarote también tenemos la circunvalación de Arrecife, con 33 millones. Por último, en la Gomera se encuentra en ejecución la travesía de Hermigua, con un presupuesto de 24 millones. Además, señoría, hay otras 16 actuaciones previstas cuyos proyectos, en la mayoría de los casos, están redactándose.

Por lo tanto, claro que se están llevando a cabo infraestructuras, y muy importantes. Adicionalmente, como sabe, el ministerio está ejecutando y financiando la remodelación y construcción del enlace y vías de servicio en la carretera GC-1, en la isla de Gran Canaria, entre Agüimes y Santa Lucía. En esta actuación estamos invirtiendo más de 24 millones de euros y está previsto que entre en servicio durante esta legislatura.

Señoría, señora presidenta, señor Quintero, quisiera indicar que existe plena predisposición del Ministerio de Fomento para el diálogo y la colaboración con el Gobierno de Canarias con el objetivo de trabajar de forma conjunta en el impulso de las actuaciones actualmente en ejecución en el ámbito del convenio. No me cabe la menor duda de que la colaboración y diálogo entre administraciones siempre es importante y fructífera, colaboración y diálogo que repercuten en beneficios directos a los ciudadanos y que considero imprescindible en estos momentos. Señoría, las administraciones hemos de optimizar las inversiones para sacar la mayor rentabilidad de los recursos con los que contamos.

Por todo lo expuesto, señoría, durante los últimos años el Ministerio de Fomento está desarrollando un importante esfuerzo para la modernización de esta red viaria, cuya titularidad corresponde a la comunidad de las islas Canarias. Somos, señoría, muy conscientes de la importancia que tienen las infraestructuras de transporte para el desarrollo económico y social de las islas. Por eso, el Ministerio de Fomento lleva invertidos en esta legislatura más de 230 millones de euros a través del convenio de carreteras. Asimismo, señoría, le recuerdo que hemos hecho un esfuerzo, a pesar de la crisis, y que la dotación destinada a la inversión por el Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Canarias ha ascendido a más de 2300 millones de euros.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Quintero. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señora ministra. Tiene la palabra el senador Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ha dado usted algunos datos que quizá yo comparto. Aquí, en el Senado, ante usted, incluso ante la opinión pública, he reiterado algunas cuestiones criticando al Gobierno de Canarias. Pero, evidentemente, hay cosas con las que no estamos en absoluto de acuerdo. Ya le dije que la titularidad y las competencias están transferidas al Gobierno de Canarias, como usted ha reiterado, en eso estamos completamente de acuerdo. Pero el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que fue aprobado en el Parlamento canario por unanimidad y en las Cortes Generales por unanimidad, por todos los partidos políticos, incluido su partido, dice algo que lo contradice. Y la Unión Europea en el tratado de regiones ultraperiféricas también dice algo que lo contradice. Es decir, la inversión media en Canarias tiene que ser la misma que la media del territorio nacional, excluyendo aquellas acciones que, por su insularidad, fragmentación y lejanía, corresponda hacerlas igual que el resto del continente. No podemos decir que lo que se invierte en Canarias para contrarrestar la insularidad, la doble insularidad, la ultraperiferia y la lejanía corresponde a la inversión media del Estado, porque no es real, porque contradice nuestro régimen económico y fiscal, que fue aprobado en Cortes, y porque contradice lo previsto en el Tratado de la Unión Europea.

Aparte de eso, podemos estar de acuerdo en algunas inversiones que usted ha mencionado al principio, como en aeropuertos y puertos. Es verdad que en puertos ha aumentado esporádicamente, porque se van a hacer puertos nuevos y va a haber una inversión importante en un puerto determinado. En eso estamos de acuerdo. Pero usted ha nombrado un montón de carreteras, que entre todas superan los 900 millones de euros, que corresponden el convenio que se firmó en 2006. Sin embargo, ustedes van a aportar en los cuatro años un poco más de 240 millones de euros de los casi 1000 millones previstos en el convenio. ¿Esto que conlleva? Que ciertas infraestructuras viarias que no son a corto plazo, sino a medio y a largo plazo, se suspendan. Evidentemente, no podemos decir que ahora la prioridad es del Gobierno de Canarias, porque claro que la carretera a La Aldea es muy importante, pero la de La Palma también lo es, y también lo es la circunvalación de Arrecife; todas son importantes. Si se planifica en 2006 a medio y largo plazo, como se hace, se invierte en todas para terminar todas en un periodo razonable. Pero es evidente que si se recorta tanto no se pueden terminar y, por tanto, no estamos de acuerdo.

Señora ministra, de verdad, hemos de buscar soluciones. Muchas son las promesas que ha hecho su departamento. Y permítame que entre en una cuestión que no tiene nada que ver con esta interpelación aunque sí con su ministerio. Hablaba usted de aeropuertos. Yo le voy a hablar de una carta que he recibido hace unos días, y se lo digo sin acritud, solo porque creo que todos nos equivocamos y cometemos errores, pero deberíamos solucionarlos. Es una carta que ejemplifica lo que les ha pasado a muchos canarios. La carta dice: «Señora Ana Pastor —si quiere, luego se la dejo—, soy Laura Padrón Acosta, con DNI... —no lo voy a decir para que no quede en el *Diario de Sesiones* pero se lo mostraré—. Quiero hacerle saber mi malestar, provocado porque el día 20 de noviembre de 2014 —soy estudiante— tenía un vuelo confirmado de Air Europa Tenerife Norte-Barcelona —soy canaria—, con número de localizador 5GYSAW, y mi sorpresa fue que al ir a sacar la tarjeta de embarque tuve que presentar el certificado de residencia, cuando usted, señora ministra, dijo que el 1 de noviembre no habría que llevarlo. Aun así, lo tenía en el teléfono móvil pero no pude volar. Tuve que pagar un billete nuevo, porque mi viaje para presentarme a un examen era prioritario para mí. ¿Quién me devuelve este dinero?» Señora ministra, ¿quién ha fallado aquí? ¿Se lo digo? Aunque no tenga nada que ver con las carreteras, creo que es de su competencia. Usted me dijo una vez aquí, en respuesta a una pregunta parlamentaria, que articularía alguna medida para que si ocurrían estos problemas se devolviera el dinero a los ciudadanos canarios. Espero que así sea, señora ministra.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señor/a. Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Fomento.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 134

25 de noviembre de 2014

Pág. 12840

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Quintero.

Señoría, el ajuste que ha sufrido el Presupuesto General del Estado ha sido para las carreteras de toda España. Le voy a decir más, el presupuesto general de las carreteras peninsulares ha bajado 6 puntos más que la inversión en Canarias. Por eso, señoría, antes de dar un dato, debería usted repasar las cifras, porque si no, comete el error que acaba de cometer: ha bajado más en el resto de España que en Canarias, sin tener ninguna competencia el Estado en materia de carreteras.

También he de indicarle que el orden de la inversión que se ha hecho en Canarias ha sido conforme al cumplimiento de objetivos de déficit que tenemos en la Unión Europea. Por lo tanto, el trato a la inversión destinada a Canarias es similar, señoría, al resto de España. Esos son los datos que le he dado, y esos son los datos que reflejan los Presupuestos Generales del Estado.

Pero déjeme, señoría, que me detenga un momento en los propios datos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Aquí en la Cámara no hay un premio a la demagogia, pero yo creo que si lo hubiera, usted sería uno de los candidatos a él, y le voy a decir por qué. He pedido que me pasaran las inversiones de la Comunidad Autónoma de Canarias, del Gobierno de Canarias, en carreteras, y mire con lo que me he encontrado: transparencias del propio Gobierno de Canarias y presupuesto de Canarias. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia).*

La inversión total prevista en 2015 para actuaciones vigentes en el convenio de carreteras de Canarias son 89 millones —por cierto, aquí pone 89 millones y en el programa 453D pone 80,6 millones; o corrigen el *power point* o corrigen el programa 453D—. De ese dinero resulta que 20 millones los aportan los cabildos —que se lo anticipan— y más de 54 millones, el Gobierno de España; o sea, que la conclusión es que el Gobierno de Canarias, en los presupuestos, para una competencia que le es propia, pone 18 millones de euros. Se lo voy a repetir, por si usted no lo ha entendido: el Gobierno del Estado, la Administración General del Estado, pone 54,19 millones; los cabildos, 20 millones, y el Gobierno de Canarias, 18 millones. ¿Con esos datos tiene usted el valor de subir a esta tribuna? Porque son los datos que están en el boletín de la comunidad autónoma; es decir, que hay quien pide explicaciones a otra Administración porque pone 54 millones, cuando ellos, que tienen la competencia, ponen 18 millones.

Señoría, piense en algo que es muy importante. Se puede venir aquí y hacer demagogia. Con el presupuesto que tenemos para carreteras me hubiera gustado hacer muchas cosas, pero, para empezar, he tenido que pagar más de 1500 millones de euros en facturas atrasadas, todas las expropiaciones que llevaban siete años sin pagarse, terminar algunas de las vías principales que le he contado en Canarias, terminar algunas de las vías más importantes en la Península, como Despeñaperros, que llevaba años; estamos terminando la A-8, del Cantábrico, estamos rematando entre Granada y Almería la A-7, y continuamos haciendo esfuerzos en Canarias. Pero, hombre, señoría, no me venga usted a decir en su intervención que el Gobierno de la nación, el Gobierno que preside Mariano Rajoy, invierte poco en las carreteras de Canarias. Repátese sus presupuestos, y, como le digo, elija entre el *power point* y el anteproyecto de presupuestos; quédese con el que quiera, porque con uno o con otro parece que el Gobierno de Canarias, si no hacen ustedes una modificación presupuestaria, va a aportar 18 millones.

Con respecto a la persona que ha tenido una problema y le han pedido una certificación, he de decirle que en este momento todas las compañías aéreas tienen ya, por norma y por ley, la obligación de tener conectado el sistema para que todos los canarios y todos los residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla tengan el acceso directo. Y como usted sabe bien, el Gobierno de España destina 270 millones de euros para que cada vez que un ciudadano de Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla quiera moverse a cualquier lugar de la Península, se le pague el 50% de su billete, señoría. ¿Sabe lo que ha hecho este Gobierno? Control; control para que las personas que no son canarios, ni son ciudadanos que residen en Baleares, Ceuta o Melilla —a los que hay que apoyar— no se beneficien de lo que por ley corresponde a quienes son ciudadanos que viven fuera de la Península. Por eso, señoría, usted debería estar agradecido de que se compruebe en esos casos.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, termine.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Termino ya, señor presidente.

Y que reciban la prestación solo los ciudadanos que tienen derecho. Y si hay algún caso como ese, dígame a esta persona que me llame, que hable conmigo, porque, desde luego, iniciaremos

una investigación a la compañía, porque esa compañía, si no ha cumplido con la ley recibirá, como usted sabe, una sanción. Por cierto, este Gobierno es el que las está imponiendo, porque antes no se conocía tal cosa.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

#### 4. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

##### 4.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 4.1.1. ACUERDO SOBRE CONDICIONES DE EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE LAS FLOTAS ESPAÑOLA Y PORTUGUESA EN LAS AGUAS DE AMBOS PAÍSES ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA, HECHO EN BRUSELAS EL 24 DE MARZO DE 2014. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.  
(Núm. exp. 610/000136)

*El señor presidente da lectura a los puntos 4., 4.1. y 4.1.1.*

El señor PRESIDENTE: No se han presentado propuestas a este acuerdo. ¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? *(Denegaciones)*.

¿Puede autorizarse por asentimiento? *(Asentimiento)*.

Queda autorizado.

#### 5. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

##### 5.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 5.1.1. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO VASCO Y LA GENERALITAT DE CATALUÑA SOBRE EL CENTRE DE DOCUMENTACIÓ Y LA BIBLIOTECA DE HABE.  
(Núm. exp. 592/000016)  
AUTORES: GOBIERNO VASCO y GOBIERNO DE CATALUÑA

*El señor presidente da lectura a los puntos 5., 5.1. y 5.1.1.*

El señor PRESIDENTE: No se han presentado propuestas para que la celebración de este convenio necesite la autorización de las Cortes Generales. ¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? *(Denegaciones)*.

En consecuencia, la Cámara toma conocimiento de la celebración de este convenio.

Se suspende la sesión hasta mañana a las 9.

*Eran las veinte horas y treinta minutos.*